



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

INFORME ANUAL 2025





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ





INFORME ANUAL 2025

*Por una fiscalía
renovada y al
servicio de la
sociedad.*



ÍNDICE TEMÁTICO

ÓRGANO DE DIRECCIÓN 10

- ◆ ÁREA EJECUTIVA Y TÉCNICA DEL DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL —————— 10
- ◆ DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN —————— 30

ÓRGANOS ESTRATÉGICOS 34

- ◆ VICEFISCALÍA JURÍDICA —————— 36
- ◆ DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO —————— 42
- ◆ DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA —————— 51
- ◆ DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN —————— 56
- ◆ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL —————— 63
- ◆ VISITADURÍA GENERAL —————— 65
- ◆ INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS PENALES Y FORENSES —————— 68
- ◆ COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN —————— 78

ÓRGANOS TÁCTICOS OPERATIVOS 84

- ◆ VICEFISCALÍA —————— 86
 - ◆ DIRECCIÓN DE MENCIÓN INMEDIATA Y JUSTICIA ALTERNATIVA —————— 87
 - ◆ CENTRO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL —————— 88
 - ◆ DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES —————— 106
 - ◆ BÓVEDAS DE EVIDENCIA —————— 113
- ◆ VICEFISCALÍA CIENTÍFICA —————— 115
 - ◆ DIRECCIÓN GENERAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN —————— 118
 - ◆ FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES —————— 125
 - ◆ FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS —————— 129
 - ◆ FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS —————— 131
 - ◆ FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES —————— 142
 - ◆ FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS —————— 145
 - ◆ FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN —————— 148
 - ◆ FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES —————— 150



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



Ciudadanas y ciudadanos potosinos:

En cumplimiento con el compromiso y la obligación de rendición de cuentas y transparencia institucional, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, presenta este informe ciudadano, con el propósito de compartir los avances, resultados y acciones implementadas en materia de procuración de justicia.

Durante el periodo que se reporta, se han consolidado progresos significativos orientados a fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el acceso a la justicia y mejorar la eficiencia en la atención de los delitos.

Gracias al trabajo coordinado de todas las áreas operativas y administrativas, se han alcanzado resultados tangibles, que reflejan el fortalecimiento del sistema de procuración de justicia. Entre ellos, destacan la reducción en los tiempos de respuesta, el incremento en la resolución de casos, la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y la capacitación continua del personal ministerial y pericial.

Estos logros son el reflejo de una institución en transformación constante, que avanza con firmeza hacia un modelo de justicia más cercana, humana y efectiva. La Fiscalía reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos, convencida de que el progreso en materia de justicia, es clave para consolidar la paz y la seguridad en el estado.

Ejercer la procuración de justicia implica asumir uno de los más altos deberes del servicio público: hacer valer la ley con independencia, equidad y fortaleza moral. Desde esta Fiscalía se ha sostenido con convicción el propósito de que cada decisión y cada acción ,reflejen un compromiso real con la legalidad y la paz social.

Con visión estratégica, se impulsan políticas de mejora continua, la modernización de los métodos de investigación y una coordinación más sólida con autoridades federales y estatales, asegurando que cada área contribuya de manera efectiva a la seguridad y bienestar de San Luis Potosí.

Los resultados que se presentan, son concretos, producto de un trabajo constante, planificado y sustentado en la evidencia. Cada acción representa el esfuerzo de un equipo comprometido con garantizar que la justicia sea un derecho real y accesible, y no una aspiración distante.

Cada logro institucional es fruto del trabajo colectivo, que fortalece nuestro Estado de Derecho y consolida la confianza ciudadana en las instituciones.

El futuro de la justicia en San Luis Potosí se construye con trabajo, disciplina y resultados. La Fiscalía General continuará avanzando con paso firme, fortaleciendo su estructura, profesionalizando a su personal y aplicando la ley con imparcialidad, técnica y convicción.

Nuestra responsabilidad personal e institucional, es mantener el rumbo con transparencia y firmeza, asegurando que la justicia siga siendo uno de los pilares de la paz y del desarrollo de nuestro querido Estado.

María Manuela García Cázares

"La transformación comienza cuando la justicia deja de ser un trámite y se convierte en un compromiso con la verdad."



ÓRGANO DE DIRECCIÓN









ÁREA EJECUTIVA Y TÉCNICA DEL DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL

Presentar el Segundo Informe de Labores de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, constituye no solo una obligación legal, sino un compromiso ético y moral con la verdad, la transparencia y la justicia. En un entorno social complejo, donde la seguridad y la confianza en las instituciones, se han convertido en demandas prioritarias, la Fiscalía ha asumido un papel determinante para garantizar los derechos de la ciudadanía y fortalecer el Estado de Derecho.

Este informe no se limita a enumerar cifras o actividades; busca reflejar el esfuerzo sostenido de una institución que trabaja cada día para acercar la justicia a las personas, consolidar la confianza social, reforzar la coordinación con los tres órdenes de gobierno y proyectar a San Luis Potosí, como un referente de buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional. Cada acción emprendida se sustenta en la convicción de que el servicio público debe ejercerse con responsabilidad, sensibilidad social y un enfoque humano, que coloque a las víctimas y a la ciudadanía en el centro de toda decisión.

Durante este segundo año de gestión, la Fiscalía ha enfrentado desafíos profundos: fenómenos delictivos que lastiman el tejido social, demandas ciudadanas que reclaman respuestas prontas y efectivas y exigencias de un sistema de justicia en constante transformación. No obstante, también ha sido un periodo de logros significativos que han permitido consolidar las fortalezas de la propia institución, estrechar la cercanía con la población y ampliar la proyección nacional e internacional de la Fiscalía.

**Ceremonia de Protesta al Cargo, Posesión del mando
Comandante, del C. Cor. Inf. E.M. Elías Ruiz Aldaco,
Comandante del 40/o. Batallón de Guardia Nacional en
San Luis Potosí, S.L.P.**



Liderazgo y visión estratégica.

La conducción de la titular de la Fiscalía, se ha caracterizado por un diálogo constante con la ciudadanía y con los diversos sectores de gobierno, así como por la apertura hacia organismos nacionales e internacionales. Su participación en la LI y LII asambleas plenarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de las zonas Noreste y Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia 2025, ejemplifica la presencia de San Luis Potosí en la agenda nacional, donde se discutieron temas como la cooperación multilateral contra la delincuencia transnacional, la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias y la mejora de los sistemas estadísticos en materia de justicia.



Los acuerdos sobresalientes de carácter nacional e institucional, que fueron destacados en los referidos foros de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) fueron:

- La validación de las variables de nivel 1 en la plataforma del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP).
- Elaboración de un diagnóstico nacional del fenómeno criminal que delimite responsabilidades institucionales.
- La implementación de una estrategia nacional de justicia alternativa centrada en la reparación del daño a las víctimas.

Primera Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste:

- Se avalaron las opiniones a las reformas legales para enfrentar la impunidad y la violencia.
- Se presentó el Modelo de Ciberseguridad para la Protección de la Información de las instituciones de procuración de justicia.
- Se dio a conocer el proyecto de Plataforma de Colaboración Inmediata entre Fiscalías.
- Se llevó a cabo el intercambio de buenas prácticas en identificación humana y búsqueda de personas desaparecidas.
- Se presentaron los avances en la implementación del SENAP y del Registro Criminal de Armas de Fuego (RCAF).
- Se realizó la revisión de los proyectos de Registros Nacionales de Vehículos Robados, Mandamientos Judiciales y Personal de Seguridad Pública.

Estas acciones consolidan la participación de la Fiscalía General del Estado en los procesos de modernización y cooperación nacional en materia de justicia penal, fortaleciendo así su papel técnico y su alineación con las políticas de procuración de justicia impulsadas por la Federación.



Atención ciudadana y transparencia.

Este apartado se centra en tres grandes prioridades: atención integral a las víctimas, fortalecimiento de la confianza ciudadana y consolidación de una gestión institucional eficiente. Este modelo ha posicionado a la Fiscalía como un ente que no solo persigue delitos, sino que también escucha, acompaña y responde a las demandas sociales con cercanía y empatía para con las personas que acuden a ella.

Uno de los mayores logros de este periodo, ha sido el fortalecimiento de la atención directa a la ciudadanía. La Fiscalía ha impulsado un modelo de puertas abiertas, lo que ha favorecido un incremento en la cultura de la denuncia en la entidad. Hoy, más potosinas y potosinos se atreven a denunciar, porque saben que encontrarán una institución renovada, que les escucha y acompaña.



En ese sentido, la Fiscal General ha sostenido reuniones directas con colectivos de madres buscadoras, donde se escucharon sus inquietudes y se acordó reforzar y actualizar los protocolos de búsqueda, proponer mecanismos de coordinación y colaboración con las demás autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, a efecto de llevar a cabo las acciones en la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas y atender cada caso de manera particular. Estos encuentros reafirman la atención a víctimas como un compromiso humano y ético de la Fiscalía en lo particular y de toda la Fiscalía en lo general.

En materia de transparencia, una de las mayores exigencias ciudadanas, la Fiscalía firmó el Acta de Cierre de Auditoría junto con el Instituto de Fisicalización Superior del Estado, ratificando así su compromiso con la rendición de cuentas y con el ejercicio responsable de los recursos públicos. La ciudadanía no solo exige justicia en los tribunales, sino también un manejo honesto y claro de los recursos; por ello, este acto refleja un compromiso claro hacia las buenas prácticas.



Coordinación institucional con diferentes órdenes de gobierno.

Dada su autonomía constitucional y su obligación de atender en todo el estado, trabajando con entes municipales, federales y del gobierno estatal, la Fiscalía ha mantenido un papel activo y central en la construcción de estrategias de seguridad, a través de su participación en 247 Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz. Estas reuniones, que incluyen a autoridades de los tres niveles de gobierno mencionados, han permitido delinear acciones conjuntas contra delitos recurrentes como la violencia familiar, el narcomenudeo y la desaparición de personas, entre otros.

La coordinación permitió:



- Fortalecer la respuesta conjunta ante delitos de alto impacto.
- Definir estrategias operativas de prevención y reacción.
- Consolidar convenios de colaboración técnica y científica.
- Ampliar la cooperación con instancias municipales para el seguimiento de casos prioritarios en diversos puntos del estado.



Este conjunto de acciones evidencia el papel activo de la Fiscalía como ente articulador del sistema de justicia penal, favoreciendo una política criminal coordinada, con enfoque transversal y perspectiva de derechos humanos.







Derechos humanos, perspectiva de género y atención integral y transversal a víctimas del delito.

La agenda de derechos humanos y perspectiva de género, ha sido prioritaria durante este año. En la Fiscalía General del Estado, se busca hacer frente a las situaciones graves y urgentes de violencia de género, por lo que se han fortalecido diferentes acciones para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, desde las primeras representaciones de violencia.

Con el objetivo de que toda conducta violenta en contra de mujeres se investigue desde la perspectiva de género, esta Fiscalía lleva a cabo sus acciones con un enfoque integral y de derechos humanos, poniendo siempre a la víctima al centro, para garantizar una investigación imparcial, así como para salvaguardar el derecho de las personas al acceso a la justicia.

Para alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional, la Fiscalía participó en diversas sesiones del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), donde se discutieron estrategias para garantizar espacios seguros en los 59 municipios y se enfatizó la necesidad de difundir los derechos de todas

las mujeres, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

En el marco de conmemoraciones internacionales, como el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) y el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), la Fiscalía reafirmó su compromiso con la erradicación de la violencia estructural, participando en eventos donde se reconoció la trayectoria de mujeres potosinas y donde se impulsaron diversas políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia, respetando asimismo, el derecho a la libre manifestación por parte de grupos y colectivos feministas.







Atención a denuncias de desaparición de personas.

Con el fin de atender la desaparición de personas en la entidad -a partir de las denuncias presentadas-, esta Fiscalía analiza las diversas causas por las que se registran estas circunstancias, y las condiciones de localización de las personas buscadas. Un logro de especial relevancia fue la firma de un convenio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que permitirá fortalecer la identificación humana mediante técnicas de cotejo de huellas y procesamiento de muestras genéticas en

Alemania. Este convenio, financiado por gobiernos de Noruega y Alemania, abre un panorama de esperanza para las familias que buscan a sus seres queridos.

Asimismo, la Fiscalía participó en la Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, firmando convenios de colaboración que refuerzan las capacidades de identificación forense. Estos esfuerzos se suman a encuentros periódicos con colectivos y asociaciones, donde se ha reiterado que las víctimas son y seguirán siendo el centro de toda acción institucional.



Proyección nacional e internacional, para el combate al delito.

La Fiscal General del Estado sostuvo reuniones con distintos organismos internacionales, encaminadas a fortalecer la cooperación técnica, el intercambio de información especializada y la profesionalización del personal de investigación y pericial; entre ellas, con la Conferencia de Fiscales Generales CWAG, en la Cumbre Binacional de Fiscales Nacionales US-México Alianza de Fiscales Generales llevada a cabo en Quintana Roo, México, así como reuniones con el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

Estas reuniones reflejan la vocación institucional de mantener una política amplia de cooperación judicial, orientada al fortalecimiento del estado de derecho y la consolidación de una procuración de justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva internacional; de igual forma, constituyen un avance en la proyección internacional de la Fiscalía General del

Estado, consolidando su presencia en redes globales de cooperación.

La colaboración con organismos internacionales como la ONU y el UNFPA ha abierto puertas para proyectos piloto en materia de identificación forense y fortalecimiento de derechos humanos.

Con ello, San Luis Potosí no solo atiende sus propias problemáticas, sino que se posiciona como un estado innovador y comprometido con el fortalecimiento del estado de derecho.

Por ello, el segundo año de gestión de la Fiscal General del Estado de San Luis Potosí ha sido un período de retos, aprendizajes y sobre todo, de compromisos cumplidos. Bajo la conducción de la Maestra María Manuela García Cázares, la institución ha reafirmado que la procuración de justicia no es únicamente un deber administrativo, sino principalmente, un compromiso humano con cada persona que busca protección, acompañamiento y reparación.





Durante este año, la atención a víctimas se consolidó como un eje central, trabajando para fortalecer la confianza ciudadana y demostrando que cada denuncia, cada caso y cada historia tiene un lugar dentro de la Fiscalía. La coordinación con autoridades locales, estatales y federales, permitió enfrentar con eficacia los retos en materia de seguridad, logrando resultados concretos que hablan de la capacidad de respuesta de la institución y del trabajo conjunto de todos los servidores públicos.



El impulso a la agenda de derechos humanos y de género, evidenció una institución sensible, consciente de su papel en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Los convenios con organismos internacionales y las iniciativas de cooperación interestatal reflejan una Fiscalía que no solo mira hacia adentro, sino que se proyecta como referente nacional e internacional en materia de procuración de justicia, fortalecimiento institucional y respeto absoluto a las personas.



Además de su participación en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y las distintas reuniones efectuadas con organismos internacionales, la Fiscal General ha asumido un papel preponderante en foros como el celebrado en el Congreso del Estado sobre la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que ha permitido posicionar a la institución, en el debate sobre el futuro del sistema de justicia.



Innovación y fortalecimiento institucional.

El fortalecimiento institucional ha sido otro de los grandes ejes de trabajo. La Fiscalía implementó de manera pionera, una capacitación intensiva en los mandos policiales de los distintos municipios del Estado, respecto al llenado del Informe Policial Homologado (IPH), herramienta fundamental para asegurar que cada intervención policial esté documentada con claridad, detalle y respeto a los derechos humanos. Con ello se profesionaliza a la primera línea de contacto con la ciudadanía: las policías municipales.

Se fortaleció además, la capacitación de los funcionarios involucrados en la procuración de justicia, mediante las jornadas de actualización en el sistema penal acusatorio, con ponencias especializadas en imputación, acusación, etapa de juicio, cateo y detenciones, dirigidas a policías, ministerios públicos y peritos. Estos espacios de formación fortalecen las capacidades técnicas, pero también la visión ética de los servidores públicos, reforzando su compromiso con una procuración de justicia humana y eficiente.



Se desarrollaron actividades de apoyo técnico y académico con el Poder Judicial Federal, específicamente con el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Noveno Circuito, representado por el Magistrado Iván Aarón Zeferín Hernández.

Dicha colaboración se materializó

en el marco de la Conferencia en Conmemoración al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, realizada en el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses.

Este encuentro permitió el intercambio de opiniones especializa-

das y criterios jurídicos entre ambas instituciones, fortaleciendo la coordinación en materia de procuración e impartición de justicia penal y promoviendo la convergencia de criterios en delitos de alto impacto y consolidando su rol como autoridad técnica con presencia interinstitucional.



Proximidad social y solidaria.

La Fiscalía ha demostrado su compromiso humanitario y responsabilidad social. Como parte de los esfuerzos para acercar a la Fiscalía con la propia ciudadanía, durante la temporada navideña se entregaron juguetes recolectados por las áreas internas de la institución, al DIF Estatal, para entregarse a niñas y niños en situación vulnerable. En el Día Internacional de la Cruz Roja, se realizó una aportación económica a esta institución, como reconocimiento a su labor humanitaria y a su compromiso con la sociedad potosina.





La institución también acompañó al Ejecutivo estatal, en la entrega de beneficios de reinserción social en el Centro Penitenciario La Pila, con el "Programa de Preliberaciones de Personas Privadas de su Libertad", donde más de 300 personas privadas de la libertad recibieron segundas oportunidades de reintegración a la sociedad, habiendo obtenido su libertad mediante beneficios preliberatorios. Estos actos reflejan la convicción de que la justicia no se limita a sancionar, sino también a ofrecer oportunidades de reinserción.



En el ámbito comunitario, la Fiscalía participó en eventos conmemorativos como el Día del Policia, donde se reconoció la labor de los cuerpos de investigación y seguridad, reafirmando que la confianza de la sociedad se sostiene en servidores públicos comprometidos y capacitados.



Durante este periodo, es importante destacar que a través de la forma anticipada de terminación del proceso, se generaron un total de 402 procedimientos abreviados autorizados y un monto total de reparación del daño de \$15,231,318.24 (Quince millones doscientos treinta y un mil, trescientos dieciocho pesos 00/24), con lo que se muestra de manera clara que el objetivo primordial en el eje de procuración de justicia, es que las víctimas del delito puedan acceder al beneficio de la reparación del daño integral, como lo marca este Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Sin embargo, no puede omitirse que se han llevado a juicio aquellos casos que, por la gravedad del delito o impacto ante la comunidad, lo han ameritado, cumpliendo con los fines del proceso de proteger al inocente, que el culpable no quede impune y obtener también la reparación del daño.

Así, este Segundo Informe de Labores deja constancia de una Fiscalía que avanza con determinación, integridad y sensibilidad. Una institución que escucha, actúa y transforma; que coloca a las víctimas en el centro de su actuación; y que, día a día, trabaja con firmeza para construir un San Luis Potosí más seguro, justo y en paz. Con estos logros y aprendizajes, la Fiscalía se proyecta hacia el futuro, con la certeza de que la justicia y la transparencia son pilares fundamentales de un estado que protege y sirve a su ciudadanía.





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Personal sustantivo de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

La Fiscalía General del Estado como órgano autónomo, se rige por los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, cumpliendo estos principios mediante la difusión de información oportuna y verificable, permitiendo a los ciudadanos evaluar nuestro desempeño. Por ello, se mantiene un cumplimiento cuantitativo del 100% en la difusión de información a través de la plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Obligaciones registradas por Sujeto Obligado
Cumplimiento Cuantitativo 2025



Selecciona al Sujeto Obligado de tu búsqueda

Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí

pgje slp

Este porcentaje de cumplimiento mensual, refleja la cantidad de formatos que fueron cargados, más NO es la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

Motor de Búsqueda

Registros presentados hasta
Septiembre del 2025

Mes Frec. Index / En tiempo / Firma de tiempo Requerido Descripción Área reponsable Formato LTAFSLP Formatos Total % Cumpl. Cuantitativo
81 100.00%

En cuanto a la evaluación cualitativa de 2024, el órgano garante notificó que el nivel de cumplimiento de la Fiscalía General del Estado alcanzó un 95.35%

Este resultado posiciona a la Fiscalía entre los tres sujetos obligados con los mejores porcentajes, de un total de 254

VERIFICACIONES CUALITATIVAS 2024 REALIZADAS Y REGISTRADAS

1 Verificación vinculante

Sujeto Obligado	Mes	Artículo	Frac-Inicio	Criterio Evaluado	Sustantivos	Adjetivos	Formato	Oportunidad	Total Evaluación
• Casa Cuna Margarita Maza de Juárez San Luis Potosí									80.00%
• Centro de las Artes de San Luis Potosí San Luis Potosí									66.29%
• Centro Estatal de Trasplantes San Luis Potosí									86.43%
• Cineteca Alameda San Luis Potosí									0.00%
• Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. San Luis Potosí									76.71%
• Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí									35.81%
• Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí San Luis Potosí									91.41%
• Comisión Estatal del Agua San Luis Potosí									67.21%
• Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana San Luis Potosí									75.49%
• Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología San Luis Potosí									56.62%
• Contraloría General del Estado San Luis Potosí									74.22%
• Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Estatal de los Municipios San Luis Potosí									48.59%
• Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Charcas San Luis Potosí									0.00%
• Dirección General de Pensiones San Luis Potosí									88.52%
• Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí									95.35%
• Hospital Central "Dr. Ignacio Monones Prieto". San Luis Potosí									86.19%
• H. Congreso del Estado de San Luis Potosí San Luis Potosí									70.22%
• Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado San Luis Potosí									53.38%
• Instituto de Fiscalización Superior del Estado. San Luis Potosí									95.76%
• Instituto de las Mujeres San Luis Potosí									87.31%
• Instituto Estatal de Educación para Adultos San Luis Potosí									71.72%
• Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa San Luis Potosí									62.58%
• Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar" San Luis Potosí									67.19%
• Instituto Municipal de Planeación San Luis Potosí									63.94%
• Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí									55.31%
• Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí San Luis Potosí									87.90%
• Instituto Tecnológico Superior de Ríoverde San Luis Potosí									61.82%
• Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale San Luis Potosí									55.36%
• Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación San Luis Potosí									50.15%
• Junta Estatal de Caminos San Luis Potosí									97.62%
• Museo Casa del Rebozo San Luis Potosí									0.00%
• Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes San Luis Potosí									52.42%
• Oficialía Mayor San Luis Potosí									82.61%
• Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí									38.45%
• Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento de Cárdenas. San Luis Potosí									0.00%
• Partido Acción Nacional San Luis Potosí									21.80%
• Partido Conciencia Popular San Luis Potosí									38.20%
• Partido del Trabajo San Luis Potosí									0.00%
• Partido Movimiento Ciudadano San Luis Potosí									74.00%
• Partido Movimiento de Regeneración Nacional San Luis Potosí									70.60%
• Partido Nueva Alianza San Luis Potosí									46.80%
• Partido Revolucionario Institucional San Luis Potosí									70.10%
• Partido Verde Ecologista de México San Luis Potosí									0.20%
• Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí San Luis Potosí									90.41%
• Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obra Pública San Luis Potosí									88.41%
• Secretaría de Educación de Gobierno del Estado San Luis Potosí									67.50%
• Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado San Luis Potosí									91.67%
• Secretaría de Comunicaciones y Transportes San Luis Potosí									74.22%
• Secretaría de Cultura San Luis Potosí									71.76%
• Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos San Luis Potosí									77.06%
• Secretaría de Desarrollo Económico San Luis Potosí									94.71%
• Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental San Luis Potosí									60.31%
• Secretaría de Finanzas San Luis Potosí									89.55%
• Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana San Luis Potosí									88.31%
• Secretaría del Trabajo y Previsión Social San Luis Potosí									79.03%
• Secretaría General de Gobierno San Luis Potosí									88.77%
• Secretaría de Turismo San Luis Potosí									63.85%
• Servicios de Salud San Luis Potosí									63.79%
• Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí San Luis Potosí									0.00%
• Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tamasopo. San Luis Potosí									0.00%
• Sindicato de Trabajadores del Instituto tecnológico Superior de Tamazunchale San Luis Potosí									0.00%
• Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado San Luis Potosí									0.00%
• Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de Gobierno del Estado. San Luis Potosí									0.00%
• Sindicato Organizado Libre de Trabajadores de Gobierno del Estado. San Luis Potosí									0.00%
• Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Tamuín San Luis Potosí									0.00%
• Sindicato Único de Trabajadores de Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí									0.00%
• Sistema Educativo Estatal Regular San Luis Potosí									85.16%
• Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje San Luis Potosí									25.47%
• Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí San Luis Potosí									91.79%
• Unión de Asociaciones del Personal Académico de la UASLP San Luis Potosí									0.00%
• Universidad Autónoma de San Luis Potosí San Luis Potosí									58.11%
• Universidad Intercultural de San Luis Potosí San Luis Potosí									59.28%
• Universidad Politécnica de San Luis Potosí San Luis Potosí									53.69%
• Universidad Tecnológica de San Luis Potosí San Luis Potosí									76.17%



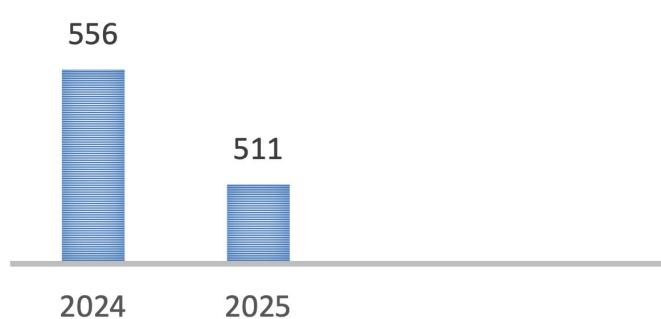
Acceso a la Información.

Esta institución de procuración de justicia reafirma su compromiso con el derecho fundamental de los ciudadanos al acceso a la información que obra en nuestro poder, garantizando al mismo tiempo, la protección rigurosa de los datos personales.

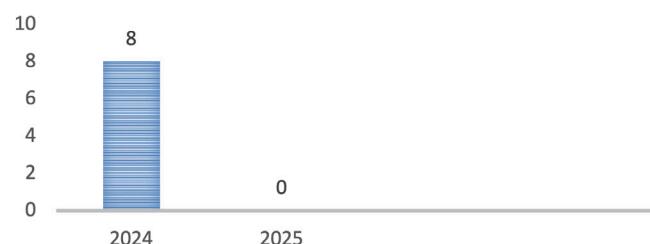
Como evidencia de este compromiso y la mejora en nuestra gestión, en la comparativa de solicitudes de información pública recibidas, se observa, que se recibieron 511 solicitudes de información pública. De estas, únicamente seis fueron recurridas, destacando que no se interpuso ningún recurso de revisión. En todos los casos resueltos por el órgano garante, se determinó que la institución cumplió cabalmente con la obligación de brindar el acceso a la información.

Estos resultados demuestran la solidez de los procesos internos, la mejora continua en la gestión de solicitudes y la creciente confianza que la ciudadanía deposita en la labor que se desempeña.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS



RECURSOS DE REVISIÓN



Capacitaciones.

Con el propósito de fortalecer las competencias y el conocimiento especializado en materia de transparencia y acceso a la información, la titular de la Unidad de Transparencia ha participado activamente en diversas iniciativas de capacitación. Estas acciones incluyen la impartición de formaciones personalizadas dirigidas al personal, en las que se abordaron los siguientes temas cruciales:

● Sistema de portales de obligaciones de transparencia

● Implicaciones del Decreto de reforma constitucional en materia de simplificación administrativa.

● Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

● Elaboración de Avisos de Privacidad

● Información reservada e Información Confidencial

● Elaboración de Acuerdos para clasificar información

● Jornada “Dudas y Orientación en la carga de Información” en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia

● Recomendaciones para la carga de información en el SIPOT

● Tabla de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia.



Capacitación en línea



Capacitación presencial

Protección de datos personales.

Esto se realiza, con el objeto de transparentar y comunicar a los ciudadanos cómo se utilizarán sus datos personales, permitiéndoles tomar decisiones informadas sobre el uso de su información y mantener el control sobre ella. Mediante el aviso de privacidad, se les detalla el tratamiento que se les dará, el fundamento

legal para recolectarlos y los mecanismos para ejercer sus derechos ARCO; estos documentos se encuentran actualizados en el portal web de la Fiscalía.

De esta manera, se refrenda el compromiso institucional con la protección de la privacidad y el empoderamiento ciudadano en la gestión de su información personal.

The screenshot shows the official website of the Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. At the top, there is a dark blue header with the logo of the fiscalía, the text "FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", and social media links for Facebook and Twitter. Below the header, a large banner features a magnifying glass over a document, symbolizing investigation or transparency. On the left side, a sidebar titled "Protección de Datos Personales" contains two links: "1. Documentos de Seguridad" and "2. Aviso de Privacidad". The main content area is titled "ÁREA" and lists various departments, each with a plus sign to expand. The listed areas include:

- ÁREA EJECUTIVA Y TÉCNICA DEL DESPACHO DEL FISCAL
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- FISCALIA ESPECIALIZADA EN HECHOS DE CORRUPCIÓN
- FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
- FISCALIA DE LA MUJER
- INSTITUTO UNIVERSITARIO
- ORGANO DE CONTROL INTERNO
- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
- TRANSPARENCIA
- VICEFISCALIA CIENTIFICA
- VISITADURIA
- FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES
- DIRECCION DE METODOS DE INVESTIGACION
- FISCALIA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
- UNIDAD DE CLAUSURA DEL SISTEMA TRADICIONAL
- VICEFISCALIA
- VICEFISCALIA JURIDICA
- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN
- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL Y ANÁLISIS ESTRÁTICO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
- FISCALIA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS



ÓRGANOS ESTRATÉGICOS





VICEFISCALÍA JURÍDICA

En un entorno jurídico en constante evolución y ante los crecientes desafíos que enfrenta el sistema de justicia penal, la Vicefiscalía Jurídica asume con gran responsabilidad su rol estratégico, enfocándose en la defensa integral y representación legal de la Fiscalía General. Guiados por una visión de mejora continua y excelencia en el servicio de procuración de justicia, hemos trabajado incansablemente para fortalecer el marco jurídico que rige nuestras operaciones, siempre con el objetivo de beneficiar a las y los ciudadanos.

Nuestra labor se caracteriza por una estrecha colaboración con todas las áreas de la Fiscalía, incluyendo Fiscales Especializados, Directores de Área y Jefes de Unidad. Esta sinergia nos permite construir acuerdos sólidos y celebrar convenios interinstitucionales que potencian nuestras capacidades y amplían nuestro alcance.

Más allá de las funciones internas, mantenemos un diálogo constante con diversas entidades, como asociaciones civiles, barras de abogados, el Poder Judicial, Organismos Internacionales y Sociedad Civil, asegurando que nuestra actuación responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.

En línea con lo anterior, hemos impulsado la formalización de directrices claras a través de la emisión de acuerdos generales, los cuales no solo optimizan nuestro funcionamiento interno, sino que también promueven la transparencia en nuestra búsqueda de justicia.



La adaptación constante a las demandas del servicio y la actualización de nuestro marco normativo son esenciales para una procuración de justicia eficaz y eficiente, respondiendo así al dinamismo de nuestro Estado y a la exigencia de instituciones sólidas y a la vanguardia.

Articulación Institucional.

Hemos fortalecido nuestros lazos con el Congreso del Estado, buscando un entendimiento mutuo en el proceso de reformas legislativas. Conscientes de la constante evolución de nuestra realidad, hemos emitido 12 opiniones técnico-jurídicas sobre diversas iniciativas en las cuales tiene injerencia la Fiscalía, fomentando un diálogo constructivo con los legisladores. Buscamos garantizar que las reformas aprobadas sean no solo relevantes, sino también prácticas y fácilmente integrables en nuestras operaciones diarias. De esta forma, se evita que se queden en meras declaraciones y aseguramos así su aplicación real.

En este proceso, hemos puesto especial atención a temas de gran relevancia para la investigación de delitos y la protección de los derechos humanos.



Personal sustantivo de la Vicefiscalía Jurídica



Por un lado, se han analizado a fondo las modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de fortalecer la seguridad personal, la vida y el libre desarrollo de la personalidad de las mujeres, así como asegurar una vida libre de violencia. Dentro de este ámbito, se emitieron opiniones cruciales sobre el incumplimiento a medidas de protección, excluyentes de responsabilidad del delito de aborto, así como la violencia a través de ataques ácidos u otras sustancias químicas.

Por otro lado, se abordaron otras áreas fundamentales para la sociedad y la investigación, como la regulación de la oferta laboral engañosa, mayor y mejor protección de la vida silvestre en el estado, así como el internamiento voluntario en Centros de Atención de Adicciones.

Convenios Interinstitucionales.

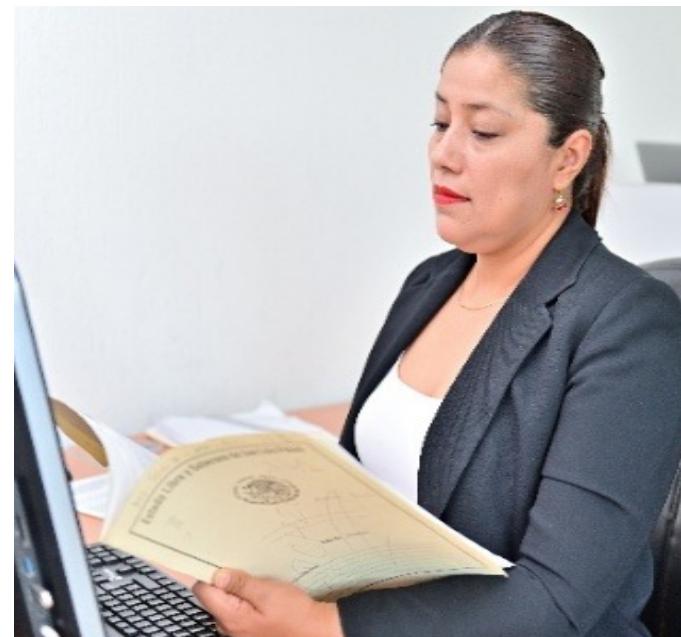
La Vicefiscalía Jurídica tiene un rol crucial en la revisión y suscripción de convenios que fortalecen la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado.

En ese tenor, este año, hemos priorizado convenios que impulsan la colaboración estratégica y la optimización de recursos. Un ejemplo es el Convenio de Coordinación Institucional suscrito con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, a través del cual se dotó a la Fiscalía de un software especializado con equipo portátil para el procesamiento y confrontación de datos de perfiles genéticos, fortaleciendo así las capacidades de investigación.

Otro avance significativo se materializó con el Convenio Marco de Cooperación Técnica celebrado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Este acuerdo establece las bases para la implementación de mecanismos de colaboración, intercambio y asesoría técnica en materia de identificación forense, lo cual es esencial para la investigación de personas desaparecidas.

También se fortaleció la colaboración con la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, a través de la firma de convenio que permite ejercer recursos federales para la contratación y pago de personas para las Unidades de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especializada en Feminicidios y la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales. Merece la pena precisar que, las opiniones técnicas de este órgano, son vitales en las investigaciones y análisis de delitos como feminicidio, tentativa de feminicidio, muertes violentas de mujeres y violencia de género.

Se consolidó la coordinación interinstitucional e intermunicipal, mediante un Acuerdo de Colaboración con los integrantes de la Red de Atención a la Violencia contra las Mujeres, garantizando así una atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia en la zona metropolitana de San Luis Potosí.



Agente del Ministerio Público



Personal de la Vicefiscalía Jurídica





Sesión del Comité de Transparencia

Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia, como Órgano Colegiado, es la máxima autoridad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Su función principal es confirmar las clasificaciones de información que realizan las áreas que integran esta Fiscalía General del Estado, asegurando así el cumplimiento de los procedimientos para atender las solicitudes de información y la publicación de datos en las plataformas correspondientes.

Con total respeto y promoción a la protección de los datos personales de los usuarios y servidores públicos, de manera colegiada se aprobaron 81 versiones públicas, lo que conlleva un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Para analizar y resolver de forma conjunta los temas que se presentan al Comité de Transparencia, se llevaron a cabo 11 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias. En estas reuniones, logramos generar acuerdos relevantes como 17 desclasificaciones entre otros; todos ellos enfocados en el beneficio de la institución, sus servidores públicos y los usuarios, con la protección de datos personales de la Fiscalía General del Estado como pilar central.

Dirección Jurídica.

La Dirección Jurídica ostenta una función primordial en la defensa y representación legal institucional de la Fiscalía General del Estado. Como área adscrita a la Vicefiscalía Jurídica, se mantiene una estrecha coordinación con todas las instancias que integran esta institución.

Durante el periodo que abarca este informe, se gestionó la atención de 593 juicios de amparo y se han solventado 726 requerimientos emitidos por diversas autoridades federales, Juzgados de Distrito y Tribuna-



Personal de la Dirección Jurídica



les Colegiados, además de dar curso a 40 exhortos. Asimismo, es relevante destacar la atención a 12 nuevas demandas en materia laboral y administrativa. Estas se suman a las 108 demandas que continúan en trámite ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado. En cumplimiento a la atención diligente de los asuntos a cargo de esta Dirección, y en respuesta al incremento de nuevas demandas, se han desahogado 126 audiencias, específicamente en las materias laboral y administrativa.

Colaboraciones Internacionales.



CAIA

Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías



Dentro de las acciones de esta Dirección, se encuentran las relativas a la representación de la Fiscal General en foros de colaboración internacional. Estas interacciones se llevan a cabo con la Fiscalía General de la República, a través de la Dirección General de Procedimientos Internacionales y la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, así como con autoridades migratorias.

Como resultado de estas actividades, se han tramitado 6 notificaciones rojas y alertas migratorias. Estos son sistemas de alertamiento diseñados para las fuerzas de seguridad a nivel global, con el propósito de localizar y detener provisionalmente a individuos sobre quienes pesa una orden de captura, a la espera de su extradición o entrega a las autoridades requerientes.

En virtud de estas acciones, se ha culminado exitosamente el procedimiento de deportación controlada de 2 fugitivos. El primer individuo contaba con una orden de aprehensión por el delito de violación equiparada agravada; y el segundo, por homicidio calificado. La custodia de ambos fue recibida en el Puente Internacional "Gateway", que conecta Brownsville, Texas, EE.UU., con Matamoros, Tamaulipas, México. Posteriormente, estas personas fueron presentadas ante el Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, adscrito al Centro Integral de Justicia Penal de San Luis Potosí, para la formulación de la imputación correspondiente por los delitos mencionados.

Actualmente, se encuentran en proceso 4 deportaciones controladas de fugitivos que permanecen bajo la custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE.UU., en el marco de la Alianza para la Localización de Fugitivos (SAFE, por sus siglas en inglés).



Personal de la Dirección de Derechos Humanos

Dirección de Derechos Humanos.

La misión fundamental es la de garantizar el respeto y la observancia de los derechos humanos en todas las actuaciones de la institución, en el cumplimiento de la misión institucional de impartir justicia de manera eficaz, transparente y respetuosa de todas las personas.

Las acciones encomendadas incluyen, pero no se limitan a:

- Realizar análisis y sustanciación de los expedientes de queja sobre presuntas violaciones a derechos humanos en los que los servidores públicos de la Fiscalía son señalados como presuntos responsables.
- Seguimiento a Propuestas de Conciliación y/o Recomendaciones emitidas por organismos protectores de Derechos Humanos.
- Promoción de la cultura de los derechos humanos al interior de la institución.





COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SAN LUIS POTOSÍ



CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Protección y defensa de los derechos humanos.

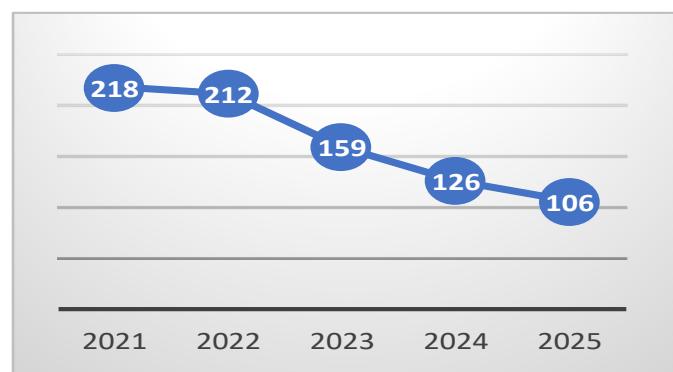
La Dirección de Derechos Humanos ha enfocado sus esfuerzos en la implementación de estrategias y políticas internas orientadas a la prevención de violaciones a derechos humanos y a la mejora continua de los procesos de atención a la ciudadanía.

Como resultado directo de estas acciones, se pueden destacar los siguientes logros:

Reducción en el número de quejas recibidas

Se registró un total de 106 quejas recibidas en esta Dirección de Derechos Humanos.

Al contrastar esta cifra con la reportada en los períodos anteriores, en específico del año 2021 a la fecha, observamos una disminución del 51.24 %.



Esta reducción es un indicador alentador de la mejora en la observancia de los derechos humanos por parte del personal de la Fiscalía y de la efectividad de las medidas preventivas y de capacitación implementadas.

Derivado de la atención y seguimiento a los expedientes de queja, se recibieron 184 acuerdos de conclusión; estos tienen el carácter de fundamentales, ya que ponen fin a investigaciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos, es decir, al momento en que el Organismo Garante determina el expediente de queja,

se excluye de responsabilidad a los servidores públicos de esta Fiscalía General del Estado.

la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, se decretaron por el Organismo Estatal de Derechos Humanos (CEDH) 4 Medidas Precautorias, mismas que fueron atendidas de manera oportuna, en tanto que por el Organismo Nacional (CNDH) no se recibieron medidas precautorias.

Ausencia de pronunciamientos por violaciones a derechos humanos emitidos por los Organismos Protectores de Derechos Humanos.

Es importante precisar que como parte del quehacer institucional se dio seguimiento puntual y oportuno al cumplimiento de las recomendaciones.

La ausencia de Propuestas de Conciliación y/o Recomendaciones es un indicador cualitativo y cuantitativo de una mejora en la cultura de respeto a los derechos humanos y en la eficiencia de los mecanismos de control y seguimiento internos.

**Se recibieron
6 ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO
TOTAL DE RECOMENDACIONES**

Por 3.º año consecutivo no se recibieron recomendaciones

No se emitieron Propuestas de Conciliación y/o Recomendaciones por parte de organismos defensores de derechos humanos nacional o estatal (CNDH y/o CEDH) dirigidas a esta Fiscalía General del Estado

Fortalecimiento institucional

Derivado de la implementación de enfoques estratégicos, esta Dirección de Derechos Humanos ha tenido un crecimiento significativo respecto a su capacidad operativa, logrando:

- **Fortalecimiento de los Procedimientos Internos**, que permiten una adecuada sustanciación y resolución de quejas a nivel interno.
- **Cumplimiento proactivo de los servidores públicos**, respecto a la observancia de los derechos humanos de las personas.

- **Eficacia en la atención de quejas**, ello a efecto de gestionar y resolver las quejas de manera oportuna y satisfactoria, evitando la escalada a procesos de conciliación o la necesidad de intervención externa.

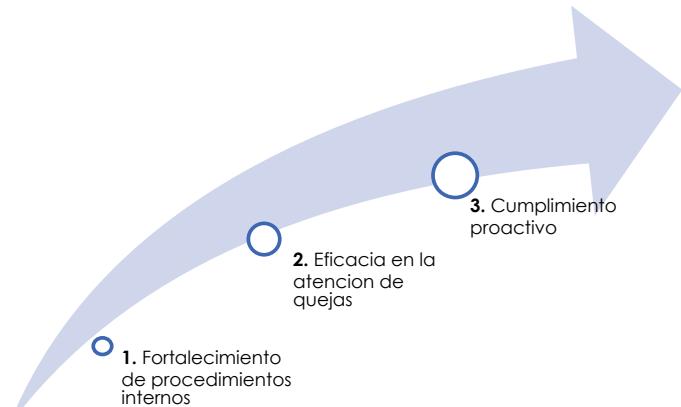
Derivado de la coordinación interinstitucional que existe con los Organismos Protectores de Derechos Humanos, se recibieron de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 33 solicitudes de informes relacionadas con expedientes de queja contra diversas autoridades, en tanto que, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se colaboró con el seguimiento y atención a 7 solicitudes de información.

Dirección de Proyectos

Con la publicación del Acuerdo General 02/2022 en el Periódico Oficial del Estado, la Vicefiscalía Jurídica asumió la facultad de confirmar o revocar las determinaciones de la Unidad de Clausura del Sistema Tradicional. Esta atribución ha permitido otorgar mayor certeza a dichas resoluciones.

La mejora continua en la productividad de esta área se ha reflejado en un incremento constante en el número de resoluciones, emiténdose un total de 7,300 confirmaciones o revocaciones, garantizando así la continuidad y seguridad jurídica de los asuntos del sistema tradicional, sin menoscabo de los derechos de los involucrados.

Con estos esfuerzos, se abatió el rezago histórico de la Dirección de Proyectos, por lo que la facultad delegada a esta Vicefiscalía Jurídica se enfoca únicamente en la colaboración para el desahogo de las determinaciones emitidas por la Unidad del Sistema de Clausura del Sistema Tradicional, asegurando así la agilidad en los procesos.



Enfoques estratégicos

Fuente: Elaboración propia con base en datos e información de la Dirección de Derechos Humanos.

Confirmaciones o revocaciones emitidas



Personal de la Dirección de Derechos Humanos.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La Dirección General de Política de Persecución Penal y Análisis Estratégico se posicionó durante el presente periodo como el área rectora de la política criminal en el ámbito del Ministerio Público, Policía de Investigación y peritos, asumiendo un rol estratégico en la articulación de esfuerzos institucionales, supervisión de resultados y soporte técnico especializado para fortalecer la función persecutoria del delito.

Es importante señalar la definición de líneas prioritarias de actuación penal con base en el análisis criminal y la inteligencia institucional; el diseño de estrategias de intervención diferenciada para fenómenos delictivos complejos; y la construcción de indicadores de desempeño y control de gestión para la evaluación permanente del trabajo fiscal. Asimismo, se promueven las buenas prácticas en la persecución penal y se garantizan mecanismos efectivos de rendición de cuentas, transparencia y control interno. De esta manera, se orienta de forma técnica y estratégica la toma de decisiones a nivel directivo y se fortalecer la capacidad institucional para enfrentar de manera eficaz y eficiente la criminalidad en sus diversas manifestaciones.



Personal de la Unidad.

Evaluación del Plan de Persecución Penal.

El Plan de Persecución Penal (PPP) de San Luis Potosí es la política pública de la Fiscalía General del Estado orientada a combatir la delincuencia, disminuir la impunidad y reducir la incidencia delictiva mediante la focalización de esfuerzos en los delitos de mayor recurrencia.

El seguimiento de este Plan corresponde a la Dirección General de Política de Persecución Penal y Análisis Estratégico, que de manera mensual concentra la información remitida por las distintas áreas de la institución. Estos datos se integran en una matriz única, organizada conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y calidad plasmados en el PPP, lo que permite dar cuenta del grado de cumplimiento de cada objetivo.

Además de este registro sistemático, la Dirección realiza reuniones periódicas con diferentes áreas de la Fiscalía, a fin de revisar el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y acordar acciones que permitan cumplir de manera más efectiva los compromisos establecidos en el Plan. Estas reuniones son clave para alinear esfuerzos, dar seguimiento puntual a cada meta y garantizar que la información refleje el trabajo real de las unidades.



Seguimiento del Plan de Persecución Penal.

Indicadores y medición de productividad.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SÁNCHEZ PÉREZ

DELEGACIÓN II

INDICADORES DE LA FISCALÍA.



AGENTE FISCAL INVESTIGADOR
LIC. JUAN ANTONIO LÓPEZ GUZMÁN

INDICADORES	2025	PDI	
		JULIO	DIFERENCIA
Carpetas Determinadas	2	2	0
Autofacilitadas	7	7	0
Salidas Abiertas (Didea Ministerial y/o Judicial)	2	2	0
Devolución de Vehículos	3	100% COMPARATIVO EN PDI	
Vinculaciones a Proceso	6	6	0
Pensiones Vinculadas	6	6	0
Control de Detención	7	7	0
Orden de Agresión y/o Comparsencia	11	11	0
Audiencias	29	29	0
Sentencias Condenatorias	6	6	0
Otros procesos	6	6	0

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SÁNCHEZ PÉREZ

VISCEFISCALÍA CIENTÍFICA / ANTROPOLOGÍA



ÁREA ANTROPOLOGÍA
KARLA NAYELLI GONZÁLEZ CADIZANEZ

INDICADORES	2025	
	febrero	marzo
Prospección, inspección y levantamiento de restos biológicos en el campo	5	
Análisis enteológico antropológico del cadáver	11	
Entierro de dictamen o informe	10	
Limpieza y eliminación de cadáver	13	
Comparación a juzgados	0	
Asistencia a entrega digna de PDI	1	
Entierro de menor edad y feto	13	
Etiopatología, autopsia y etiquetado de cadáver	5	
Protección y/o protección de restos	14	
Fixación fotográfica de análisis de PDI	25	
Entierro de carpeta de archivo por órgano de PDI	15	



Evaluación de Productividad y Efectividad.

En este periodo se alcanzó un avance histórico en materia de evaluación institucional, que marcó un cambio estructural en la forma de evaluar el desempeño, consolidando un sistema integral de supervisión que coloca a toda la Fiscalía, tanto en su operación sustantiva como en su función estratégica, bajo un esquema de revisión permanente. En el caso de los órganos estratégicos, la Dirección concentra y presenta de manera mensual los indicadores de productividad, realizando una comparativa con el mismo periodo inmediato anterior. Este ejercicio no solo permite observar con objetividad los avances o retrocesos de cada área, sino que también genera un panorama claro y verificable del cumplimiento de sus funciones.

Con este cambio, toda la Fiscalía se encuentra ahora bajo un esquema de evaluación permanente, en el que tanto las áreas táctico-operativas como las estratégicas, rinden cuentas con base en indicadores objetivos. Este mecanismo representa un paso firme hacia la transparencia, el fortalecimiento del control interno y la profesionalización de la gestión institucional.



Reunión de seguimiento y evaluación.

Reuniones mensuales con órganos tácticos-operativos.

De manera paralela, la Dirección impulsó un esquema sistemático de supervisión a los órganos táctico-operativos de la Fiscalía, mediante reuniones mensuales que se consolidaron como espacios de análisis, retroalimentación y exigencia de resultados. Para ello, se llevaron a cabo más de 360 reuniones, en las que cada unidad presentó evidencias de cumplimiento de sus compromisos.

En cada sesión se realizaron comparativas entre los meses del periodo actual y los del periodo anterior, con el fin de evidenciar avances o retrocesos y establecer medidas correctivas inmediatas.

La implementación del semáforo representó un avance significativo en materia de control interno y transparencia, al convertir los resultados en un formato accesible y comparativo que facilitó la toma de decisiones de la alta dirección y aseguró un seguimiento puntual al desempeño de todas las áreas.

Asimismo, se realizaron reuniones con comandantes de las áreas operativas de la Policía de Investigación, con el propósito de evaluar los indicadores de productividad y efectividad en la ejecución de mandamientos ministeriales y judiciales, órdenes de cateo, operativos implementados, así como en el aseguramiento de armas, entre otros resultados.

Dichas reuniones tuvieron como objetivo, establecer metas estratégicas orientadas a optimizar el desempeño de las unidades operativas, fortalecer los mecanismos de control y seguimiento y propiciar un crecimiento gradual y sostenido en el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el presente periodo.

Auditorias de verificación de plataformas institucionales.

Asimismo, se llevaron a cabo revisiones aleatorias en las distintas Fiscalías Especializadas, Unidades y Delegaciones de esta Institución, con el propósito de verificar que la información asentada en las Carpetas de Investigación se encuentre debidamente registrada en las plataformas institucionales, tales como la Plataforma Estratégica Interinstitucional y el Portal de Audiencias.

Dicha acción tiene como objetivo garantizar que todos los resolutivos y actuaciones realizadas se vean correctamente reflejados en los sistemas digitales, asegurando la integridad y confiabilidad de la información. Estas actividades se realizan de manera conjunta con la Visaduría General y el Órgano Interno de Control, con el fin de fortalecer los mecanismos de supervisión y control, y de esta manera otorgar mayor certeza, transparencia y calidad a las plataformas institucionales.



Revisión de Carpetas de Investigación.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
de San Luis Potosí

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL Y
ANÁLISIS ESTRÁTÉGICO

Semáforo de Rendimiento

JUNIO 2025

● Alto

● Medio

● Bajo

● Insuficiente

	Indicador	Motivo	Avance	Línea base	Meta del periodo
Venta	Contratos en plazo legal	No se cumplió con el 100%	3,700	3,850	3,710
	Finalizaciones al proceso	No se cumplió con el 100%	3,261	3,610	3,150
	Recaudamiento de servicios	No llevó el 100% del 70%	74	80	120
	Supuestos condonaciones	No se cumplió con el 100%	1,391	766	1,040





Estrategia Nacional contra la Extorsión - Protocolo 089.

En cumplimiento de la Estrategia Nacional contra la Extorsión y de las reglas de operación del Protocolo Específico de Denuncias 089 (2025), la Dirección ha desarrollado un mecanismo de seguimiento puntual para garantizar que cada reporte recibido tenga la trazabilidad adecuada.

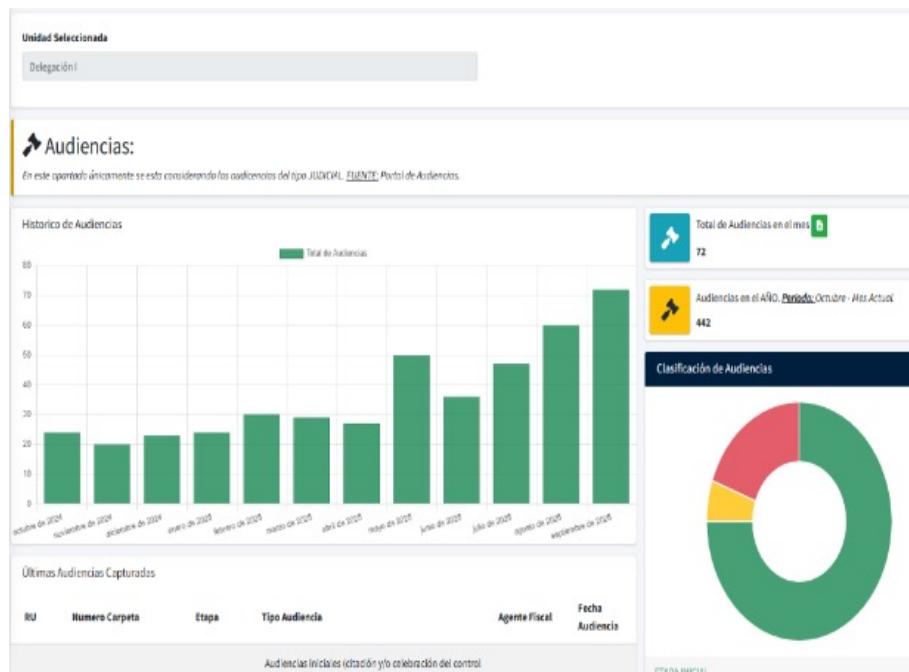
De manera periódica, se informa si, con base en los reportes remitidos, se inician o no las carpetas de investigación correspondientes por el delito de extorsión, asegurando congruencia entre la información recibida y las actuaciones ministeriales.

También, de forma diaria y en coordinación con la Fiscalía General de la República, se monitorea e informa sobre la existencia de carpetas iniciadas por extorsión en su modalidad de cobro de piso. Este ejercicio de seguimiento permanente ha permitido

identificar con mayor precisión la incidencia de este delito, focalizar las áreas de mayor riesgo y generar insumos estratégicos para la toma de decisiones en materia de seguridad.

De esta manera, se fortaleció la coordinación efectiva entre los diversos niveles de gobierno y se constituyó en un modelo de colaboración permanente entre instituciones, que brinda certeza sobre la actuación de la Fiscalía frente a uno de los delitos de mayor impacto social y económico en la entidad.

Visor de Efectividad y Productividad Institucional.



Visor de Efectividad y Productividad Institucional.

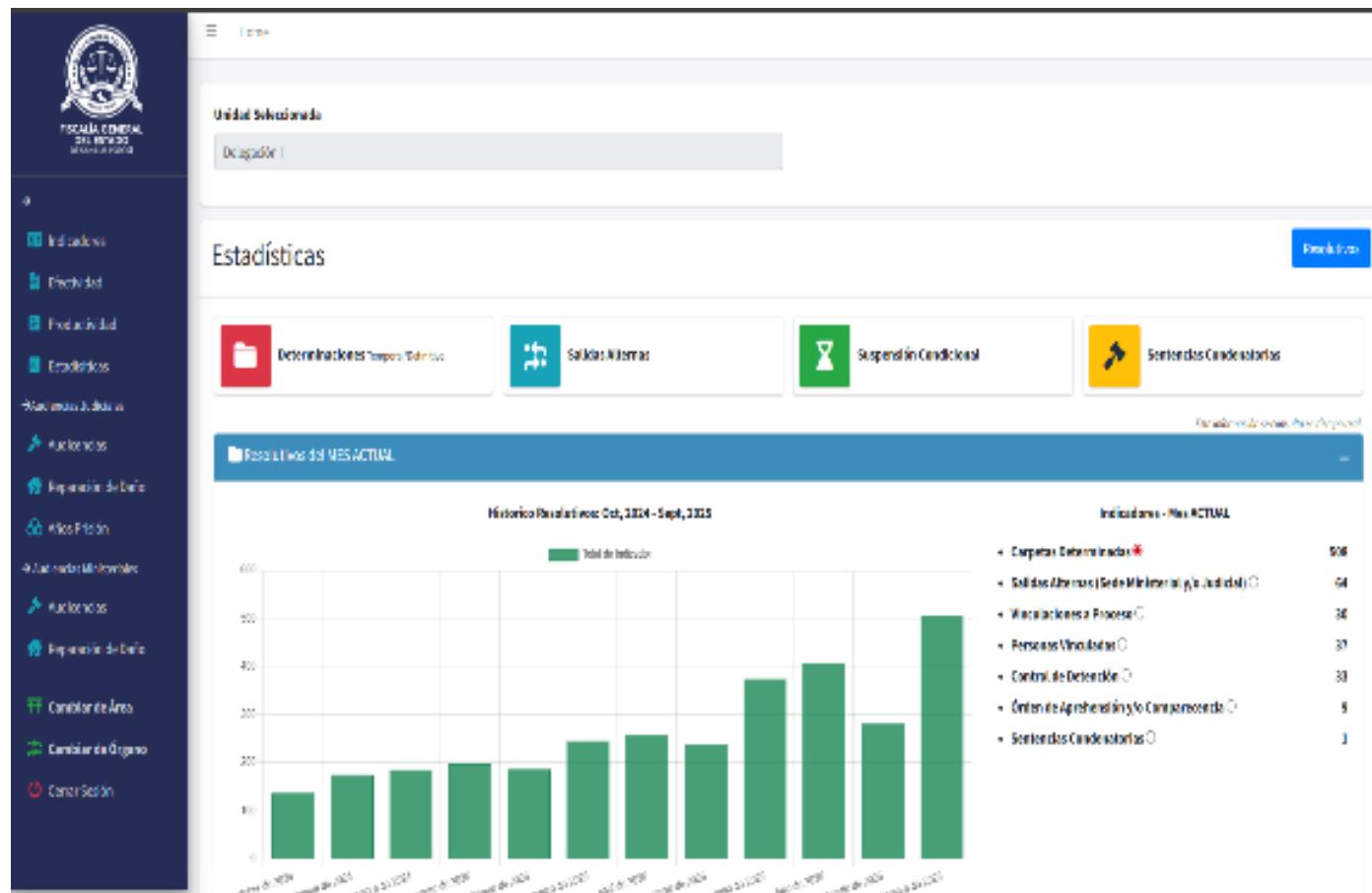
Esta es una plataforma desarrollada con la finalidad de contar con una herramienta para supervisar la efectividad y productividad de los Órganos Tácticos Operativos y los Órganos Estratégicos, dicha plataforma extrae datos directamente de las plataformas institucionales alimentadas por los agentes del ministerio público y las áreas administrativas, creando con ellos gráficos en tiempo real que sirvan como medio comparativo y apoyen a la toma de decisiones, por los titulares de las áreas y que en su momento, puedan darle seguimiento de manera puntual, donde un punto trascendental, es la eficiencia operativa y la rendición de cuentas de las áreas operacionales de la institución.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

La Fiscalía General del Estado apuesta a la constante modernización de todas sus áreas y es por eso que esta área, es totalmente trascendental en la implementación de sistemas e infraestructuras que fortalezcan el desarrollo de las funciones, como encargada de administrar las redes y sistemas informáticos institucionales, del desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, de la gestión de bases de datos, de la generación de estadísticas, de dar atención a usuarios mediante soporte técnico y de incentivar el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos, por esto, en apego a dichas funciones y con miras a la innovación digital, se consolidaron las siguientes estrategias.



Personal de la Unidad.



Con el objetivo de contar con las plataformas tecnológicas que fortalezcan la eficiencia administrativa que optimicen los procesos internos y garanticen la seguridad e integridad de la información, se apostó por desarrollar sistemas propios que permitan subsanar las necesidades de cada área y mejorar la calidad en la prestación de servicios, razón por la cual, la Fiscalía, por medio de la Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnología, se dio a la tarea de crear e implementar las siguientes plataformas informáticas:

Informe de Audiencias.

En el fortalecimiento a la calidad de la información, se realizó un proceso de reingeniería al sistema diario de audiencias, esto orientado a obtener la validación explícita, por parte del Ministerio Público, de la reparación del daño, la sanción pecuniaria y los años de prisión derivados de las sentencias de manera individualizada, generando un acuse de entrega de los datos capturados, para dar certeza al M.P. de la información que está proporcionando en sus capturas diarias, para contar con mayor certeza en la información que sirve de base para la generación de estadísticas generales y de productividad de las agencias del ministerio público.

Sistema de Evaluación del Desempeño.

En apoyo a la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera y al proceso de las evaluaciones del desempeño del personal operativo de la Fiscalía, se realizó la actualización de áreas y personal a evaluar, se capacitó

a los superiores jerárquicos del personal evaluado en el uso de la plataforma y se les creó un videotutorial para que sirva como primera instancia en la resolución de dudas derivadas del sistema.

Sistema de videovigilancia institucional.

Apoyando a la seguridad del inmueble ocupado por la Dirección de Servicios Generales se realizó la instalación del sistema de video vigilancia el cual permite graba y almacena la actividad ocurrida dentro y fuera de dicho edificio.

Administración de sesiones virtuales.



Administración de sesiones virtuales.

En apoyo al Centro de Métodos Alternos de Solución, de Controversias en Materia Penal, se administraron y grabaron 54 sesiones virtuales llevadas por los facilitadores de esa área, las cuales tienen como objetivo acercar los medios alternos de solución de controversias a las partes más allá de la ubicación geográfica de los intervenientes

Acciones de mantenimiento preventivo.

Con el objetivo de mantener en condiciones óptimas los equipos de cómputo, se realizó un plan de mantenimiento preventivo a 681 equipos, logrando con ello mejorar el rendimiento de estos y apoyar a los usuarios que los usan en el cumplimiento de sus labores.

Generación de reportes especializados y capacitación en el uso y llenado de plataformas.

En otro aspecto importante, como lo es contar con información veraz que apoye la toma de decisiones, se generaron 82 informes de resoluciones aplicadas por las Agencias del Ministerio Público en el Estado, esto para ser usados por la Dirección General de Política de Persecución Penal y Análisis Estratégico, la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control como medio de verificación de que los datos plasmados en plataformas sean congruentes con los soportes físicos dentro de las carpetas de investigación.

En este mismo orden de ideas y buscando fortalecer el conocimiento sobre el correcto llenado de las plataformas institucionales, se realizaron 55 sesiones de capacitación presenciales y 19 virtuales, en las cuales se resolvieron dudas puntuales de los asistentes.

La Fiscalía siempre atenta con los compromisos nacionales y con la convicción en la transparencia de la información, a través de la Dirección de Desarrollo de

Sistemas y Tecnología, proporcionó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) los formatos CNSP/38/15 (SISDEL) correspondientes a la metodología actual para el registro y clasificación de los delitos denunciados ante las agencias del ministerio público, en este formato se reporta la incidencia delictiva del mes correspondiente, desagregado por delitos y víctimas

Ante nuevos requerimientos por parte de la Presidencia de la República, desde el mes de marzo de 2025 se comenzó con el envío rutinario de listados nominales, es decir caso por caso, de los delitos de homicidios dolosos, extorsiones, desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y personas desaparecidas no relacionadas con hechos delictivos.



Personal de la Unidad.



Reunión de seguimiento a los acuerdos emanados de anteriores sesiones relacionadas con los Registros Nacionales de: Vehículos Robados y Recuperados, Mandamientos Judiciales, Armamento, IPH y Detenciones



Este mes de mayo de 2025 comenzó la prueba piloto para la implementación del nuevo Sistema para la Integración de Información de Incidencia Delictiva (SIIID), el cual vendrá a sustituir el formato CNSP/38/15 (SISDEL) que se utiliza actualmente, esta nueva metodología consiste en proporcionar uno a uno cada delito denunciado ante las Fiscalías, vaciando la información correspondiente en 3 formatos diferentes que deben contener los datos de los inicio de la carpeta de investigación, los datos del delito con su lugar de ocurrencia y los datos generales de las víctimas de esos delito, desde el día del arranque de esta prueba, la Fiscalía ha participado activamente proporcionando hasta el momento 5 informes que contienen el total de 77,425 registros.

También se participó en el Censo Nacional de Procuración de Justicia (CNPJE) 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el llenado de los 5 módulos correspondientes, en los cuales se propor-

cionó información referente a: Estructura organizacional y recursos; Procuración de justicia; Justicia para adolescentes; Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y servicios periciales. Estos documentos reflejan el trabajo realizado por la institución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y fue necesaria la colaboración de todos los Órganos Estratégicos y Tácticos Operativos que conforman esta entidad. Con esta entrega la Fiscalía afirma su compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia.

A través de la Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnología, la Fiscalía participó en la reunión de seguimiento para la implementación de Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), en la cual se continuaron los trabajos de la Fase 1 de dicha implementación, la cual consiste en proporcionar 10 de 18 plantillas establecidas y se logró completar al 100% dicha fase.

Entidad Federativa	Cve. Entidad	Fecha de Envío	Corte	Usuario Envío	Acciones
San Luis Potosí	24	09-06-2025	Mayo 2025	SAN LUIS POTOSI USUARIO PRUEBA	
San Luis Potosí	24	09-07-2025	Junio 2025	SAN LUIS POTOSI USUARIO PRUEBA	
San Luis Potosí	24	12-09-2025	Agosto 2025	SAN LUIS POTOSI USUARIO PRUEBA	
San Luis Potosí	24	13-10-2025	Septiembre 2025	SAN LUIS POTOSI USUARIO PRUEBA	
San Luis Potosí	24	21-10-2025	Julio 2025	SAN LUIS POTOSI USUARIO PRUEBA	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Sistema para la Integración de Información de Incidencia Delictiva (SIIID)

No.	Descripción	Registrar / Actualizar	Total registros	Status carga	Status validación	Detalle validación	Acciones
1	NoticiaCriminal	90211 / 0	90211				
2	Carpetainvestigacion	90211 / 0	90211				
3	Actostinvestigacion	0 / 0	0				
4	Delitos	90211 / 0	90211				
5	Aseguramientos	0 / 0	0				
6	VictimasDelito	96096 / 0	96096				
7	ImputadoDelito	94980 / 0	94980				
8	Victimalimputado	0 / 0	0				
9	Determinacion	90211 / 0	90211				
10	Proceso	8268 / 0	8268				
11	MandamientosJudiciales	6754 / 0	6754				
12	InvestigacionComplementaria	6424 / 0	6424				
13	MedidasCautelares	4057 / 0	4057				
14	Etapaintermedia	558 / 0	558				
15	MASC	0 / 0	0				
16	Sobreseimiento	0 / 0	0				
17	SuspensionCondicional	0 / 0	0				
18	Sentencia	0 / 0	0				

Cumplimiento de la Fase 1 de SENAP.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

A través de esta área, la Fiscalía General lleva a cabo la coordinación, el diseño y la dirección de los procesos de reclutamiento y selección, las estrategias de fortalecimiento de capacidades técnicas, así como la evaluación del desempeño de los ministerios públicos, peritos y policías de investigación.

Criterios y Métodos para la Operación del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño .

En el periodo que se informa, el personal adscrito a la Dirección General de Métodos de Investigación obtuvo resultados altamente satisfactorios en la evaluación del desempeño aplicada, lo que evidencia el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales y el fortalecimiento operativo de la corporación policial. Este proceso de evaluación abarcó al 91% del personal, incluyendo tanto a funcionarios de la estructura organizacional, como a los elementos operativos de la Policía de Investigación.

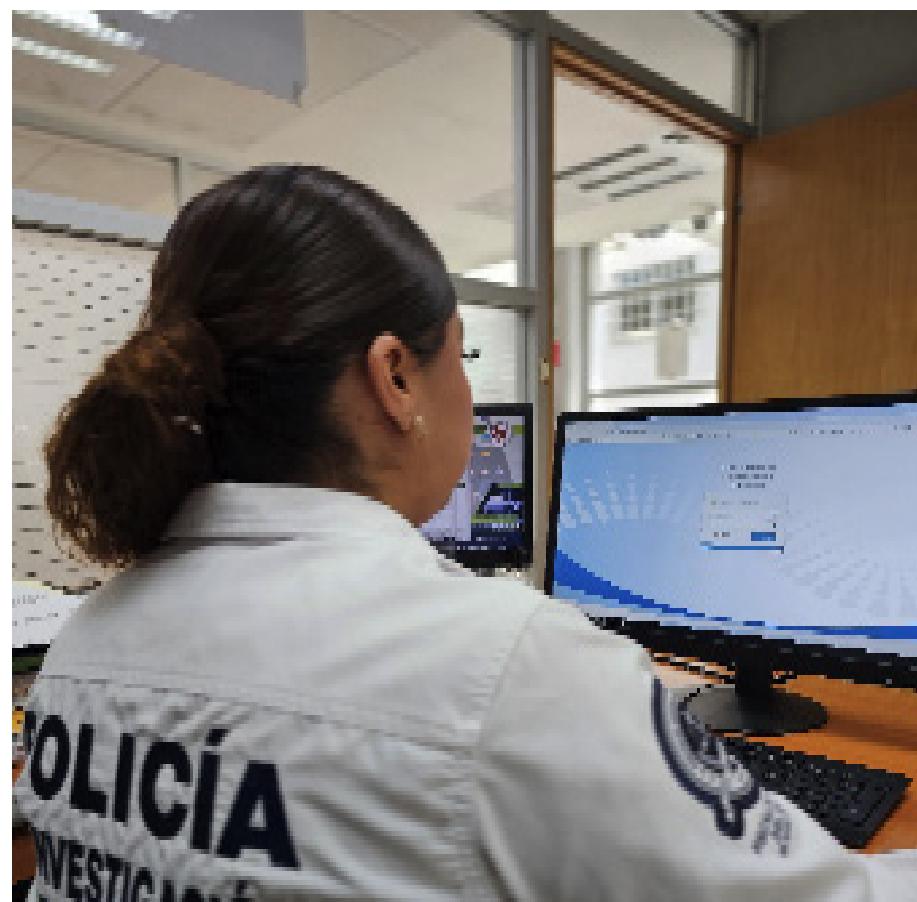
Cabe destacar que la evaluación del desempeño se fundamenta en el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho manual define este proceso como una verificación periódica e integral de la prestación del servicio profesional de los integrantes de las instituciones de seguridad, que permite medir, cualitativa y cuantitativamente, el apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, además de la disciplina que rige la actuación policial y su contribución a los objetivos institucionales.

Estas evaluaciones se mantienen como una herramienta fundamental para la mejora continua, el desarrollo profesional y el fortalecimiento institucional, garantizando la calidad del servicio policial y la homogeneidad de los estándares profesionales.

El resultado satisfactorio alcanzado constituye un indicador sólido del profesionalismo y compromiso de los Policias de Investigación, así como de la efectividad de los mecanismos institucionales de control, la consolidación de una corporación policial profesional, competente y confiable, capaz de responder con eficacia a las demandas de seguridad de la sociedad potosina.



Evaluación del desempeño del personal adscrito a la Dirección General de Métodos de Investigación.



Evaluación del desempeño del personal adscrito a la Dirección General de Métodos de Investigación.



Personal Evaluado en Control y Confianza.

Con el fin de garantizar que el personal de la Fiscalía General cuente con la certificación correspondiente en materia de control de confianza, durante el presente periodo, el Centro Estatal de Control de Confianza estableció parámetros de evaluación para los servidores públicos. Así, dicho centro programó 47 evaluaciones y con esta acción, esta dirección da cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

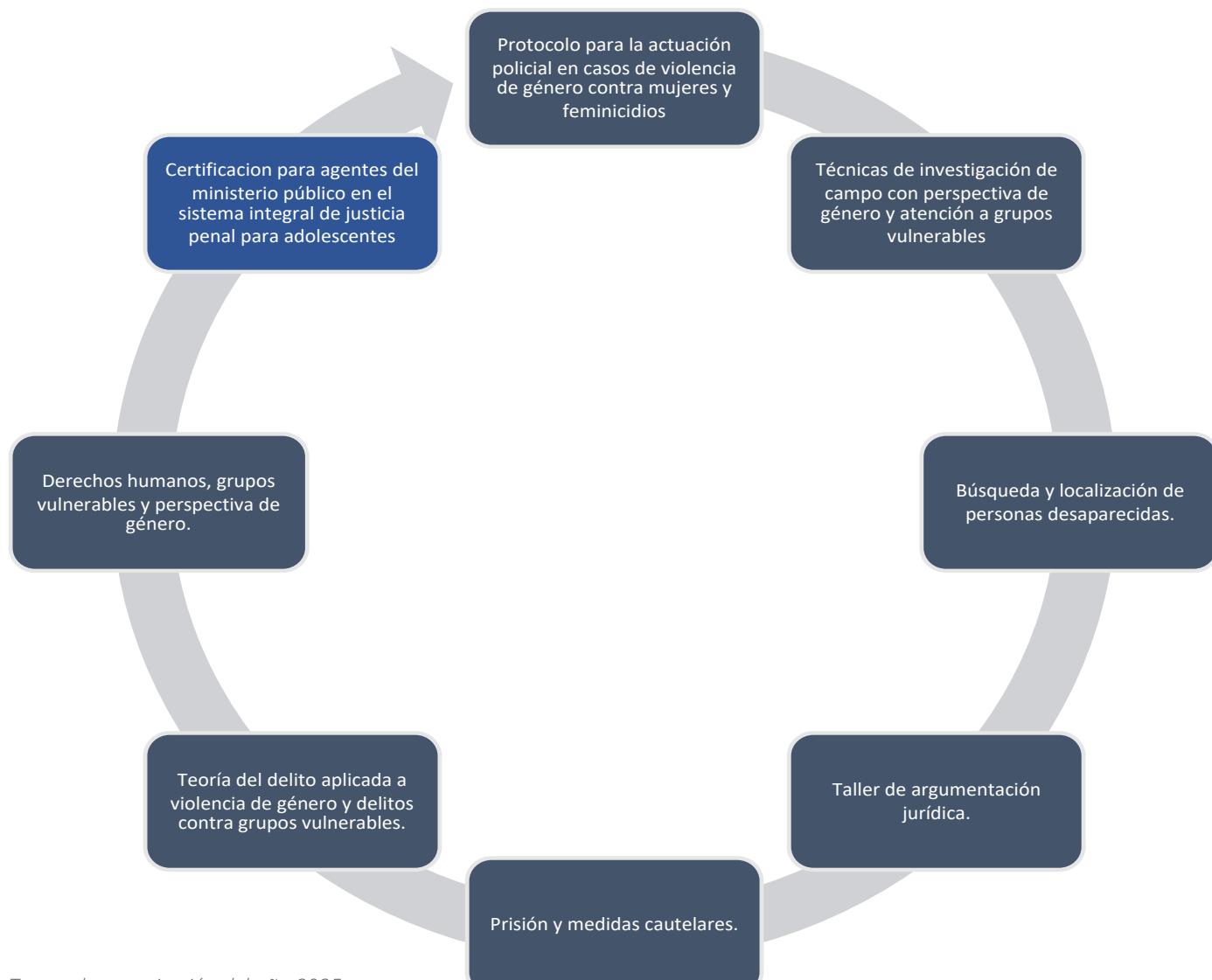
Acciones de profesionalización.

Durante el periodo que se informa, se trabajó en capacitar y certificar a los agentes del Ministerio Público en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; estos programas se mantienen alineados a las directrices de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como al Programa Rector de Profesionalización, aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de garantizar que los planes de capacitación impartidos tengan validez oficial y cumplan con los criterios metodológicos establecidos en la normatividad. Este marco legal, contenido en la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, establece que la profesionalización es un proceso permanente, progresivo y obligatorio que debe desarrollarse conforme a lineamientos oficiales, a través de academias e institutos reconocidos.

En ese contexto, la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera envió a validación un total de nueve programas académicos, entre los que destacan: Protocolo para la Actuación Policial en Casos de Violencia de Género Contra Mujeres y Feminicidios; Técnicas de Investigación de Campo con Perspectiva de Género y Atención a Grupos Vulnerables; Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas; Taller de Argumentación Jurídica; Prisión y Medidas Cautelares; Teoría del Delito Aplicada a Violencia de Género y Delitos Contra Grupos Vulnerables; así como el curso de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Perspectiva de Género.

Con ello, se refrenda el compromiso con el fortalecimiento de la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, asegurando que los contenidos impartidos respondan a los principios de legalidad, perspectiva de género, derechos humanos y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.





Capacitación año 2025



Capacitación año 2025



Secretaría General Instructora del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia.

La Dirección General del Servicio Profesional de Carrera cuenta con la Secretaría General de Instrucción, área responsable de substanciar los procedimientos administrativos derivados de incumplimientos a los requisitos de permanencia y de infracciones al régimen disciplinario. Conviene precisar que la función de dicha Secretaría es conducir el procedimiento, notificar al servidor público, garantizar el derecho de audiencia y desahogar las etapas procesales, asegurando en todo momento el respeto a la legalidad y al debido proceso.

En el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de septiembre de 2025, se iniciaron doce (12) procedimientos administrativos contra servidores públicos de esta Fiscalía General y se concluyeron siete.

Este conjunto de resoluciones, refleja que el Consejo de Carrera, analiza cada caso con criterios de legalidad y proporcionalidad, determinando sanciones cuando las faltas lo ameritan y desestimando los procedimientos cuando no existen elementos suficientes. De esta manera, se fortalece la disciplina institucional y al mismo tiempo, se garantiza que las decisiones sean objetivas, transparentes y respetuosas de los derechos de las personas servidoras públicas involucradas.

Actualmente, la Secretaría General de Instrucción tiene en trámite un total de 25 expedientes administrativos, dentro de los cuales se incluyen los doce procedimientos iniciados en el presente año. Esta cifra refleja que, además de los casos aperturados en el presente ejercicio, se continúa dando seguimiento a procedimientos de ejercicios anteriores que, por diversas causas como medios de impugnación, desahogos de audiencias o cierres de instrucción, aún no cuentan con una resolución por parte del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia.

Bienestar de los integrantes del Servicio Profesional de Carrera.

En el marco de la política institucional orientada al fortalecimiento de la salud mental de los integrantes del Servicio Profesional de Carrera, esta Dirección General brindó 141 sesiones psicológicas a servidores públicos. Estas atenciones se brindaron mediante una convocatoria abierta a todas las áreas de la Fiscalía, garantizando que la participación fuese estrictamente voluntaria. Con ello, se promovió la prevención, el cuidado de la salud mental y la resiliencia institucional, factores clave para mantener el equilibrio emocional y la eficacia en el desempeño de las funciones sustantivas.

De manera complementaria, se fortaleció el desarrollo profesional del personal mediante la capacitación de 174 servidores públicos en temas vinculados con liderazgo, trabajo en equipo, manejo del agotamiento mental y toma de decisiones, entre otros aspectos esenciales para el desempeño laboral. Estas acciones no solo buscan incrementar las competencias individuales, sino también consolidar un entorno organizacional más saludable y colaborativo.

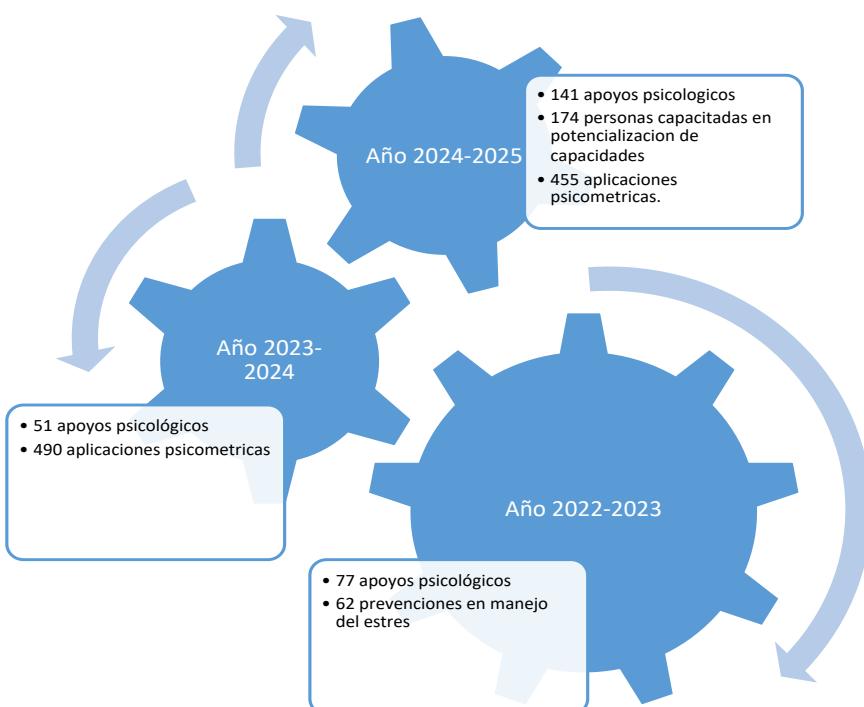


Evaluaciones Psicométricas a elementos de la Policía de Investigación.



Sesiones Psicológicas

Asimismo, en coordinación con el Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, se aplicaron 455 evaluaciones psicométricas a elementos de la Policía de Investigación como parte del proceso de renovación de la licencia colectiva de portación de armas de fuego. Estas evaluaciones permiten identificar de manera objetiva las capacidades cognitivas, emocionales y de personalidad de los elementos, asegurando que quienes portan armas de fuego cuenten con las condiciones idóneas para hacerlo. De esta forma, se favorece una selección más precisa del personal, al tiempo que se reduce el riesgo asociado al uso del armamento y se fortalece la seguridad institucional y ciudadana.



Gráfica de personal beneficiado en acciones psicológica 2025

Régimen de estímulos.

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer la profesionalización y reconocer el compromiso del personal, el Consejo de Carrera de Procuración de Justicia, aprobó el otorgamiento de reconocimientos y condecoraciones institucionales, en el marco del Día del Agente del Ministerio Público. Esta iniciativa tiene como objetivo destacar el esfuerzo, la dedicación y la trayectoria de quienes contribuyen al fortalecimiento de la Fiscalía General, ya que, al mantener un desempeño ejemplar, se obtiene un beneficio a la ciudadanía.

Durante la conmemoración, se entregaron distinciones a **26 servidores públicos** que sobresalieron por su desempeño profesional, mismos que se distinguieron por su compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

Merito ejemplar entregado en el año 2025



Día del Ministerio Publico, entrega de reconocimientos año 2025



Personal de la Dirección General de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Toda vez que la gestión de los recursos públicos debe observar legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos, la Dirección General de Administración tiene la encomienda de ser el vehículo, en el cumplimiento y salvaguarda del derecho humano a la seguridad pública, así como garante de la correcta aplicación de los recursos y promotora de la confianza ciudadana.

El presente Informe da cuenta de las actividades desarrolladas y de los resultados alcanzados por la Dirección General de Administración, en cumplimiento a las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y el Reglamento Interno y en ejercicio pleno de la personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, orgánica, presupuestal y de gestión, que a la Fiscalía General del Estado le concede el artículo 122 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Dirección de Planeación y Finanzas.

En ejercicio de la autonomía presupuestaria prevista en el artículo 5º de la Ley de Presupuesto y Respon-

sabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en el periodo que se informa destacan las siguientes acciones:

- El Congreso del Estado mediante el Decreto 037 referente al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, autorizó a la Fiscalía General del Estado la cantidad de \$1,400,000,000.00, lo que representa un incremento del 5% en relación al presupuesto autorizado para el ejercicio 2024, cifra que robustece la infraestructura institucional, el equipamiento y los recursos humanos destinados a la procuración de justicia.

INCREMENTO DE PRESUPUESTO

\$1,400,000,000.00

\$1,327,811,473.00

2024

2025

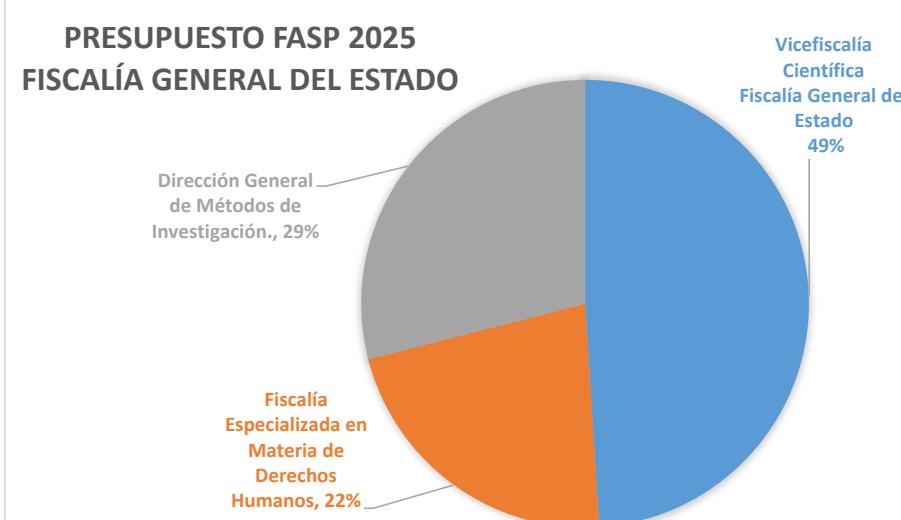
- Se obtuvieron recursos federales derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025, en el que esta institución guarda la calidad de beneficiaria, por la cantidad de \$30,000,000.00, cantidad que fue proyectada para destinarse a la adquisición estratégica de bienes y servicios de tecnología, insumos y contratación de personal especializado en áreas tácticas y estratégicas.

Las áreas que fueron beneficiadas mediante este recurso fueron:

La Vicefiscalía Científica en la que se invirtieron \$14,745,078.00 para modernizar laboratorios periciales y médico-forenses con equipamiento, reactivos e infraestructura de vanguardia, elevando los niveles de certeza de los dictámenes que sostienen las carpetas de investigación.

La Dirección General de Métodos de Investigación, a quien se destinaron \$8,766,328.00 para dotarla de herramientas tecnológicas avanzadas que reforzan la eficacia de los actos de investigación, avalando procesos más certeros y la protección de los derechos de víctimas e inculpados, garantizando el adecuado esclarecimiento de los delitos.

La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, con \$6,488,592.00 aplicados en la contratación de personal especializado, para fortalecer la búsqueda y localización de personas desaparecidas, consolidando la red estatal de colaboración con instancias gubernamentales y colectivas ciudadanas.



Personal de la Dirección de Planeación y Finanzas.



La emisión del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Fiscalía para el Ejercicio Fiscal 2025, asegura equidad y transparencia en la retribución del personal. Ello refleja un ejercicio responsable de los recursos públicos, orientado a maximizar su impacto, bajo criterios de legalidad, eficiencia, economía y honestidad, todos principios rectores de la actuación de los servidores públicos previstos en el artículo 6º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, consolidando así un modelo de gestión pública efectiva y con resultados medibles.

Renovación y actualización de la Licencia Colectiva de Armamento.

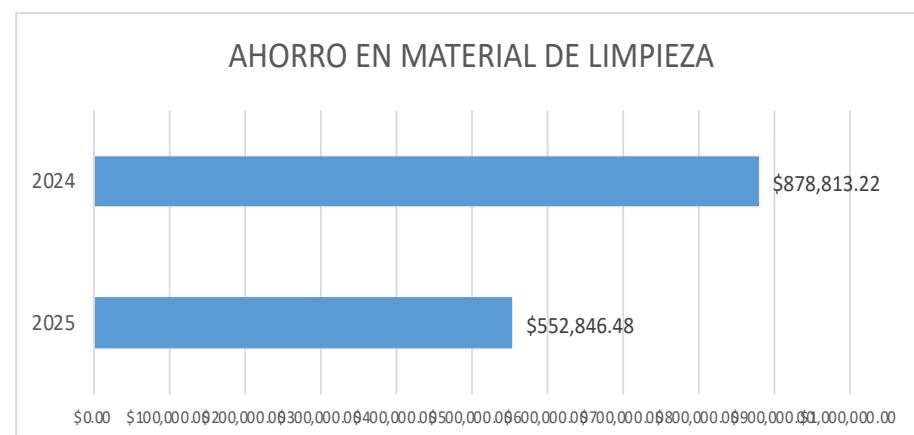
Por conducto de la Dirección de Planeación y Finanzas, en términos del artículo 28 fracción XIII del Reglamento Interno de la Fiscalía General, se obtuvo la renovación y actualización de la Licencia Colectiva de Armamento, lo anterior en cumplimiento a los artículos 8 Bis, 24 fracción I, 25 fracción II y 29 fracción I de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y 28 de su respectivo Reglamento, de manera que se revalidó al 100% **la Licencia Oficial Colectiva (L.O.C.) No. 195** para el periodo 2025-2027, garantizando el cumplimiento estricto de pruebas médicas, toxicológicas y psicológicas de los miembros operativos de la Dirección General de Métodos de Investigación de esta Fiscalía General del Estado.

En cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Fiscalía General del Estado ha implementado medidas de racionalización y eficientización en el ejercicio de los recursos públicos, mediante la observancia permanente de criterios de legalidad, honestidad y austeridad, logrando las siguientes economías:

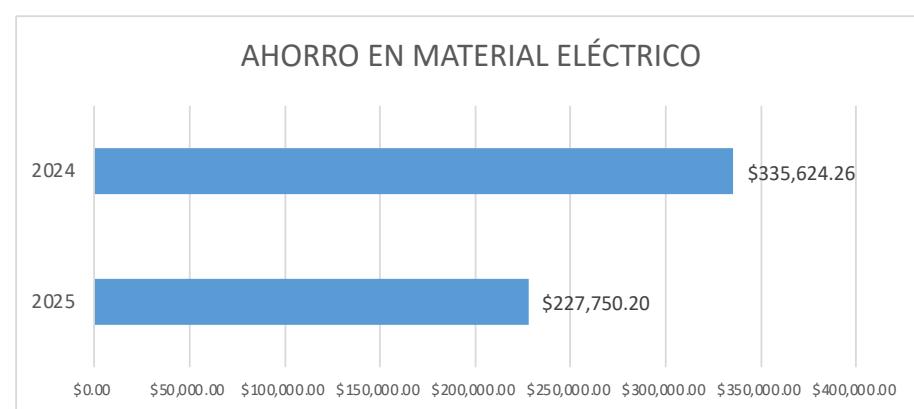
● 9% en materiales de oficina.



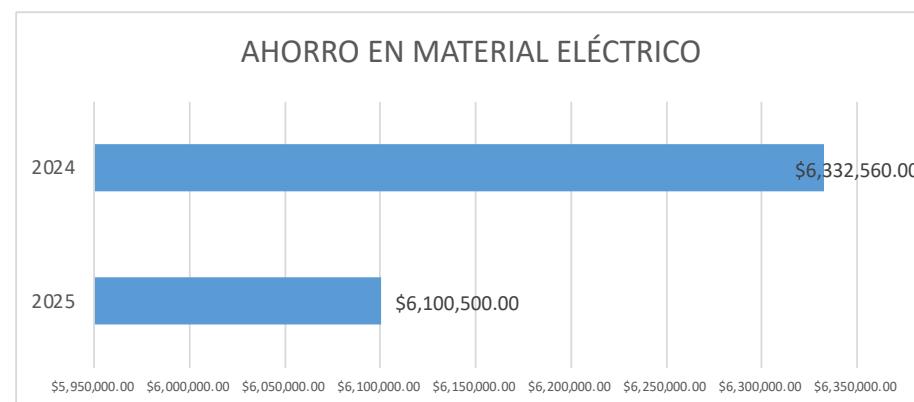
● 37% en materiales de limpieza.



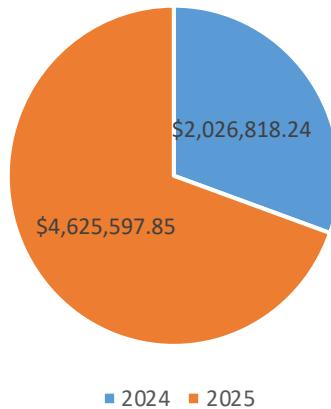
● 32% en material eléctrico.



● Además, se disminuyó un 4% el consumo de energía eléctrica.



INVERSIÓN EN EQUIPO DE CÓMPUTO



Es importante destacar que dentro del periodo que se informa, una de nuestras finalidades es que el personal cuente con las herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades; en ese sentido, se realizó una inversión de \$4,625,597.85 en modernización de equipo de cómputo, sustituyendo unidades obsoletas y en consecuencia, logrando tener un equipo ágil y moderno para atender con mayor calidad las necesidades en procuración de justicia de la ciudadanía.

En este periodo la Fiscalía fue sujeta a auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado y a través del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable, siendo destacable que no se tuvieron observaciones financieras y tan solo se emitieron reco-

mendaciones de mejora, las cuales fueron atendidas puntualmente. Este resultado refleja la disciplina financiera que es hoy un sello de la Fiscalía, puesto que cada acción se planea, se mide y se reporta y se traduce en compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua.

Dirección de Servicios Generales.

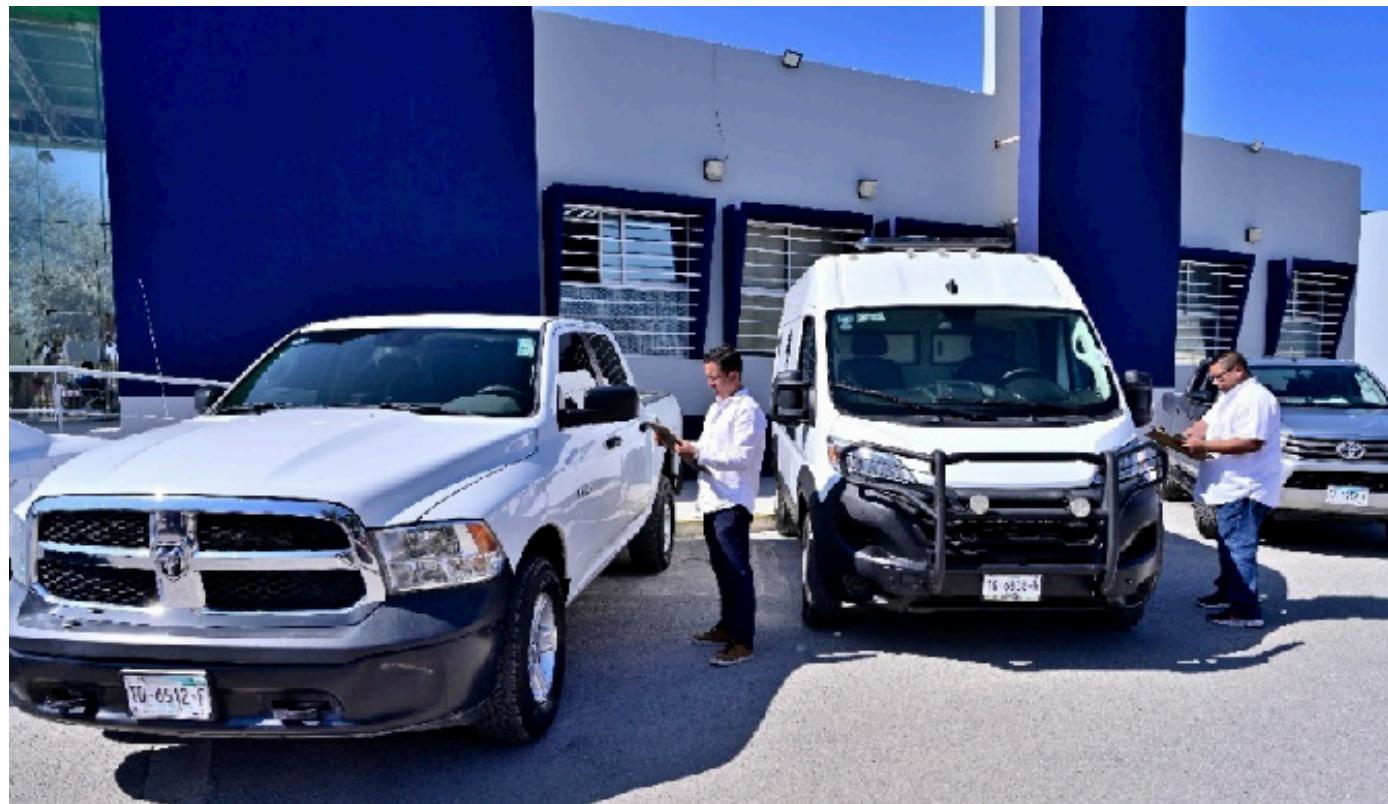
Por conducto de esta Dirección, la Fiscalía realizó las siguientes actividades relevantes:

Mantenimiento Vehicular: Se gestionaron 303 servicios preventivos y correctivos, garantizando seguridad operativa y respuesta oportuna en las cinco zonas del Estado.

Revisões Vehiculares: Dos revistas vehiculares (noviembre 2024 y abril 2025) para verificar condiciones físicas y operativas, reforzando transparencia y control patrimonial.

Verificación y actualización de resguardos: Con la finalidad de resguardar el patrimonio de la Fiscalía se estableció como prioridad la regularización y actualización del inventario de los bienes muebles de la institución, revisando 8,083 (ocho mil ochenta y tres) bienes muebles, cumpliendo disposiciones legales y asegurando un inventario confiable.

Mantenimiento de Inmuebles: Se realizaron acciones de conservación y mantenimiento de diversos inmuebles que ocupa la Fiscalía General, tales como trabajos de pintura, plomería, electricidad y adecuación de espacios.



Revista vehicular 2025



Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Esta Dirección cumple con un papel esencial en las actividades administrativas de la institución, prueba de ello es que en el periodo se firmaron 30 contratos derivados de 54 procesos de adquisición conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado.

Entre los servicios destacados que se realizaron en el año se encuentran los relativos a la impermeabilización, con garantía de 8 años, en diversos inmuebles de la institución, tales como en la Vicefiscalía Científica y Fiscalías Especializadas.



Personal de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos; Impermeabilización.



Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales; Impermeabilización.

Coordinación de Archivos.



Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos.



Esta coordinación, como encargada del resguardo de los archivos de la institución, en este periodo consolidó el **Catálogo de Disposición Documental**, obteniendo el **refrendo del Registro Nacional de Archivos** que acredita la calidad en la gestión documental institucional y con ello establece una herramienta estandarizada que permite homologar los períodos de guarda de los expedientes en las diferentes etapas del ciclo vital de sus documentos.

Aunado a lo anterior, se cumplió con el **Programa Anual**

de **Desarrollo Archivístico**, se capacitó a los servidores públicos en organización y clasificación de archivos, promoviendo la cultura archivística y trazabilidad de expedientes.

La labor continua de procesos de identificación documental, permitió la depuración y expurgo de archivos, que se tradujo en liberación de espacios de oficina, con el objetivo de la preservación de archivos de mayor valor, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental, que establece los plazos de conservación.



Capacitación en materia de identificación, organización y clasificación de archivos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

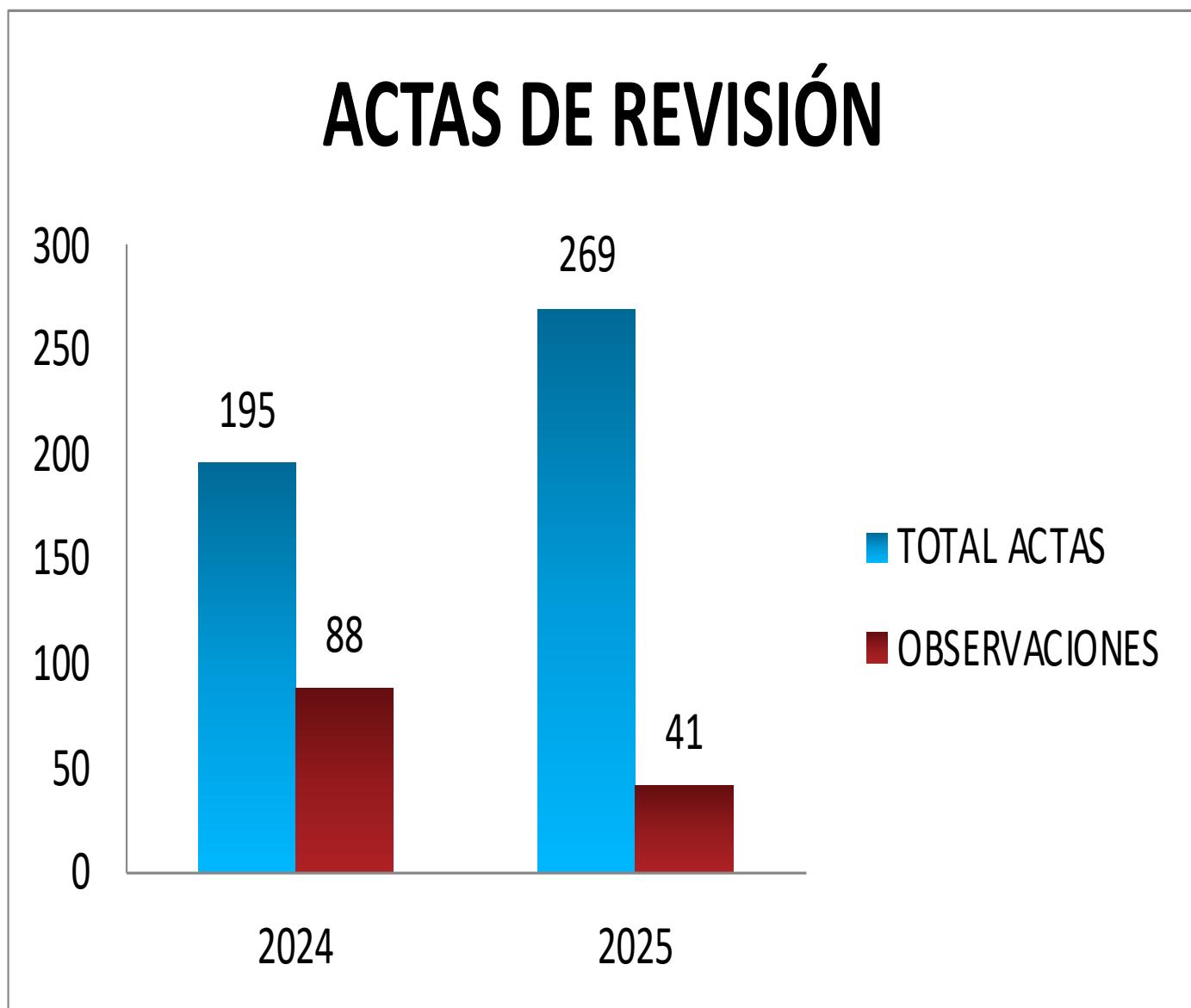
Revisões y Auditorías.

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, apegado al marco de normas profesionales de auditoría, emitido por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), lleva a cabo tres modalidades de auditoría: cumplimiento, financiera y desempeño. En tal sentido, se han realizado ejercicios de revisión que ayudan a prevenir y a detectar presuntas faltas administrativas.

Los ejercicios de revisión realizados durante este periodo:

Revisões al Personal de la Fiscalía General del Estado.

El Órgano interno de Control realiza revisiones presenciales a todas las áreas de la Fiscalía, con el objetivo de verificar que todas las personas servidoras públicas, ejerzan sus funciones de forma diligente. Del mismo modo se hace revisión de las guardias que implementa la institución cada fin de semana y días festivos, con el objetivo de verificar que el servicio a la ciudadanía no se vea interrumpido. Se tuvo un registro de 269 revisiones, de las que se tuvieron las siguientes observaciones:



Se puede observar que se tuvo un incremento de 74 revisiones más para el presente informe; esta cultura de prevención se ha reflejado en que las observaciones al personal, disminuyeron en más del 50%.



Plataforma Digital Estatal.

La Fiscalía General del Estado, por medio del Órgano Interno de Control, ha cumplido con cabalidad con la adhesión a la Plataforma Digital Estatal en sus Sistemas de Servidores Públicos en Procesos de Contratación y Servidores Públicos y Particulares Sancionados, los cuales son mecanismos que generan inteligencia anticorrupción.

Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en Procesos de Contrataciones Públicas: La institución



Servidores que Intervienen en los Procesos de Contratación

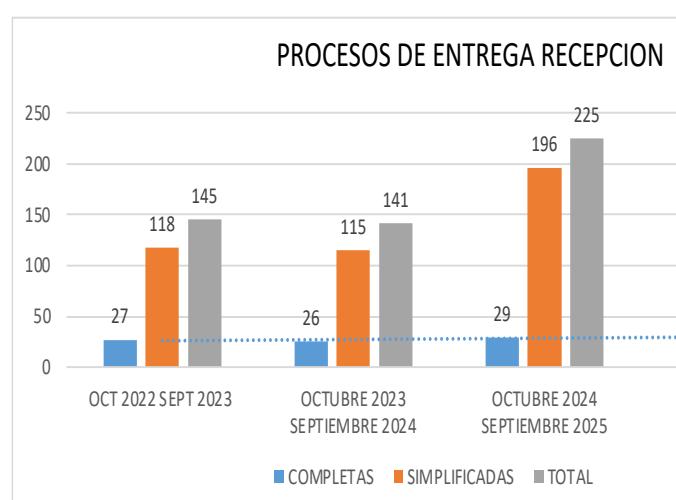
Año	Periodo	Periodo Validado: 04/09/2025
2025	AGOSTO-2	

Nombre Completo	Puesto
CESAR ISIDRO CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ELOISA DE JESÚS SÁENZ DURÁN	DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
MARÍA EUGENIA HUNTER PUENTE	DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Procesos de Entrega-Recepción

Tal como lo establece la normativa, la Fiscalía General de Estado cumple con el ejercicio de rendición de cuentas realizando las actas de entrega-recepción de personal saliente y entrante, cediendo los recursos, bienes, información y asuntos bajo su responsabilidad, dejando un registro detallado para asegurar la continuidad y transparencia de la administración; el Órgano Interno de Control verifica y supervisa que el proceso se realice de forma adecuada y transparente.

Lo anterior se refleja en el siguiente gráfico:



Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Constancia de Situación Fiscal.

La Fiscalía General del Estado cumple al 100% con este instrumento de prevención y rendición de cuentas, por medio de la Plataforma de Declaración Patrimonial DECL@RANET, gracias al convenio que se tiene con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Con ello, se da certeza a la ciudadanía en el seguimiento a la evolución patrimonial del personal de la institución, además de posibles conflictos de intereses y constancia de situación fiscal contempladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

VISITADURÍA GENERAL

Atendiendo la principal demanda ciudadana de recuperar la paz y la tranquilidad, el Gobierno de San Luis Potosí en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 diseñó la estrategia integral de seguridad y una de sus metas en el eje Seguridad y Justicia para San Luis, es la de garantizar justicia e instituciones sólidas.

Una de las estrategias de esta meta es la de facilitar a todas las personas el derecho de acceso a la procuración e impartición de justicia de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, en un marco jurídico de legalidad y de respeto a los derechos humanos.

La Fiscalía General del Estado, en su plan de persecución penal, retoma esta estrategia y fija entre sus metas, el mejorar la confianza de la población brindando un servicio humano, profesional, especializado y enfocado a resultados, que esté sujeto a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como procurar que las víctimas del delito accedan a la justicia, a la reparación integral del daño y se les brinde una atención de calidad, en función de sus necesidades y contextos, considerando situaciones de vulnerabilidad.

En tal sentido, la Visitaduría General es uno de los órganos estratégicos de la Fiscalía General del Estado que ayuda a concretar los objetivos referidos y para ello, en el periodo que se informa se trazaron las siguientes líneas de acción:

Ampliar las capacidades para detectar, investigar y sancionar las conductas irregulares de los servidores Públicos de la Fiscalía.

Visitas de evaluación técnico-jurídica.

Las visitas ordinarias, especiales y extraordinarias de evaluación técnico-jurídica a las diversas áreas administrativas de la institución, representan una de las principales actividades de vigilancia oficiosa, que permiten detectar e inhibir conductas irregulares de los servidores públicos de la Fiscalía.

En ese sentido, se aumentó el número de Visitas de Evaluación Técnico-Jurídica y Visitas Especiales, en las distintas Unidades de Investigación y delegaciones Regionales de la Fiscalía con respecto al año inmediato anterior pasando de 487 a 536 visitas con el objetivo de supervisar el desempeño de los servidores públicos en cada

municipio y de la capital del Estado y revisar, de manera aleatoria, las carpetas de investigación, revisándose un total de 1,266 mil doscientas sesenta y seis carpetas de investigación.





Atención oportuna a las quejas y denuncias.

En el periodo que se informa

se iniciaron 131 investigaciones

de presunta responsabilidad administrativa contra servidores públicos de la Fiscalía General, que se derivaron de quejas presentadas por la ciudadanía, vistas realizadas por jueces de oralidad y superiores jerárquicos.

El número de expedientes iniciados está relacionado además, con la implementación de las campañas de difusión, así como mecanismos más ágiles para que la ciudadanía plante sus quejas, como atención personalizada a los quejoso y la posibilidad de plantear su demanda mediante redes sociales y llamadas telefónicas.

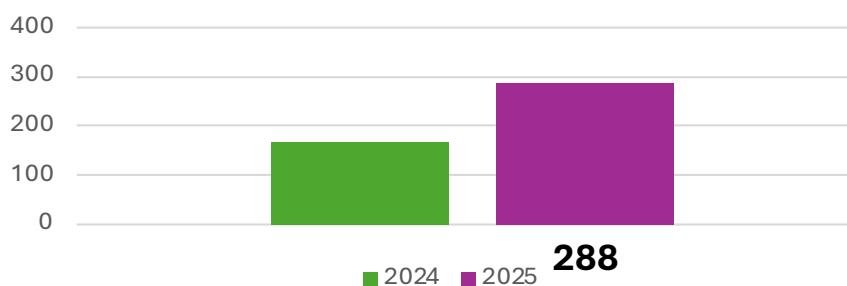
Por otro lado, en lo que respecta al periodo que comprende el presente informe, se concluyeron 150 investigaciones del año actual y anteriores.

Efectividad en la investigación de denuncias por delitos cometidos por servidores públicos.

En el periodo a informar, la visitaduría inició 320 carpetas de investigación por denuncias relacionadas con hechos con apariencia de delito, cometidos por servidores públicos del ámbito municipal y estatal, así como de la Fiscalía.

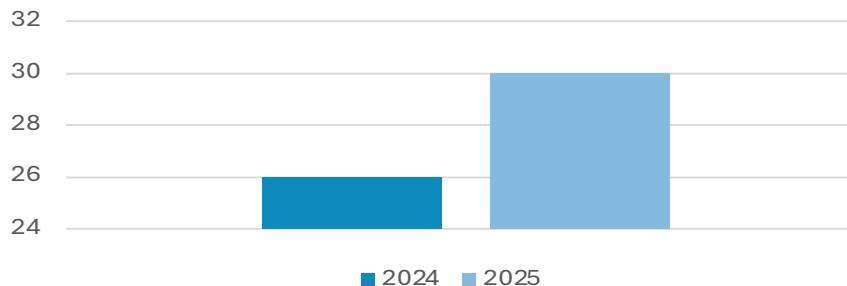
En la integración y resolución de Carpetas de Investigación, la Visitaduría aumentó su productividad y efectividad en comparación con el mismo periodo del año 2024.

CARPETAS DETERMINADAS



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional

CARPETAS JUDICIALIZADAS



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional

Ampliar los mecanismos de supervisión para abatir malas prácticas y erradicar actos de corrupción en las Unidades de Investigación con detenidos.

En el periodo que se informa se amplió la supervisión a las Unidades de Investigación con detenidos, en los turnos matutino, vespertino y las guardias de fin de semana, con presencia constante de visitadores, que supervisaron la atención a cada carpeta de investigación vigilando que se respeten los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad, del mismo modo que de las víctimas que acuden a denunciar.



Visita de supervisión

Ello derivó en informes rendidos a la superioridad, para tomar acciones de prevención y corrección y por otra parte, las visitas tuvieron como resultado la disminución de las quejas por casos de corrupción e información precisa para realizar las observaciones a los superiores jerárquicos, con base en las cuales se plantearon estrategias para atender de manera inmediata la integración de las carpetas de investigación que son recibidas.

Ampliar la difusión del objeto y las funciones de la Visitaduría General.

Con el propósito de facilitar a la población la comunicación directa con la Visitaduría, se amplió la campaña de orientación e información del objeto y las funciones de las Mesas Especializadas en la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos Dependientes de la Visitaduría General, así como las modalidades de recepción de quejas y denuncias.

Esto se logró con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social y Vinculación, actualizándose los gráficos que aparecen en la página oficial y redes sociales de esta Fiscalía, así como la impresión de folletos y lonas que son exhibidas en áreas de atención a usuarios.



Difusión en visitas a delegaciones



Difusión en la FENAPO 2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SLP

Unidad Especializada en
**DELITOS COMETIDOS POR
SERVIDORES PÚBLICOS**

**VISITADURÍA
GENERAL**

LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN PROHIBIDO:

Insinuar, aceptar, solicitar, exigir, o recibir compensaciones, pagos o gratificaciones, ya sea

- DINERO**
- BIENES**
- SERVICIOS**

para sí mismos o para otra persona como condición para realizar su trabajo.

SI ERES TESTIGO O VÍCTIMA ACUDE:

DEMANERA PRESENCIAL EN VISITADURÍA DE LA #FISCALÍASLP

EN UN HORARIO:

8:00 AM A 4:00 PM
Y DE 4:00 PM A 5:00 PM

FiscalíaSLP @FiscalíaSLP FiscalíaSLP

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SLP

Unidad Especializada en
**DELITOS COMETIDOS POR
SERVIDORES PÚBLICOS**

**VISITADURÍA
GENERAL**

Esta unidad es la responsable de

INICIAR E INTEGRAR LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

por las conductas probablemente constitutivas de delito de las y los servidores públicos de la Fiscalía, así como delitos que no son competencia de la fiscalía anticorrupción.

SI ERES TESTIGO O VÍCTIMA ACUDE:

DEMANERA PRESENCIAL EN VISITADURÍA DE LA #FISCALÍASLP

EN UN HORARIO:

8:00 AM A 4:00 PM
Y DE 4:00 PM A 5:00 PM

FiscalíaSLP @FiscalíaSLP FiscalíaSLP

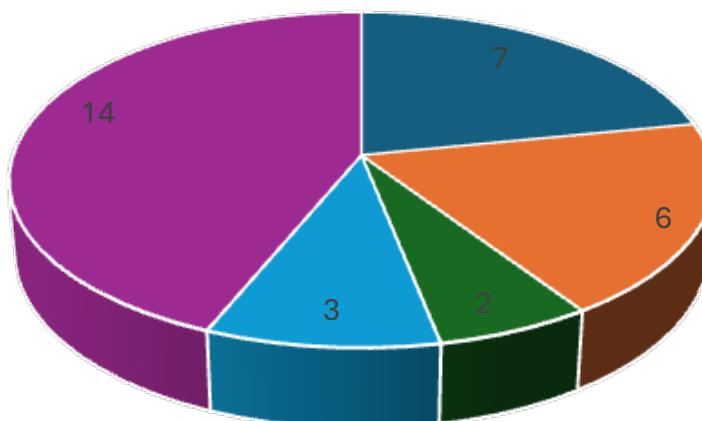


INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS PENALES Y FORENSES

El Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, como órgano estratégico y permanente para la formación de los agentes de Ministerio Público, peritos, policías de investigación, personal directivo y administrativo, trabaja para incidir en la mejora continua del servicio público en la procuración de justicia en beneficio y defensa de los ciudadanos, a través del fomento al crecimiento profesional del personal de la Fiscalía General del Estado, mediante el desarrollo de actividades de capacitación, que amplían y actualizan sus conocimientos, para brindar una atención profesional y de calidad a las personas, con criterios éticos y legales.

Capacitaciones realizadas.

Acorde a las necesidades institucionales detectadas mediante reuniones de trabajo sostenidas con las diversas áreas de la Fiscalía, alineados a los instrumentos nacionales e internacionales de Derechos Humanos, se desarrollaron 32 actividades formativas, que contienen como eje transversal los derechos universales, de manera que, en las capacitaciones, estos se abordan permanentemente, como un principio que rige todas las funciones de la procuración de justicia, desde la investigación con enfoque de género y diversidad, la atención a víctimas con sensibilidad y respeto, el uso de protocolos, entre otras, para garantizar un trato justo, equitativo y respetuoso de la dignidad humana en el actuar de sus servidores públicos.



- Perspectiva de género
- Grupos vulnerables
- Prevención de la tortura
- Victimología
- Ciencias penales y forenses

Total de Capacitaciones impartidas dividido por temática

Diplomados, cursos y talleres.

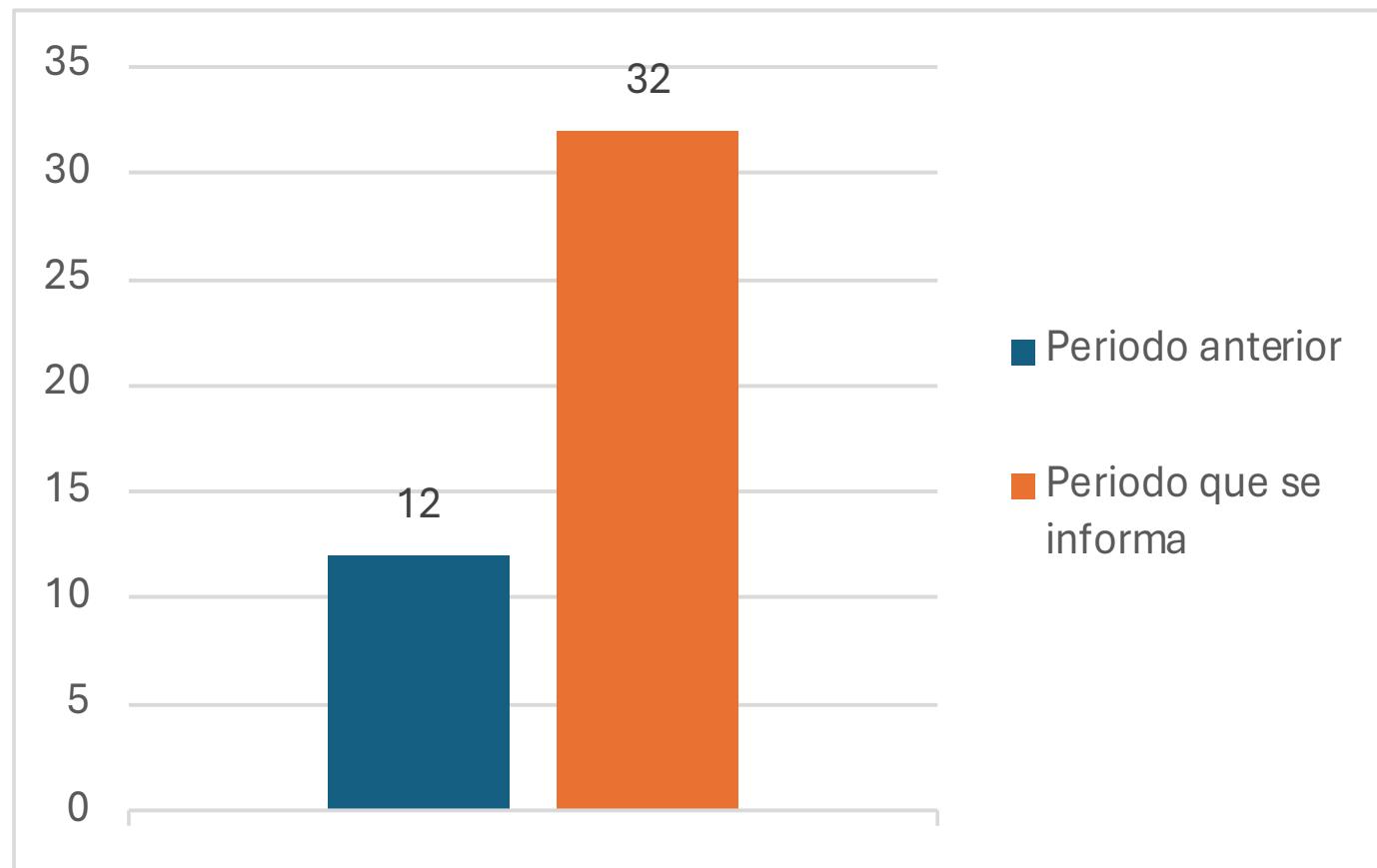
Con el propósito de promover la igualdad, el respeto, la empatía y la tolerancia, a través de identificar y eliminar estereotipos y la violencia de género, se llevaron a cabo los siguientes cursos en la temática de **Perspectiva de Género**: Programa de Reeducación de Género; Masculinidades Grupos I, II, III, IV; 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”; Justicia Transicional; y el Diplomado denominado Desarrollo Integral con Perspectiva de Género, con un total de **184 participantes**.

En la promoción del trato digno y para garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas, mediante la comprensión de las necesidades y realidades específicas, en el rubro de capacitaciones en **Grupos Vulnerables**, se efectuaron los siguientes cursos: Sensibilización del Servidor Público en atención al Adulto Mayor; Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Diversidad Sexual y Derechos Humanos; Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas; Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela; y Derechos de la Infancia; sumando en conjunto **237 participantes**.

Es fundamental la capacitación a los servidores públicos en el tema de **Prevención de Tortura**, para proteger los derechos humanos y asegurar el ejercicio ético y apegado a los protocolos internacionales de Minnesota y Estambul; en ese sentido, se impartieron dos capacitaciones en las que acudieron **68 elementos** del personal.

Para garantizar una atención sensible, profesional y con

enfoque de derechos humanos de las personas que sufren un delito, a fin de atenderlas con respeto y dignidad, se abordó la temática de **Victimología**, a través de los siguientes cursos: Prevención para la Trata de Personas; Taller de Sensibilización para la Atención Integral a Víctimas de Feminicidio; y Victimología y Trato Digno a las Víctimas del Delito, en los que participaron **166 servidores públicos**.



Capacitaciones desarrolladas en el periodo anterior y el que se informa (comparativa)

Referente a las Ciencias Penales y Forenses, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Curso Análisis de la Norma ISO 17020:2012 y su Aplicación en el Ámbito Forense; e Instrumentación del Perito en el Juicio Oral; en la Jornada de Videoconferencias, se abordaron los siguientes temas: Control de Detención, Cadena de Custodia, Testimonio Policial y Pericial en el Proceso Penal y Valoración del Parte Policial y el Dictamen Pericial; Derechos Humanos Durante la Detención; también se realizaron los diplomados Uso de la Fuerza Desde la Perspectiva de los Derechos Humanos; Documentoscopía; Derecho a la Protección a la Vida; Guardia y Custodia de Detenidos; Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos; Aspectos Básicos de Modalidades de Trata de Personas en Tipos Penales; y Enfoque de los Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, alcanzando con todos estos cursos 670 funcionarios capacitados.

Con el interés de que la capacitación sea integral y continua para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, además de garantizar su efectividad, pertinencia y actualización, ha sido importante

trabajar de manera conjunta con otras instituciones gubernamentales y organismos autónomos, ya que cuentan con expertos que aportan al personal contenidos temáticos actualizados y buenas prácticas; esta atención multidisciplinaria y coordinada, promueve una visión integral de los derechos de todas las personas. Es por eso que se ha trabajado en la impartición de cursos y talleres con las siguientes instituciones estatales: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV); la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores (PDPAM); Clínica "Dr. Everardo Newman"; Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva (SEMUJERES); Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI); Poder Judicial; Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); y con instancias federales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Poder Judicial Federal; la Fiscalía General de la República (FGR); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); con todas estas instancias se tiene una red de corresponsabilidad y compromiso conjunto con el servicio público de calidad y respeto.



DIF
ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ 2021-2027
Caminemos de la mano



CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ



OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



INEGI



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



Poder Judicial
SAN LUIS POTOSÍ

El uso de la tecnología es fundamental en el contexto actual, especialmente para los servidores públicos que se encuentran desempeñándose en el interior del estado, reduciendo las barreras físicas y ampliando el acceso a la formación de manera equitativa; en ese sentido, se han impartido 16 cursos a través de la plataforma interinstitucional y mediante las herramientas que las instituciones colaboradoras ofrecen.

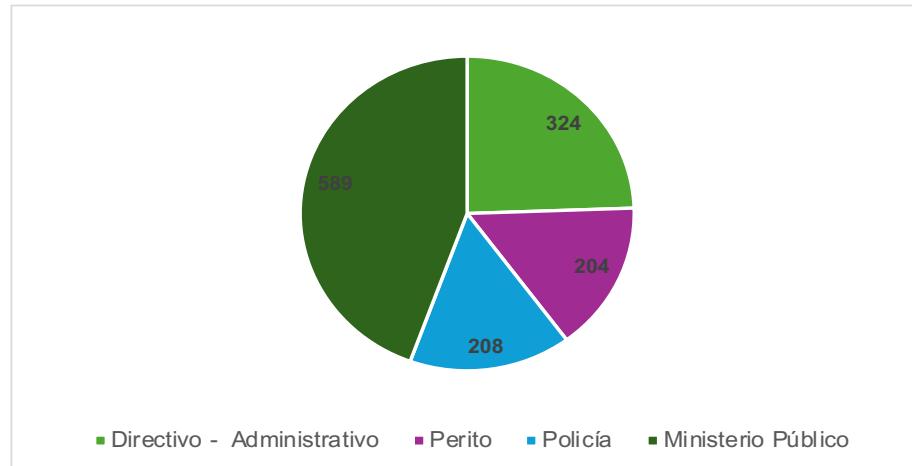
The screenshot shows a video conference interface with a grid of participant thumbnails. The participants are listed below their respective thumbnails:

- LIC. CESAR ADRIAN ... (FGE San Luis Potosí)
- FGESLP M
- Luis Enrique Sauced...
- Iván Zeferín
- FISCALIA GENERAL DEL ...
- López Facundo Vícto...
- CELIA CISNEROS RUIZ
- Juan Sanchez Rosas
- YADIRA DEL CARME...
- maricarmen hdzg
- JUAN CARLOS ZAVA...
- Carlos Gustavo Rodr...
- Jessica Carrasco
- Claudia liñan
- SANCHEZ RAMIREZ...
- Esmeralda Guz...
- ROCIO MONREAL
- PAOLA CÁZARES
- Carolina Cabrer...
- Lic. David Magd...
- Sergio Lopez
- Verónica Sánchez
- MARIA PALOM...
- ANA PATRICIA E...
- Cepeda Tapia M...

On the right side of the interface, there is a sidebar titled "Participantes (53)" with a search bar and a list of names. Below that is a "Chatear" section with a message from "SANCHEZ RAMIREZ KARINA ELIZABETH" and a message from "ROCIO MONREAL". At the bottom, there are buttons for "Para: Todos" and "Escribir mensaje aquí...".

Video-conferencia Cadena de Custodia, en donde se facilita el acceso a la capacitación principalmente a los funcionarios que se encuentran desempeñándose en el interior del Estado.

En este contexto, durante el periodo que se informa, se logró impactar en capacitación a un total de 1,325 servidores públicos de las distintas áreas del sistema de procuración de justicia, a través de cursos en línea y talleres presenciales, promoviendo la actualización y fortalecimiento de sus competencias, con ello obtengan una mayor preparación que se refleje durante el desempeño de la labor sustantiva que realizan, en la garantía del debido proceso y frente a la ciudadanía.



Servidores Públicos capacitados en el período a informar



Curso Documentoscopía, impartido a Agentes de Ministerio Público



Taller Sensibilización del Servidor Público en Atención al Adulto Mayor desarrollado por la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor



Curso Testimonio Policial y Pericial en el Proceso Penal



Curso Victimología y Trato Digno a las Víctimas del Delito

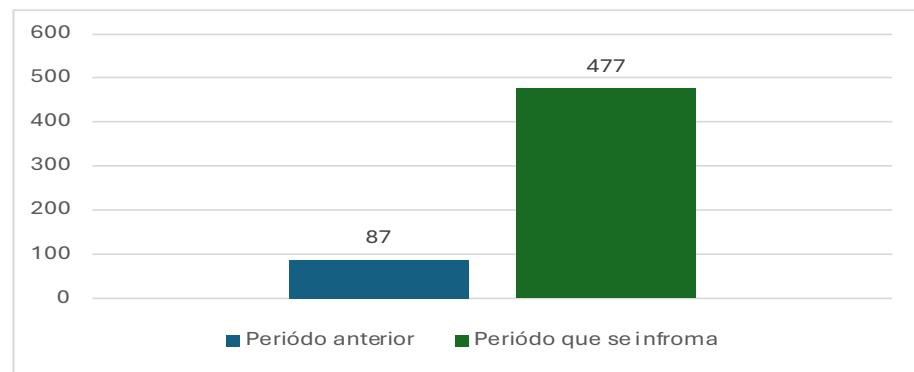


Programa de reeducación de género impartido a hombres de las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado



Curso Protocolo de Minnesota y Estambul, llevado a cabo con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Para acreditar formalmente la asistencia y participación de las actividades de capacitación, la Fiscalía General del Estado, a través del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, ha entregado a los servidores públicos de este organismo de procuración de justicia 447 constancias; 791 más han sido expedidas por las instancias colaboradoras, para un total de 1,238.





Taller 8M Día Internacional de la Mujer

Conmemoraciones.

En conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo una conferencia a fin de visualizar las desigualdades de género y conocer las luchas históricas, sociales y políticas que le dieron origen, generando conciencia en los servidores públicos de esta institución.

De igual manera, el 26 de junio se impartió una conferencia magistral conmemorando el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, con el objeto de reconocer y prevenir esta grave violación a los derechos humanos, reforzando el compromiso institucional de no aceptar de ninguna forma la tortura y malos tratos.



Conferencia magistral para conmemorar el Día Internacional en apoyo a Víctimas de la Tortura.



Conferencia magistral para conmemorar el Día Internacional en Apoyo a Víctimas de la Tortura.

En razón al Día por la Justicia para las Víctimas de Feminicidio en el Estado de San Luis Potosí, se desarrolló un taller en la capital del estado y se replicó en las instalaciones de las Delegaciones Regionales de Ciudad Valles, Tancanhuitz, Rioverde, Matehuala, Tamuín y Tamazunchale.

Capacitación a adolescentes y docentes.

Dentro de las acciones interinstitucionales, la Fiscalía General del Estado como institución integrante del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), llevó a cabo las siguientes actividades de capacitación y sensibilización al exterior de la institución:

Conferencia "Prevención de la Violencia Sexual y Cultura de la Denuncia", dirigido al alumnado de la Escuela Secundaria Álvaro Obregón, así como al personal docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP, en los municipios de Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala y Ciudad Valles, SL.P. Estos trabajos de prevención impactaron a un total de 325 adolescentes y 129 docentes, quienes desglosados por sexo sumaron 246 mujeres y 208 hombres.

Lo anterior, con la finalidad de brindar a las y los adolescentes, factores de protección ante la violencia sexual, así como capacitar al personal docente, a través de la adquisición de herramientas y conocimientos prácticos, que les permitan identificar, prevenir y atender situaciones de violencia sexual, promoviendo entornos escolares seguros y una cultura de la denuncia.



Prevención de la Violencia Sexual y Cultura de Denuncia



Prevención de la Violencia Sexual y Cultura de Denuncia



Examen psicológico de Licencia Oficial Colectiva de Armas No. 195

Exámenes psicológicos.

Por otra parte, se llevó a cabo la aplicación de exámenes psicológicos al personal operativo adscrito a la Dirección General de Métodos de Investigación, para su inclusión a la Licencia Oficial Colectiva de Armas No. 195 de esta Fiscalía General; los elementos obtuvieron su certificado psicológico de salud mental, el cual avala que son capaces para tomar decisiones y manejar el estrés bajo presión, por lo que resultaron aptos para portar arma de fuego.

La importancia de esta evaluación radica en garantizar que el personal de la Dirección de Métodos de Investigación que porta un arma, lo haga desde una conducta responsable basada en la estabilidad emocional, lo que contribuye a la seguridad pública, al respeto irrestricto de los Derechos Humanos de la ciudadanía y reduce la posibilidad de incidentes relacionados con la salud mental o impulsividad de los servidores públicos.

Vinculación con la sociedad.

Con el objetivo de contribuir en las acciones de apoyo a la reinserción social de los internos de los Centros de Reclusión en el Estado, se concedió a los promotores de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, un espacio para llevar a cabo el expo venta de

artesanía penitenciaria "Itiner-Arte", la cual tuvo buena aceptación, con la comercialización de sus productos hechos a mano, como canastas, bolsas, juguetes, re-pujado, textiles, entre otros. En la exhibición participó personal de la Fiscalía General, usuarios y transeúntes que se acercaron a conocer y comprar los productos; con estas acciones, se fortalece la reinserción y se sensibiliza a la sociedad.



Expo venta de artesanía penitenciaria Itiner-Arte

Espacio seguro.

Como espacio formador de educación superior y capacitador del personal de la Fiscalía General del Estado, el instituto se ha enfocado en garantizar condiciones óptimas de seguridad, salubridad y ambientales, tanto para el personal que opera, los usuarios y su entorno, como principios de prevención y protección; en ese sentido, se ha cumplido con los siguientes dictámenes oficiales:

Consejo de carrera de procuración de justicia.

El Consejo de Carrera de Procuración de Justicia es el órgano colegiado encargado de regular y supervisar el servicio profesional de carrera, fortaleciendo así la eficacia y legitimidad de la institución, pues garantiza que los agentes de Ministerio Público, peritos y policías de investigación, cuenten con el perfil idóneo, actúen con ética y estén bajo controles claros y transparentes. De esta forma garantiza la estabilidad en el servicio del personal, con un esquema proporcional y equitativo.

La Dirección General del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses, asume la responsabilidad de Secretaría Técnica de este Consejo y en este periodo, celebró 10 sesiones, siendo 5 ordinarias y 5 extraordinarias,

Documento	Fecha de expedición
Dictamen de Ecología	12 de marzo 2025
Factibilidad Vial	4 de abril de 2025
Visto Bueno y Aprobación del Programa Interno de Protección Civil	23 de mayo de 2025
Dictamen de Medidas de Seguridad de Protección Civil	23 de mayo de 2025
Licencia Municipal de Uso de Suelo	5 de junio de 2025
Dictamen de la visita de verificación en donde No se encontraron anomalías sanitarias, emitido por la Comisión para la protección contra riesgos sanitarios	18 de junio 2025
Dictamen de seguridad en riesgo e infraestructura contra incendio, expedido por la Dirección de bomberos metropolitanos	15 de julio de 2025

las cuales han sido primordiales para garantizar el funcionamiento transparente, técnico y legal, del servicio profesional de carrera.

Dentro de los acuerdos tomados en sesión, destaca:

- Para la conmemoración del Día Nacional del Ministerio Público, se aprobó otorgar 52 condecoraciones por antigüedad, mérito individual, a la docencia y a unidades especializadas.
- Se incrementó el estado de fuerza de agentes fiscales, peritos y policías de investigación, robusteciendo la capacidad operativa para hacerla más ágil, especializada y efectiva para la investigación, procuración y acceso a la justicia.
- Se determinó el inicio de funciones de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes a partir del día 14 de marzo de 2025.
- Se aprobó continuar con el otorgamiento del Bono Operativo para el ejercicio fiscal 2025, como estímulo económico para policías activos de investigación.
- Se resolvieron procedimientos disciplinarios; así como de terminación ordinaria del servicio, permisos y licencias del personal sustutivo.



Sesión del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia.



Sesión del Consejo de Carrera de Procuración de Justicia.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN



Difusión oportuna y transparente de las acciones institucionales.





Fiscalía y autoridades trabajan de manera coordinada por la seguridad ciudadana.

La Coordinación de Comunicación Social y Vinculación desempeña un papel clave como enlace entre la Fiscalía, la ciudadanía y los medios de comunicación. Su labor se centra en crear, cubrir y difundir de manera oportuna y transparente los eventos institucionales, públicos y gubernamentales en los que participa el personal de la Fiscalía.

Fortalecimiento de la imagen institucional.

Con respeto pleno a la autonomía, la Fiscal General coordina acciones de colaboración, con autoridades de los tres niveles de gobierno, con el propósito de fortalecer la procuración de justicia y contribuir al bienestar social.

Estos esfuerzos han generado resultados tangibles en materia de seguridad y justicia, al mismo tiempo que consolidan la confianza social y fomentan la participación ciudadana. El impacto de estas acciones se amplifica gracias a la colaboración respetuosa con los medios de comunicación, aliados clave en la difusión de información veraz y oportuna. A través de conferencias de prensa, comunicados, entrevistas y campañas informativas, se fortalece el alcance del mensaje y se promueve una comunicación transparente con la ciudadanía. Esta sinergia permite sensibilizar a la opinión pública, fomentar la participación activa de la comunidad y sobre todo, garantizar que la información real y certera, llegue de manera clara y oportuna a todos los sectores de la sociedad.

Comunicación interna y articulación interinstitucional.

La Coordinación de Comunicación Social y Vinculación trabaja de manera interna con vicefiscalías, fiscalías especializadas y áreas administrativas. Esta colaboración permite recabar, sistematizar y comu-

nicar el trabajo institucional, como cumplimentación de órdenes de aprehensión, vinculaciones a proceso, sentencias condenatorias y recuperación de bienes muebles e inmuebles producto de actividades ilícitas.

La articulación constante con todas las áreas fortalece la operación institucional y se refleja en una mejora tangible en la atención a la ciudadanía, el combate a la impunidad y la construcción de una sociedad más justa y segura



Comunicación efectiva de resultados en coordinación con medios de información.



Fortalecimiento institucional a través de la colaboración con el Gobernador del Estado.

Boletines institucionales.

A lo largo de este periodo, se emitieron más de 1,600 boletines institucionales, difundidos en medios locales, estatales y nacionales, así como en redes sociales oficiales. Cada boletín contiene información real, clara y precisa sobre las acciones de la Fiscalía, reforzando la transparencia institucional y manteniendo informada a la sociedad sobre operativos, investigaciones y resultados en la procuración de justicia.



Historias digitales.

Comunicación efectiva de resultados en coordinación con medios de información.

Como parte de la estrategia de comunicación digital, se mantuvo la publicación constante de historias en redes sociales, disponibles durante 24 horas, realizando un total de 216 publicaciones de dichos productos audiovisuales, en comparación con 89 historias generadas en el periodo previo. Este recurso permite mostrar de manera dinámica las acciones más relevantes de la Fiscalía, incluyendo operativos, reuniones de coordinación, eventos institucionales y la participación directa de la Fiscal General en eventos destacados como firma de convenios, comparecencia ante el Congreso del Estado, mesas de trabajo previo y durante el reciente proceso electoral; así como reuniones con organizaciones internacionales.

La inmediatez de este formato lo convierte en un canal accesible para mantener a la ciudadanía informada en tiempo real, se refuerza la transparencia institucional y además, contribuye a la rendición de cuentas y fortalece la cercanía con la sociedad al generar un vínculo constante y directo con las y los potosinos, especialmente con públicos jóvenes que consumen principalmente contenidos digitales.

Estrategia de difusión y campañas.

Dadas las actividades de la Fiscal General, resulta trascendente aplicar una estrategia permanente de difusión que combina boletines, campañas preventivas, recomendaciones y la comunicación de resultados institucionales, con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad y la confianza ciudadana.

A través de contenidos diarios, fotografías, comunicados y materiales digitales se visibiliza su participación en juntas de coordinación, mesas de trabajo, visitas oficiales y foros nacionales de procuración de justicia. Estos ejercicios de comunicación, demuestran que el trabajo de la Fiscalía es un esfuerzo colectivo, donde vicefiscales, fiscales especializados y personal administrativo, participan activamente para generar resultados con un impacto directo en la sociedad potosina.

Campañas de difusión.

La implementación de campañas de difusión por parte de la Fiscalía tiene un papel central, son un canal directo y efectivo de comunicación. Sus objetivos principales son tres: informar con datos claros y veraces, orientar a la población sobre cómo actuar en situaciones específicas y dar seguimiento a temas de relevancia, para mantenerla actualizada sobre avances y resultados.

Durante 2025 se impulsaron 40 campañas de prevención y cercanía ciudadana, mismas que alcanzaron cifras históricas en redes sociales:

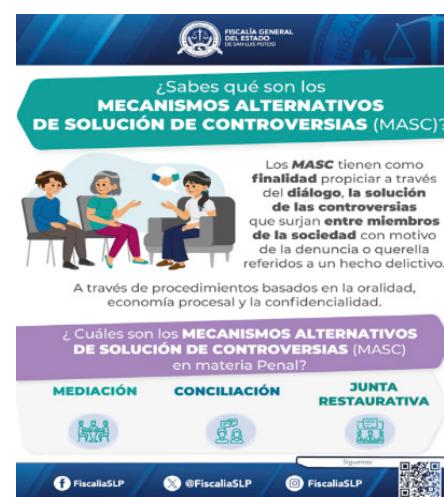
- Facebook FGESLP: más de 9,100,000 personas alcanzadas.
- Instagram: 1,600,000 interacciones.

Estas campañas abordaron problemáticas prioritarias para la población, tales como:

- **Seguridad en temporadas vacacionales**, con recomendaciones para verificar agencias de viajes confiables.
- **Prevención de fraudes en la compra-venta de vehículos**, mediante consultas en registros oficiales.
- **Orientación en la búsqueda de empleo**, con consejos para identificar ofertas laborales legítimas y proteger datos personales.
- **Acciones de seguridad digital**, con recomendaciones para la prevención de delitos cibernéticos.

Además, la Fiscalía, a través de la Coordinación de Comunicación Social y Vinculación, mantiene una coordinación permanente con instancias gubernamentales a nivel municipal, estatal y federal para la difusión conjunta de campañas en temas clave como prevención del delito, protección de los derechos humanos, denuncia ciudadana, cultura de la legalidad, erradicación de la violencia de género, combate a las adicciones y ciberseguridad. Esta colaboración interinstitucional amplía el alcance de los mensajes, unifica criterios de comunicación y garantiza que la ciudadanía reciba información clara y accesible.

Durante el mismo periodo, se produjeron 110 cápsulas informativas, complementadas con boletines, banners, historias e infografías que reforzaron la comunicación digital con un enfoque preventivo.





En este periodo, los contenidos institucionales alcanzaron cifras históricas: más de 843 mil interacciones en la página oficial de la Fiscalía.

Estos resultados reflejan un involucramiento creciente de la ciudadanía en los canales institucionales y confirman que la comunicación digital se ha consolidado como un vínculo directo entre la Fiscalía y la sociedad.

Asimismo, las publicaciones de la Fiscalía registraron más de 138 millones de visualizaciones en la página oficial, posicionando las redes sociales como un canal esencial para informar con rapidez, cercanía y transparencia.

Con estas acciones, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí consolida una estrategia de comunicación que no solo informa, sino que también instruye, orienta y genera confianza social, fortaleciendo la cultura de la legalidad y la denuncia responsable.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NO TE ENGANCHES

Si te encuentras con una oferta de empleo en redes sociales:

- Verifica que el perfil que publicó la oferta de empleo sea real.
- Revisa que la oferta de empleo no sea en otro estado.
- Comprueba que la empresa sea real, busca su dirección.
- Antes de pedir informes, identifica el grupo o páginas donde se anuncia la oferta y presta atención al contenido que se comparte.
- Desconfía de pagos demasiado atractivos.
- Pide a tu madre o padre que te acompañe, no te quedes sola o solo en ningún momento.

INFORMÁTE Y DENUNCIA

Si eres víctima de algún delito, presenta tu Denuncia en la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, te atenderemos en Volcán Tacana #115, fraccionamiento Cumbres de San Luis, nuestra línea telefónica de atención es 444 811 30 39.

Síguenos: [FiscalíaSLP](#) [@FiscalíaSLP](#) [FiscalíaSLP](#)

Evita caer en ENGAÑOS ante estafas VÍA TELEFÓNICA

Se exhorta a la población a mantenerse alerta ante un modus operandi detectado en la Zona Metropolitana, implementado a través de llamadas telefónicas.

Modo de operar:

- Se reciben llamadas provenientes del número **55 93 829 990**.
- Se informa a la víctima sobre un presunto obsequio por compras recientes en un centro comercial.
- Citan a la víctima para que acuda a un lugar.
- Argumentan que, para cualquier duda, se comuniquen al mismo número de la supuesta empresa, **(5593829990)**, donde buscan obtener datos personales o respuestas de voz.
- Con los datos obtenidos, se realizan trámites apócrifos.

Ante este tipo de conductas se recomienda:

- Colgar de inmediato.
- Bloquear los números telefónicos emisores.
- No compartir datos personales, ni ubicaciones.
- No regresar las llamadas y verificar si las empresas mencionadas son reales.

INFORMÁTE Y DENUNCIA

Si eres víctima de algún delito, presenta tu Denuncia en la #FiscalíaSLP, en sus Delegaciones Regionales o Agencias del Ministerio Público de tu localidad.

Síguenos: [FiscalíaSLP](#) [@FiscalíaSLP](#) [FiscalíaSLP](#)

ALERTA EN VIAJES

Conoce el modus operandi sobre estas estafas:

- Oferen servicios de viajes en oficinas establecidas o desde redes sociales.
- Solicitan cantidades monetarias para la reserva.
- Una vez realizados los pagos, se planea el viaje y se confirman las fechas.
- Pero al acercarse la fecha realizan cancelaciones sin explicar los motivos.
- Asíguen regresar el dinero, sin embargo esto no sucede así, ya que proceden a evitar el contacto.
- Al investigar sobre las reservaciones de vuelos, se da cuenta que nunca se realizó.

Antes de contratar, verifica la agencia, exige comprobantes y desconfía de ofertas demasiado buenas.

To regularidad comienza con una decisión informada.

Síguenos: [FiscalíaSLP](#) [@FiscalíaSLP](#) [FiscalíaSLP](#)

Fuente: Coordinación de Comunicación Social y Vinculación.

Participación en FENAPO 2025.



FENAPO 2025.

Durante la Feria Nacional Potosina 2025, la Fiscalía General del Estado, a través de esta Coordinación, dio amplia cobertura a la participación estratégica de la Policía de Investigación en labores de prevención, atención y orientación ciudadana.

Se difundió de manera oportuna la instalación de módulos de información y atención inmediata, los cuales brindaron acompañamiento a los asistentes que requirieron presentar una denuncia o reportar situaciones de riesgo. Asimismo, se comunicaron los resultados de los operativos de revisión de vehículos, que derivaron en la recuperación de unidades con reporte de robo y su posterior entrega a legítimos propietarios.

La visibilización de estas acciones en medios y redes sociales permitió transmitir confianza, proyectar a la FENA-PO como un espacio seguro y reforzar el compromiso de la Fiscalía con la atención efectiva a víctimas y testigos.

Fichas de búsqueda de personas.

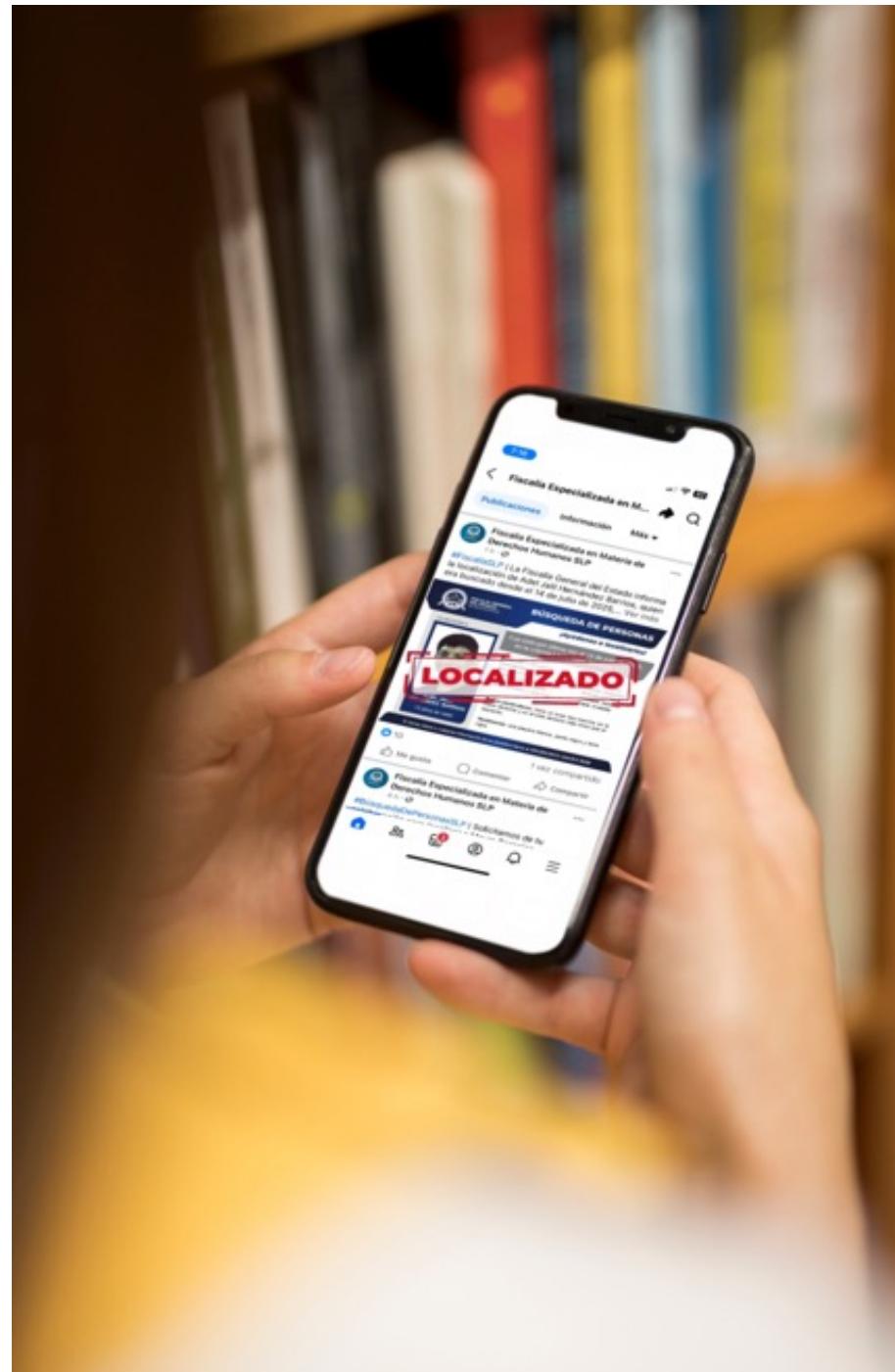
La atención inmediata a denuncias por no localización es una prioridad para la Fiscalía, ya que de ello depende activar con rapidez los protocolos de búsqueda y aumentar las posibilidades de localizar a la persona con vida y en buen estado.

Durante 2025 se elaboraron y difundieron 999 fichas de búsqueda, cada una integrada con datos esenciales y fotografías actualizadas. Estas fichas fueron compartidas de manera inmediata a través de las redes sociales institucionales, medios de comunicación y plataformas oficiales, garantizando que la información llegara de forma oportuna a la ciudadanía.

Cabe destacar que esta acción destaca la red de apoyo social que se genera: miles de personas se suman activamente a la difusión, ampliando de manera exponencial el alcance de cada ficha y fortaleciendo así, la posibilidad de localizar a la persona reportada.

Con esta estrategia de comunicación ágil, la Fiscalía reafirma su compromiso con la protección del derecho a la vida, la integridad y la seguridad de las personas, actuando en todo momento con sensibilidad, responsabilidad y eficacia. Las fichas de búsqueda se han consolidado como una herramienta que une a instituciones y a la sociedad en una causa común: la localización pronta y segura de quienes han sido reportados como desaparecidos.

Con resultados visibles en medios, redes sociales y campañas preventivas, la Coordinación de Comunicación Social y Vinculación se consolida como el vehículo institucional que convierte los logros en confianza ciudadana.



Fuente: Coordinación de Comunicación Social y Vinculación.



ÓRGANOS TÁCTICOS OPERATIVOS





VICEFISCALÍA



Vicefiscal de la Fiscalía General del Estado

Durante el periodo que cubre el presente informe, las áreas adscritas a esta Vicefiscalía reforzaron sus esfuerzos en dos grandes frentes:

- 1. Persecución de delitos patrimoniales y de alto impacto**, con énfasis en la desarticulación de bandas delictivas.
- 2. Atención y coordinación interinstitucional**, privilegiando la cercanía con la ciudadanía y la colaboración con instancias estatales, federales y municipales.

Gracias al trabajo conjunto con la Dirección General de Métodos de

Investigación, se logró desarticular a 21 bandas dedicadas al robo de vehículos, robo a casa habitación y robo a comercios, cuyos integrantes actuaban, en muchos casos, con violencia, poniendo en riesgo no solo el patrimonio, sino también la integridad de las personas.

Estas acciones se complementaron con la utilización de productos de inteligencia y testimonios de víctimas y testigos, lo que permitió establecer la identidad de los partícipes, su individualización, ubicación, y finalmente conducirlos ante la autoridad judicial con datos de prueba para sustentar su vinculación a proceso.

Acciones relevantes.

Durante el periodo que se informa, la Vicefiscalía consolidó su papel como puente entre la investigación ministerial, la prevención del delito y la atención ciudadana, privilegiando la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, el acompañamiento a colectivos y la transparencia en la gestión institucional. Estas acciones se tradujeron en resultados que fortalecen la seguridad y la confianza social.

En materia de coordinación interinstitucional, se estrecharon lazos con la Guardia Civil, la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional. Con la Guardia Nacional se impulsaron operativos conjuntos de prevención y combate al robo en carreteras y autotransporte, brindando mayor seguridad a transportistas y usuarios; mientras que con la SEDENA, se reforzó la colaboración mediante las Bases de Operación Mixta, lo que permitió la puesta a disposición de detenidos y el intercambio de información estratégica que fortaleció el control sobre grupos generadores de violencia.

Por otro lado, en apoyo al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, personal de la Vicefiscalía impartió capacitaciones a presidentes municipales de las cinco regiones del Estado, con el propósito de sensibilizarlos y dotarlos de herramientas jurídicas para la detección, atención y prevención del maltrato animal. Esta acción sentó bases para la creación de políticas públicas de protección animal y fomentó la cultura de la denuncia.



Formación en protección animal a autoridades municipales.

Presencia institucional en la Feria Nacional Potosina.

La Fiscalía participó de manera activa en la Feria Nacional Potosina 2025, un evento de gran magnitud que concentra a miles de asistentes tanto del estado como de otras entidades del país facilitando a los asistentes el poder denunciar ante la función de delito que hayan sufrido dentro de las instalaciones.



Fiscalía presente en la Feria Nacional Potosina 2025

UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA

Como parte de la visión institucional de la Fiscalía General del Estado de garantizar servicios de calidad con un trato digno y humanizado, la Dirección de Atención Inmediata atiende diariamente a la ciudadanía a través de estrategias administrativas y tecnológicas que han permitido mejorar la atención, reducir tiempos de espera y optimizar la gestión del personal.

Uno de los avances más relevantes ha sido la implementación del servicio digital de Actas de Hechos en Línea, que facilita trámites por extravió de documentos oficiales. Durante este año se generaron 8,388 actas en línea, frente a 2,196 del periodo anterior, lo que confirma la aceptación y utilidad de esta herramienta.

Estas medidas contribuyeron a disminuir la necesidad de los usuarios de acudir de manera presencial a las instalaciones, evitando así mayores molestias a las víctimas de delitos, además de contribuir al perfeccionamiento de la gestión de denuncias, querellas, escritos e informes policiales.

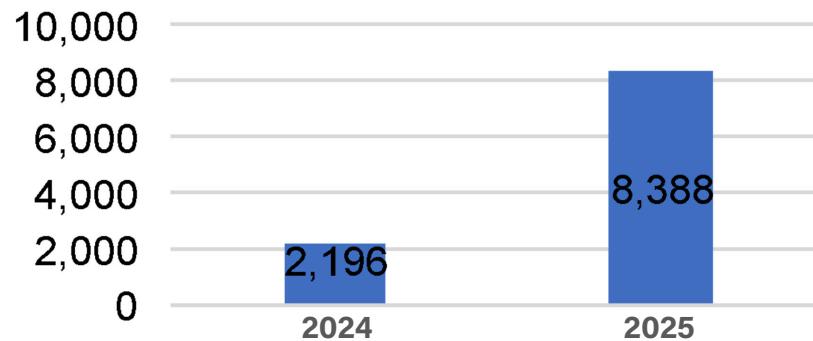
Otra acción relevante en este periodo fue la recepción de 4,229 denuncias por escrito y 3,022 Informes Policiales Homologados, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional.

Durante este año, también se emitieron 345 abstenciones, en los



Valoración de escritos e IPH que se reciben en Asignación de Casos.

ACTAS DE HECHOS EN LÍNEA



Actas de hechos en línea 2025.

casos donde no se acreditaron hechos constitutivos de delito o correspondía su trámite por la vía civil, mercantil o laboral. Finalmente, se privilegió la derivación de asuntos a los Mecanismos de Solución de Controversias, con 2,239 denuncias canalizadas de manera directa

al centro respectivo, favoreciendo la reparación del daño y reduciendo la carga de investigación.

Con estas acciones, la Unidad de Atención Inmediata consolidó un modelo de atención eficiente, oportuno y con trato digno hacia la población.



Personal adscrito al Centro de Solución de Controversias en Materia Penal.

CENTRO DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal se encuentran en un mismo plano constitucional que la tutela judicial, al compartir la finalidad de resolver las diferencias entre los sujetos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como Derecho Humano el acceso a estos mecanismos, por lo que corresponde a la Fiscalía, a través de este Centro, privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

En este marco, el Centro de Métodos Alternos ha impulsado la participación activa de la ciudadanía en la resolución de sus controversias, fortaleciendo un esquema de justicia penal garantista, que reconoce derechos tanto para las víctimas como para los imputados. Estos procesos aseguran el acceso a principios como la información, la honestidad, el derecho a la verdad, la justicia pronta y expedita, así como la reparación del daño.

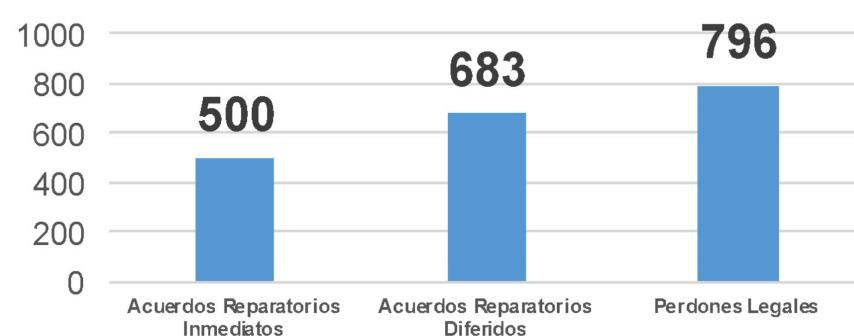
Resultados del periodo.

Durante el periodo que se informa, se recepcionaron 5,185 por derivación de otras áreas, de las cuales se desahogaron 2,357 audiencias conjuntas. Dichas audiencias concluyeron con 1,979 resoluciones positivas, distribuidas en 500 acuerdos reparatorios inmediatos, 683 diferidos y 796 perdones legales. En conjunto, estas determinaciones represen-

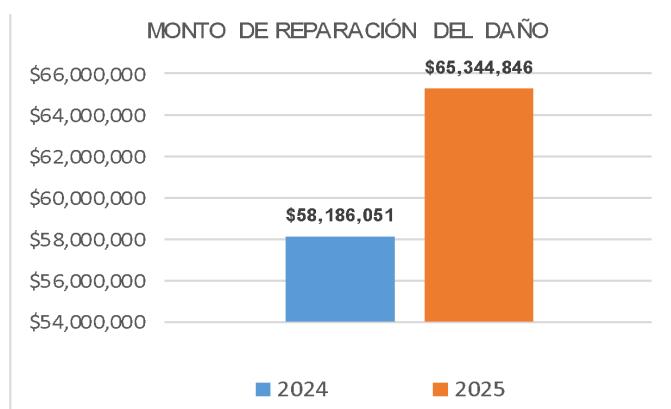
tan el 84% de efectividad, ya que derivaron en la reparación del daño a las víctimas y la extinción de la acción penal.

El monto total de reparación acordado, ascendió a 65 millones 344 mil 846 pesos, cifra que superó en 7 millones 158 mil 795 pesos lo pactado por las partes en el periodo inmediato anterior, consolidando el impacto positivo de este modelo.

RESOLUCIONES

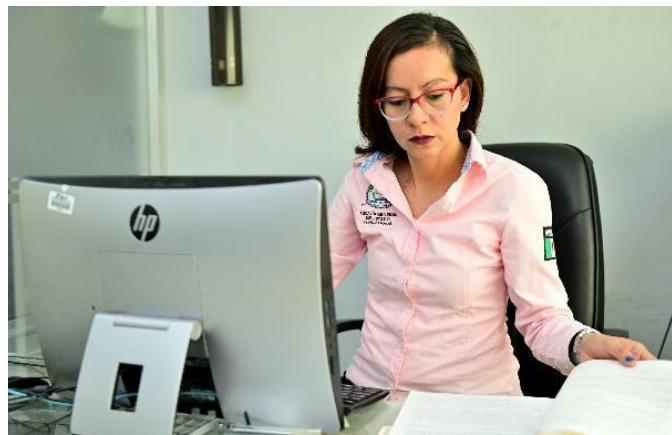


Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

Adicionalmente, el área de seguimiento trámite 683 acuerdos reparatorios diferidos, de los cuales 465 fueron concluidos como cumplidos y devueltos a su unidad de origen para la extinción de la acción penal. Sumados a los 500 acuerdos inmediatos y 796 perdonos legales, se alcanzó un total de 1,979 expedientes concluidos, que en la práctica equivalen a sentencias ejecutoriadas y contribuyen a la despresurización del sistema de justicia penal.



Personal de área de seguimiento.

La tasa de cumplimiento de los acuerdos diferidos se ubicó en un 81% de efectividad, reflejando el respeto a los compromisos adquiridos y fomentando la solución pacífica de los conflictos.

Asimismo, se realizaron 9,435 audiencias en total y se incrementaron en 45% las supervisiones respecto al año anterior, reforzando la correcta aplicación de los principios rectores de los MASC.



Fuente: Centro de Métodos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Difusión, vinculación y enlace interinstitucional.

Durante este periodo se realizaron seis conversatorios con diversas Unidades de la Fiscalía, entre ellas Robo a Casa Habitación, Robo de Vehículos, Patrimoniales, Combate al Abigeato, Trámite Común, Litigación y Atención Inmediata, con el propósito de difundir el alcance y los beneficios de los MASC, promoviendo una derivación más óptima de carpetas de investigación.



Reunión con la unidad de Robo de vehículos.



Reunión con la unidad de Robo de vehículos.

Asimismo, se sostuvo un conversatorio con representantes de centros comerciales de la región, enfocado en la atención de delitos patrimoniales sin violencia. En este espacio se destacó la certeza y protección jurídica que ofrecen los acuerdos reparatorios celebrados en sede ministerial, reforzando la confianza de las empresas en estos mecanismos.

En materia de coordinación externa, se fortaleció el enlace con órganos especializados de MASC en distintas entidades federativas, lo que permitió agilizar trámites y colaboraciones. Hasta agosto se habían gestionado 17 apoyos interinstitucionales con fiscalías de estados como Morelos, Ciudad de México, Tijuana, Querétaro, Puebla, Aguascalientes, Tamaulipas, Chihuahua, Guadalajara y Estado de México.

Finalmente, el Centro participó en la segunda sesión ordinaria del grupo nacional de MASC en materia penal, celebrada en La Paz, Baja California Sur, con la presencia de 25 estados y de la Fiscalía General de la República. En este encuentro se analizaron propuestas de reforma a la Ley Nacional de MASC y al Código Nacional de Procedimientos Penales, en las que San Luis Potosí aportó su experiencia operativa para fortalecer el marco jurídico y avanzar hacia mecanismos más eficaces en la resolución de conflictos.

Con estos resultados, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se consolidaron como una herramienta eficaz para garantizar justicia pronta, reparar el daño a las víctimas y contribuir a la despresurización del sistema penal en San Luis Potosí.

Unidad de Trámite Común con Detenidos.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Atención Inmediata con Detenidos, tiene a su cargo la recepción de personas puestas a disposición en flagrancia por delitos comunes que no requieren investigación especializada ni prisión preventiva, al ser susceptibles de resolverse mediante salidas alternas. Esta unidad opera de forma permanente, los 365 días del año y las 24 horas del día.

Durante este periodo, los agentes fiscales tuvieron conocimiento de 2,757 puestas a disposición. Los delitos de mayor incidencia co-



Segunda sesión ordinaria del grupo nacional de MASC en materia penal.

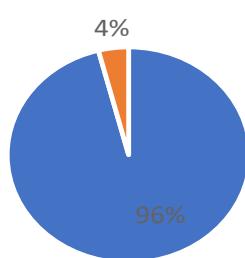


Segunda sesión ordinaria del grupo nacional de MASC en materia penal.



Reuniones para la homologación de criterios en la resolución de las diversas carpetas de investigación.

EFFECTIVIDAD EN VINCULACIONES A PROCESO



■ Vinculados a proceso ■ No vinculados a proceso

Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

rrespondieron a lesiones por culpa derivadas de hechos de tránsito, daño en las cosas, allanamiento y portación de armas prohibidas.

Se llevaron a cabo 156 controles de detención ante el juez de control, con un porcentaje de 96%

de vinculaciones a proceso, resolviendo la situación jurídica de las personas detenidas conforme a la gravedad del delito. Entre estas determinaciones se encuentran casos con prisión preventiva justificada, suspensión condicional o imposición de medidas cautelares.

Con el fin de privilegiar la justicia restaurativa, los agentes fiscales impulsaron acuerdos reparatorios y perdones legales, lo que permitió que las víctimas accedieran a la reparación integral del daño y se generara recuperación económica en diversas carpetas de investigación y causas penales. Derivado de estas acciones, durante este año se logró una recuperación por concepto de reparación del daño de \$4,060,241.00, cifra superior a los \$2,156,000.00 registrados en 2024, lo que representa un crecimiento significativo en beneficio directo de las víctimas.

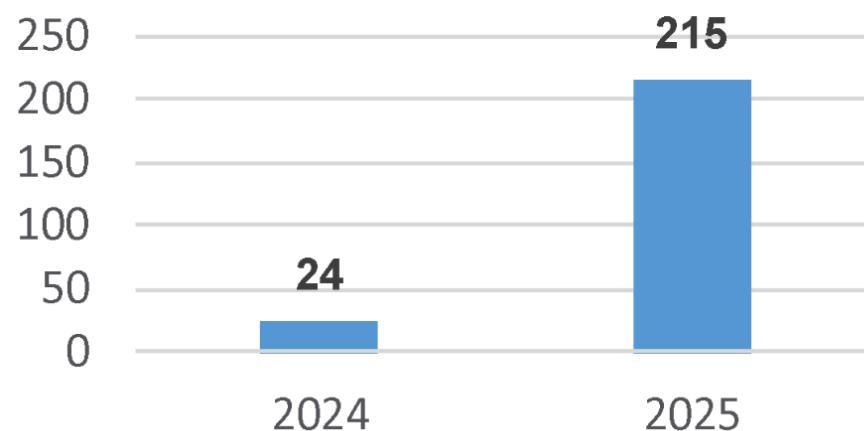
Asimismo, se resolvieron 504 criterios de oportunidad, aplicados en los casos donde no existía víctima, se trataba de primer ingreso del imputado o el daño ya había sido reparado, garantizando soluciones eficaces y justas. También se determinaron 432 no ejercicios de la acción penal, al acreditarse que los hechos no constituyan delito, que la persona imputada no lo cometió o al operar alguna causa de extinción de responsabilidad, como el perdón legal.

Finalmente, dentro de los delitos con detenidos, destacaron los casos de daños en las cosas y lesiones, de los cuales 266 carpetas fueron derivadas a los Mecanismos de Solución de Controversias, garantizando así el acceso a la reparación del daño a las víctimas.

- **La Unidad de Atención Inmediata con Detenidos fortaleció su efectividad en los controles de detención y vinculaciones a proceso.**

Esto permitió sacar de circulación a generadores de violencia y garantizar que quienes infringieron la ley enfrentaran de manera inmediata las consecuencias jurídicas de sus actos, brindando mayor seguridad a la sociedad potosina.

PERDÓN LEGAL



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

REPARACIÓN DEL DAÑO



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Estudio de las Carpetas de Investigación.



UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMBATE AL NARCOMENUDEO

La Unidad Especializada de Combate al Narcomenudeo tiene como propósito inhibir el uso, consumo y distribución de drogas mediante la aplicación de políticas eficaces y acciones concretas. Durante el periodo que se informa, se registraron 7,825 carpetas de investigación, en contraste con las 4,865 del año anterior, lo que representa un incremento del 61%.

Resultados operativos y judiciales.

Ante este aumento, se adoptaron medidas más contundentes que permitieron incrementar los controles de detención a 4,632, frente a las 2,719 del periodo inmediato anterior.

Este incremento se reflejó directamente en el número de personas vinculadas a proceso, que pasó de 2,389 en el periodo anterior a 4,653 en el actual, lo que representa un aumento del 95%. Este resultado evidencia la efectividad en las judicializaciones y el trabajo ministerial, al garantizar que un mayor número de imputados enfrentara proceso penal, incluyendo alrededor de 720 reincidentes relacionados con delitos de narcomenudeo y otras conductas delictivas.

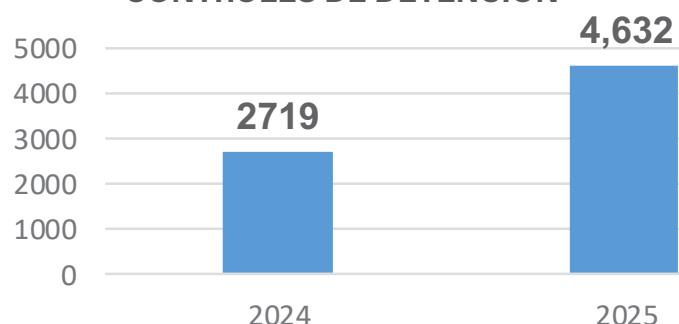
De ese total, 2,011 personas fueron sometidas a la medida cautelar de prisión preventiva justificada, lo que representó un incremento del 105% respecto al periodo anterior. Este resultado refleja la solidez de los planteamientos fiscales ante el juez de control y garantiza que generadores de violencia permanezcan privados de la libertad, evitando que continúen afectando la seguridad de la ciudadanía.

Coordinación y reinserción.

En el marco de la coordinación interinstitucional, y con el apoyo de la Guardia Civil Estatal, las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano —a través del operativo BOMI—, se identificaron y pusieron a disposición de la autoridad judicial 410 personas consideradas objetivos criminales generadores de violencia en la capital y zona metropolitana, todas ellas vinculadas en diversas causas penales.

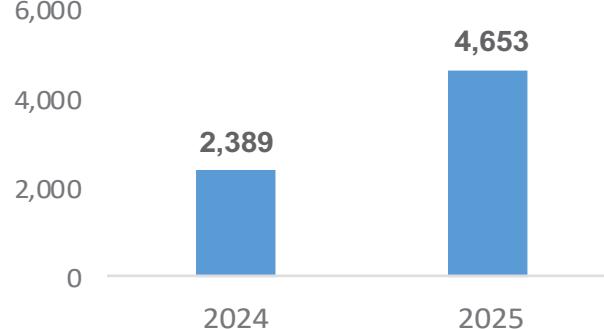
Asimismo, la Unidad colaboró en la revisión de 328 personas candidatas a programas de preliberación, verificando que se tratara de internos primodelincuentes en proceso de rehabilitación. La totalidad de ellas obtuvo el beneficio de libertad condicional, asegurando que este mecanismo se aplicara únicamente a quienes cumplían de manera estricta con los requisitos legales y de reinserción social.

CONTROLES DE DETENCIÓN



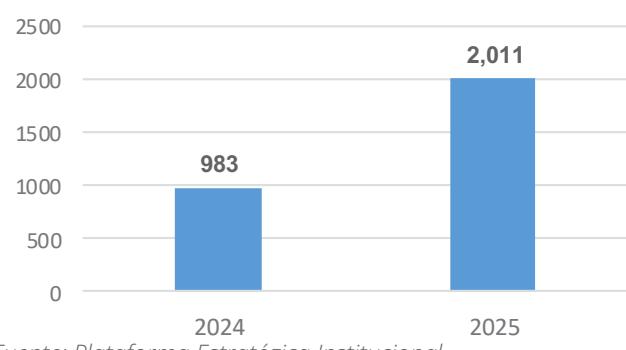
Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

VINCULACIONES A PROCESO



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

PRISIONES PREVENTIVAS JUSTIFICADAS



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Centro de Justicia Penal; Jornada de preliberaciones

En este periodo se registró un crecimiento sustancial en las suspensiones condicionales del proceso, que pasaron de 932 a 2,394, lo que representa un incremento de 157%. Este resultado refleja el compromiso institucional por aplicar mecanismos que permiten continuar el proceso bajo medidas cautelares, sin dejar de lado la vigilancia y el control sobre las personas imputadas.

No obstante, cuando dichas medidas fueron incumplidas, la Fiscalía actuó con firmeza. En 2025 se obtuvieron 34 órdenes de aprehensión, frente a 10 en 2024, lo que significa un aumento del 240%. Con ello se garantizó que los imputados que se habían sustraído de la acción de la justicia fueran reintegrados al proceso penal, reafirmando el compromiso de la institución con la legalidad y el acceso efectivo a la justicia.

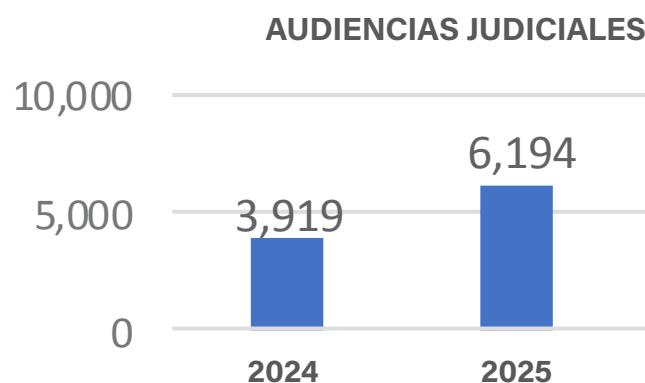
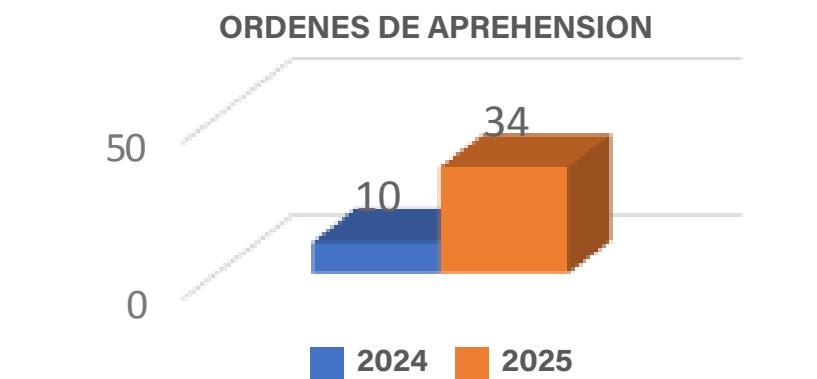
Resultados judiciales y audiencias.

Todo lo anterior se reflejó en un incremento considerable en el número de audiencias judiciales celebradas, que pasaron de 3,919 a 6,194, atendidas por los agentes fiscales de la Unidad Especializada en Combate al Narcomenudeo. Asimismo, se registró un aumento en los procedimientos abreviados, desahogándose 92 procedimientos, lo que representó un incremento del 20% respecto al periodo anterior.

Derivado de estos juicios, se obtuvo una pena acumulada de 73



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

años, 09 meses y 24 días de prisión, cifra que superó en 37 años lo sentenciado en el periodo inmediato anterior. Además, se impu-

sieron sanciones pecuniarias por \$211,932.00, reforzando la respuesta institucional frente a este delito.

Operativos y coordinación interinstitucional.

En materia operativa, destacan los cateos realizados en Villa de Pozos, Mexquitic de Carmona y Villa de Reyes, que permitieron el aseguramiento de tres inmuebles utilizados para almacenar drogas. Uno de ellos estaba vinculado con un grupo generador de violencia en la zona metropolitana, cuyos integrantes fueron trasladados a un penal federal debido a su peligrosidad.

Como resultado de estas acciones se logró el aseguramiento de más de 65 kilogramos de marihuana, 734 gramos de metanfetamina, 726 gramos de cocaína, cuatro armas de fuego y una granada debilitante con ello la capacidad operativa de quienes se dedican a este ilícito.



Aseguramiento derivado de cateo.

Finalmente, en el marco de la colaboración interinstitucional, agentes fiscales de la Unidad participaron en la impartición del curso “Cadena de Custodia y Niveles de Contacto”, dirigido al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, fortaleciendo con ello el intercambio de buenas prácticas y conocimientos en la materia.

Con estas acciones, la Unidad Especializada de Combate al Narcomenudeo refrendó su compromiso con la sociedad potosina, fortaleciendo tanto la persecución penal como las labores preventivas y de coordinación interinstitucional.



Curso “Cadena de custodia y niveles de contacto”

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS

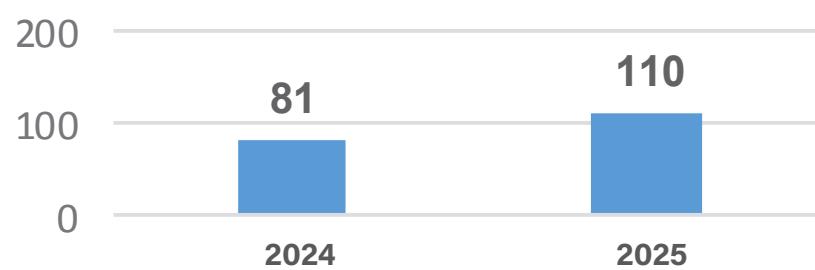
La Unidad Especializada en Investigación y Litigación de Robo de Vehículos tiene como objetivo brindar atención eficaz a la ciudadanía víctima de este delito, mediante investigaciones sólidas, judicialización de casos y acciones operativas que permitan inhibir la incidencia.

Resultados judiciales.

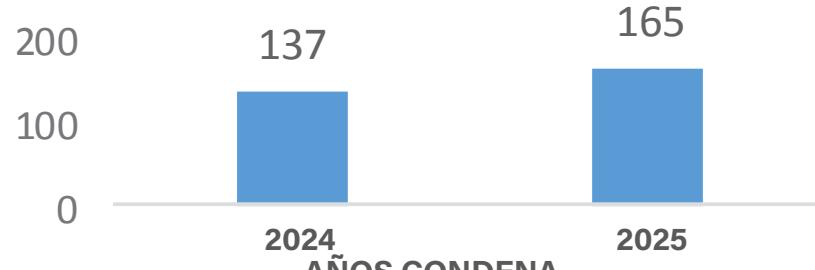
En el periodo, la Unidad logró la judicialización de 239 carpetas de investigación, garantizando que los expedientes en los que se individualizó al probable responsable fueran presentados ante el juez de control para el inicio del proceso penal. Durante el periodo se registraron 110 controles de detención, asegurando la conducción de personas ante el juez de control para la imposición de medidas cautelares. Como resultado de estas acciones, se logró la vinculación a proceso de 165 imputados, fortaleciendo la respuesta institucional frente a este delito.

Se obtuvieron 13 sentencias condenatorias, 5 en juicio oral y 8 en procedimiento abreviado, que en conjunto representaron 103 años de prisión, un logro que demuestra la firmeza de la representación social y la capacidad de litigación de la uni-

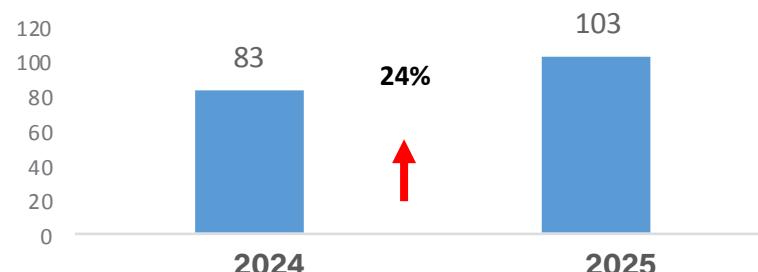
CONTROLES DE DETENCIÓN



PERSONAS VINCULADAS A PROCESO



AÑOS CONDENA



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

dad. Asimismo, se consolidaron 29 suspensiones condicionales del proceso, privilegiando la reparación del daño y brindando a las víctimas una respuesta más rápida y efectiva.



Mesa semanal de trabajo de Coordinación con las diversas corporaciones policíacas.

Atención a la ciudadanía.

El compromiso de la institución con la ciudadanía se refleja en la atención directa que brinda esta Unidad, optimizando tiempos de gestión y priorizando la devolución de vehículos recuperados en el menor plazo posible. Durante este periodo se atendió a más de 4,800 usuarios, entre víctimas, familiares y representantes legales, lo que fortaleció la confianza ciudadana en los servicios de la Fiscalía.

Coordinación interinstitucional.

La Unidad Especializada mantuvo una coordinación constante con la Guardia Civil Estatal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República y autoridades municipales, instaurando mesas de trabajo semanales en las que se revisaron informes, se compartió información de inteligencia y se definieron objetivos criminales prioritarios.

Este esfuerzo interinstitucional permitió mapear semanalmente la incidencia delictiva en robo de vehículos y motocicletas, tanto con violencia como sin violencia, diseñando estrategias específicas para su inhibición.

Operativos y cateos.

Como parte de las acciones conjuntas, se desarrollaron operativos interinstitucionales que involucraron a personal sustantivo y operativo de la Fiscalía y de las corporaciones policiales, con el propósito de inhibir el robo de vehículos, localizar unidades remarcadas o alteradas y detectar automotores con reporte de robo vigente.

En este contexto, y derivado del uso de productos de inteligencia, la Unidad solicitó y ejecutó 6 cateos, que permitieron la recuperación de vehículos con reporte de robo, autopartes y el aseguramiento de inmuebles vinculados a este ilícito.

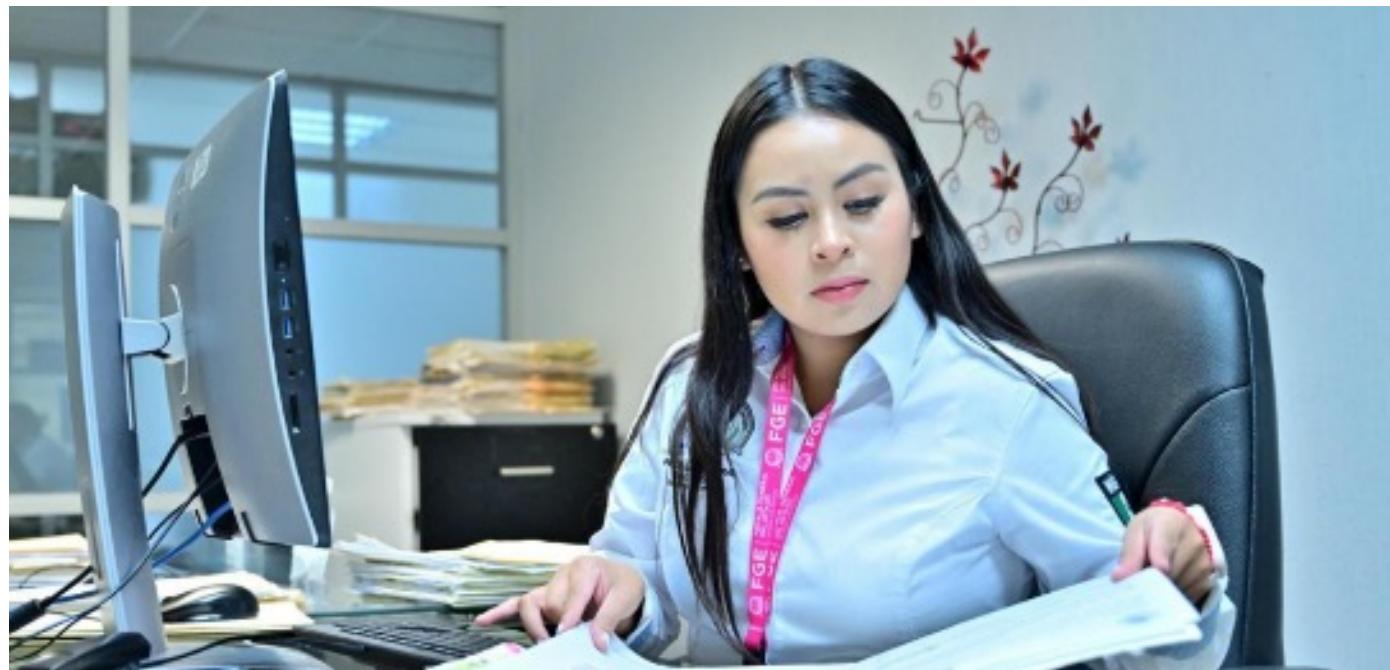


Inmueble asegurado por cateo.



Vehículo desvalijado localizado en cateo.

Con estas acciones, la Unidad Especializada en Robo de Vehículos refrenda su compromiso con la ciudadanía, garantizando procesos judiciales firmes, la devolución oportuna de automotores y una coordinación constante con corporaciones de seguridad, contribuyendo así a la protección del patrimonio de las familias potosinas.



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN ESPECIALIZADA EN ROBO A CASA HABITACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO

La Unidad de Investigación y Litigación Especializada en Robo a Casa Habitación, Industria y Comercio tiene como misión proteger el patrimonio de las familias y de los sectores productivos de San Luis Potosí. Durante este periodo, su trabajo no solo se tradujo en cifras sólidas, sino también en acciones estratégicas que permitieron desarticular grupos delictivos completos y garantizar justicia efectiva para las víctimas.

Durante el periodo comprendido, la unidad registró resultados extraordinarios y contundentes, demostrando profesionalismo, eficacia y liderazgo institucional. Dichos resultados fueron alcanzados gracias a la coordinación estratégica y operativa mantenida con los cuerpos policiales competentes, incluyendo la Policía de Métodos de Investigación, la Guardia Civil Estatal, la Guardia Civil Municipal y la Guardia Nacional, lo que permitió articular esfuerzos de investigación, fortalecer la acción penal y garantizar el respeto irrestrictivo a la legalidad y los derechos humanos durante todas las actuaciones.



Personal sustantivo de la Unidad.



Personal sustantivo de la Unidad.

Desarticulación de bandas delictivas.

Un logro destacado fue la neutralización de bandas delictivas de alta complejidad, responsables de robos a joyerías de lujo, casas de empeño, farmacias, establecimientos de alimentos, negocios industriales y viviendas particulares.

Cada intervención representó un golpe directo a estructuras criminales organizadas, debilitando sus redes operativas, asegurando a sus integrantes y recuperando bienes. Estas acciones no solo inhiben la reincidencia, sino que envían un mensaje claro de que la Fiscalía actúa con firmeza contra los grupos generadores de violencia patrimonial.

Este logro coloca a la Unidad como un referente en la investigación estratégica, al haber pasado de atender casos aislados a desarticular organizaciones completas, con un impacto tangible en la reducción de la incidencia delictiva y en la percepción de seguridad de la ciudadanía.

Resultados judiciales.

La Unidad judicializó 290 carpetas de investigación, alcanzando 172 vinculaciones a proceso con 220 imputados, lo que refleja investigaciones sólidas y consistencia en los datos de prueba. Se solicitaron 211 órdenes de aprehensión, de las cuales se cumplieron 131, con una efectividad del 62%.

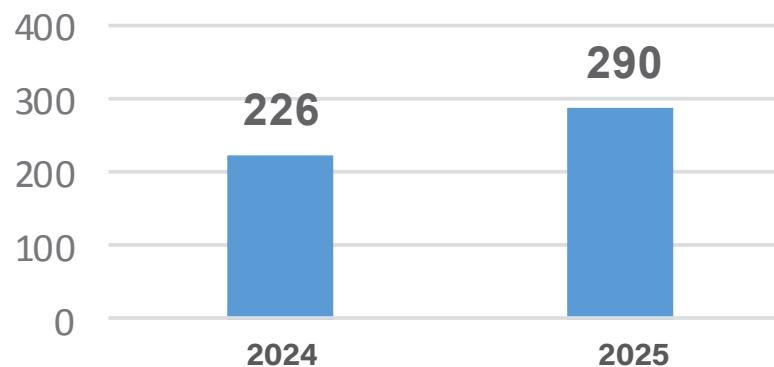
En materia de medidas cautelares, se dictaron 50 prisiones preventivas oficiosas y 62 justificadas, además de mantener 27 investigaciones con imputados en libertad bajo medidas, garantizando al mismo tiempo la protección de víctimas y testigos.

Durante el periodo se llevaron a cabo 91 controles de detención, lo que representó un incremento del 28% respecto al año anterior. Este aumento refleja el fortalecimiento de la capacidad operativa y la respuesta inmediata de la Unidad, garantizando que las detenciones se sustenten con bases sólidas ante la autoridad judicial.

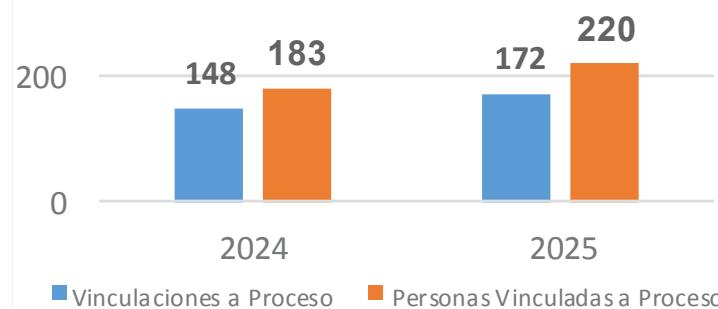


Personal sustantivo de la Unidad.

CARPETAS JUDICIALIZADAS



VINCULACIONES A PROCESO



PRISIONES PREVENTIVAS



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

Asimismo, se resolvieron 2,171 determinaciones de no ejercicio de la acción penal, en estricto apego a la legalidad y a la eficiencia procesal, lo que garantizó objetividad en cada resolución y un uso responsable de los recursos judiciales.

Suspensiones y Reparación del Daño.

La vía alterna también fue una herramienta efectiva: se concretaron 47 suspensiones condicionales del proceso, que permitieron una reparación del daño.

Los logros alcanzados durante este periodo como las vinculaciones a proceso, las medidas cautelares, los controles de detención y las reparaciones del daño fueron posibles gracias a un conjunto de actos de investigación estratégicos, entre los que destacan reconocimientos en fila y por fotografía, inspecciones en lugares de los hechos, análisis de imágenes y videogramaciones, así como cateos. Estas diligencias consolidaron la identificación de responsables, fortalecieron los datos de prueba y permitieron



Procesamiento de datos de investigación.

que cada caso avanzara con mayor solidez ante la autoridad judicial.

Cada resultado alcanzado refleja

la eficacia operativa y jurídica de la Unidad, consolidándola como un referente en la procuración de justicia patrimonial en San Luis Potosí.



Personal de la Unidad.

Unidad de Trámite Común.

Esta unidad representa uno de los pilares operativos más importantes de la Fiscalía, pues concentra la atención de la mayoría de los delitos de baja criminalidad que afectan directamente la vida diaria de la ciudadanía, como fraudes, lesiones, amenazas, despojos, daños a la propiedad o falsificación de documen-

tos. Aunque no se trate de conductas de alto impacto mediático, su atención oportuna resulta estratégica porque garantiza justicia a miles de personas y evita la sobrecarga del sistema penal.

Durante este periodo, la Unidad de Trámite Común se consolidó como un área clave para la atención ciudadana, recibiendo miles de denun-

cias y canalizando con oportunidad los casos que requerían intervención inmediata. Su labor permitió optimizar los recursos institucionales mediante la depuración temprana de expedientes, concentrando esfuerzos en aquellos asuntos con verdadera relevancia penal y asegurando que la ciudadanía recibiera respuestas rápidas y efectivas desde el primer contacto con la Fiscalía.

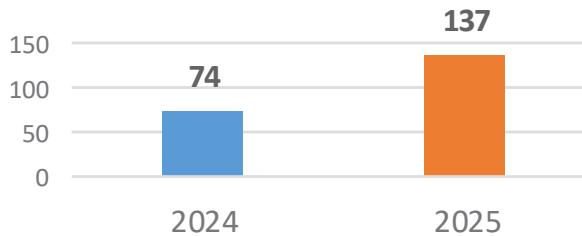
Resultados estadísticos.

Durante el periodo, la Unidad de Trámite Común alcanzó una judicialización de 467 carpetas de investigación, reflejo del trabajo constante de los agentes fiscales en la integración de expedientes. En este mismo lapso, se lograron 108 vinculaciones a proceso y 137 imputados vinculados, consolidando la solidez de los datos de prueba presentados.

CARPETAS JUDICIALIZADAS

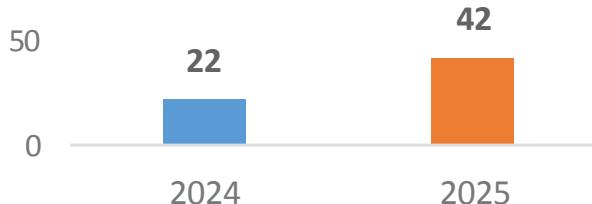


PERSONAS VINCULADAS A PROCESO



En materia de control judicial, se llevaron a cabo 28 controles de detención y se obtuvieron 42 órdenes de aprehensión concedidas, lo que garantizó la conducción de imputados ante el juez de control. Además, se dictaron 112 formulaciones de acusación, fortaleciendo el avance de los procesos penales.

ÓRDENES DE APREHENSIÓN



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

Un aspecto relevante fue la atención a víctimas: se otorgaron 374 medidas de protección, instrumento clave para salvaguardar su seguridad durante el desarrollo de las investigaciones. En el ámbito económico, se recuperaron más de \$2,740,000.00 pesos por concepto de reparación del daño en sede ministerial y se desahogaron 1,641 audiencias judiciales, lo que refleja la magnitud operativa de esta unidad.

En cuanto a salidas alternas, las suspensiones condicionales del proceso aumentaron en un 15%, favoreciendo la reparación del daño y resolviendo conflictos

de manera anticipada. Finalmente, en el ámbito económico, se recuperaron más de \$1,606,169.00 de pesos por concepto de reparación del daño en sede judicial, monto que supera lo alcanzado en el periodo anterior y que representa un avance sustancial en el acceso de las víctimas a una justicia restaurativa y pronta.

Además de las cifras, esta unidad mostró capacidad de respuesta frente a fenómenos sociales concretos. En los casos de fraude masivo, se optó por acumular carpetas de investigación, evitando dilaciones procesales y fortaleciendo la participación de las víctimas como coadyuvantes, lo que derivó en expedientes más robustos y resoluciones más ágiles.



De igual manera, la Unidad de Trámite Común presta especial atención a los casos en los que las víctimas pertenecen a grupos vulnerables, como menores de edad, mujeres y adultos mayores. En estos asuntos, aun cuando los delitos parezcan de menor gravedad, se investigan con objetividad y diligencia reforzada. Esta visión permitió atender situaciones de maltrato colectivo contra adultos mayores, coordinando acciones con autoridades estatales que derivaron en clausuras y suspensiones de establecimientos, reflejando el compromiso de la Fiscalía con la protección integral de quienes más lo necesitan.

Con estas acciones, la Unidad de Trámite Común se consolidó como el brazo operativo que resuelve el mayor volumen de casos dentro de la Fiscalía, ofreciendo resultados concretos a miles de potosinos. Su capacidad de depuración, judicialización y reparación del daño no solo optimiza el uso de los recursos institucionales, sino que garantiza a la ciudadanía un acceso más rápido, sensible y efectivo a la justicia.

- **Se recuperaron más de \$2,740,000.00 pesos por concepto de reparación del daño en sede ministerial y se desahogaron 1,641 audiencias judiciales.**


Personal de la Unidad.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ABIGEATO Y MALTRATO A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES

La Unidad Especializada ha consolidado su labor en el combate a dos fenómenos delictivos con impacto social relevante: el abigeato, que afecta directamente a los sectores productivos, y el maltrato a los animales domésticos y silvestres, que lastima la sensibilidad ciudadana y exige respuestas firmes de la institución. A través de criterios claros y estrategias de investigación sólidas, se fortaleció la judicialización de carpetas, la obtención de medidas cautelares y la reparación del daño, garantizando el acceso a la justicia con un enfoque de protección a víctimas y seres vivos.

Resultados Judiciales.

Durante el periodo informado, la unidad logró la judicialización de diversas carpetas de investigación, manteniendo porcentajes similares a ejercicios anteriores, lo que refleja constancia en la integración de casos y en la solidez de los datos de prueba. A la par, se incrementaron los autos de vinculación a proceso, en un 75%. Este crecimiento evidencia el fortalecimiento en la argumentación ministerial y la efectividad de las actuaciones que concluyeron con prisión preventiva justificada para imputados que representaban un riesgo procesal.

Otro de los rubros que fortaleció la presencia de esta Unidad fue la solicitud y cumplimiento de órdenes judiciales. En este periodo, se cumplimentaron 5 órdenes de aprehensión, asimismo, se obtuvieron 4 órdenes de comparecencia, que aseguraron la presencia de los imputados ante la autoridad judicial, mostrando firmeza frente a quienes pretendían evadir sus responsabilidades.

Se llevaron a cabo diversas acciones en coordinación con entes municipales, como Bienestar Animal, Ecología y Asociaciones Animalistas, así como en conjunto con la Policía Municipal, Policía de Guardia Civil Estatal y Policía de Métodos de Investigación, lo que permitió la puesta a disposición de personas detenidas por asuntos relevantes. En estos casos se justificó plenamente que los agresores habían causado un daño grave a animales domésticos incluyendo hechos en los que caninos fueron quemados o mutilados, logrando que, tras la justificación de su detención, fueran vinculados a proceso y sujetos a prisión preventiva.

Estos resultados no solo muestran un incremento numérico, sino también un mensaje firme de cero tolerancias hacia la violencia contra los animales. Cada intervención se trató de hechos de alto impacto social, que generaron indignación pública y exigieron una actuación inmediata de la Fiscalía.

Coordinación interinstitucional.

Más allá de los procesos judiciales, esta unidad fortaleció la colaboración interinstitucional con Bienestar Animal, Ecología, Asociaciones Animalistas, la Guardia Civil Estatal, las policías municipales y la Policía de Métodos de Investigación. Gracias a este trabajo conjunto, se implementaron acciones preventivas y de difusión en materia de maltrato animal y abigeato, así como mesas de trabajo interinstitucionales, que ampliaron la capacidad de respuesta de las instituciones y fomentaron la concientización social en torno a la protección de los animales.


Capacitación a personal de diferentes áreas administrativas, jurídicas y operativas de Presidencias Municipales.

De manera adicional, se sostuvieron reuniones con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Unión Ganadera Regional y diversas asociaciones ganaderas, generando acuerdos para fortalecer la denuncia del abigeato, mejorar la supervisión de zonas de riesgo y consolidar la cultura de la denuncia ciudadana.

Con estas acciones, la Unidad Especializada en Abigeato y Maltrato a los Animales Domésticos y Silvestres reafirmó su compromiso con la sociedad potosina, consolidando resultados históricos en vinculaciones a proceso, órdenes judiciales y prisiones preventivas en casos de alto impacto. Al mismo tiempo, se garantizó la reparación del daño a las víctimas y se protegió de manera efectiva a seres sintientes que sufrieron violencia.

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la atención a casos emblemáticos permitieron no solo sancionar a los responsables, sino también sensibilizar a la ciudadanía y reforzar la cultura de respeto hacia los animales. De esta forma, la Fiscalía General del Estado se posiciona como un referente nacional en la protección del patrimonio productivo y en la defensa de los seres sintientes, consolidando la confianza social en la procuración de justicia.



Capacitación a personal de diferentes áreas administrativas, jurídicas y operativas de Presidencias Municipales.



Personal adscrito a la Unidad.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES

La Unidad de Investigación y Litigación Especializada en Delitos Patrimoniales, tiene la misión de investigar los delitos que afectan el patrimonio de la población, ordenando actos de investigación oportunos, pertinentes y espe-

cíficos que permiten integrar las carpetas de investigación, para su posterior judicialización, en las cuales se han obtenido resultados favorables, que se reafirman incluso, en determinaciones de autoridades federales.

- Esta Unidad ha obtenido resultados favorables, que se reafirman en determinaciones de autoridades federales.



Reparación del daño y recuperación patrimonial.

Uno de los objetivos fundamentales de esta unidad es la obtención de la reparación del daño, enfocándose en restituir el patrimonio afectado de las víctimas de hechos delictivos. Durante el periodo correspondiente, se logró recuperar la cantidad de \$31,900,000.000, lo que representa un avance significativo en la restitución de los derechos de las personas afectadas.

Este resultado fue posible gracias a la coordinación y dirección de nuestros agentes fiscales en las audiencias procesales, la tramitación efectiva de los procedimientos legales y el seguimiento diligente de cada caso. La recuperación de estos recursos no solo contribuye a la compensación económica de las víctimas, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en los mecanismos de procuración de justicia.

Esto fue el resultado de acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales, procedimientos abreviados y sentencias condenatorias.

Derivado de la aplicación de procedimientos abreviados y sentencias condenatorias, se ha logrado que personas responsables de delitos patrimoniales reciban penas que, en conjunto, suman más de 23 años de prisión. Entre los delitos sancionados se encuentran el abuso de confianza, el fraude y otras conductas que afectan directamente el patrimonio de los ciudadanos.

Estos resultados evidencian que el sistema judicial puede actuar de manera eficaz para proteger los bienes y derechos económicos de la población. Además, destacan la importancia de contar con mecanismos de prevención y control que disminuyan la incidencia de estos delitos.

Por otra parte, durante el periodo que se informa, se logró incrementar el 50 % de efectividad en solicitudes de órdenes de aprehensión, en



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

contraste con el periodo anterior.

Solución de Controversias.

La Unidad Especializada en Delitos Patrimoniales se ha destacado por realizar solicitudes de audiencias de control judicial, para la obtención de información de datos bancarios, todavez que, por la naturaleza de los ilícitos que se investigan, resulta necesaria e indispensable tal información; dentro de esta temporalidad, se realizaron diversas solicitudes, para la obtención de información protegida por el secreto bancario, a través del requerimiento que realiza el Juez de Control a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Cabe resaltar que la unidad tiene interés de propiciar el diálogo entre las partes que se encuentran en conflicto, a través de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, con el fin de solucionar las controversias, previo a judicializar; en esta periodicidad, se han derivado un importante número de Carpetas de investigación al Centro de

De forma paralela, de una integración exhaustiva y un análisis profundo, se determinaron carpetas de investigación a través de no ejercicios de la acción penal, por actualizarse diversas hipótesis como la prescripción en la presentación de la querella por las partes afectadas, por otorgamiento de perdón, por no actualizarse el hecho delictivo, entre otras, las cuales optimizan los resultados en esta Unidad.

Gracias al trabajo y colaboración en equipo del personal adscrito a la Unidad Especializada en Delitos Patrimoniales, se defiende el patrimonio de las potosinas y los potosinos, atendiendo a la función de procuración de justicia, con respeto a los principios de legalidad, justicia pronta y expedita, así como, la vigilancia a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

**Durante el periodo correspondiente,
se logró recuperar la cantidad de**

\$31,900,000.000

**lo que representa un avance significativo en
la restitución de los derechos de las personas
afectadas.**



Personal de la Unidad.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

El objetivo de la persecución del delito de homicidio para la Fiscalía General del Estado, a través de su Unidad Especializada en Investigación de Homicidios, es claro y fundamental ya que se trata de garantizar que los responsables de este grave delito sean identificados, procesados y sancionados conforme a la ley, esto con la finalidad de restablecer el orden social y la paz pública de las y los Potosinos, buscando disuadir la violencia y prevenir futuros crímenes.

La persecución del Delito de Homicidio tiene como fin garantizar que los responsables sean sancionados de acuerdo con la ley penal, lo que asegura que la justicia se administre de manera exacta, proporcional y con respeto a los derechos humanos.

En la Unidad Especializada en Homicidios, se ha implementado un plan de trabajo que garantiza que el personal realice una correcta investigación e integración de cada una de las Carpetas de Investigación que se inician en esa Unidad, trabajando con apego a la Ley y el Respeto a los Derechos Humanos, erradicando cualquier acto de corrupción y discriminación, evitando la revictimización y actuando en todo momento bajo los principios rectores de la Fiscalía General del Estado.

Se ha logrado una disminución significativa en la incidencia delictiva al hacer frente a este delito de manera eficaz y expedita, fomentando en los potosinos la confianza en esta institución y logrando con ello que se reestablezca el orden social, crucial para la convivencia pacífica.

La función principal que realiza esta unidad es la Inves-

tigación Criminal, llevando la conducción de dicha investigación en coordinación con personal de la Vicefiscalía Científica y Elementos de la Dirección General de Métodos de Investigación, para la obtención de información relevante que pueda esclarecer los hechos.

Para la integración de las carpetas de investigación, se han utilizado medios tecnológicos como lo son intervenciones telefónicas y geolocalizaciones, análisis y conglomeramiento de videos, dictámenes en materia de identificación humana, genética, lofoscopía y balística.

Es importante señalar la colaboración con otras Unidades Especializadas, como la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, la Unidad Especializada en combate al Narcomenudeo y la Unidad de Investigación Especializada en Robo a Casa Habitación, Industria y Comercio.

La coordinación entre diferentes niveles de gobierno, es crucial para abordar la violencia de manera integral, como lo es la coordinación y cooperación con la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional y las Fiscales de los diversos Estados de la República.

Esta unidad especializada es crucial para que los homicidios no queden impunes, garantizando que se sigan los protocolos adecuados en la investigación y se proteja a las víctimas indirectas.

El trabajo de los Agentes Fiscales de esta Unidad Especializada, va más allá de la obtención de una Orden de Aprehensión, ya que se da puntal seguimiento a las carpetas que se han judicializado, realizado las investigaciones complementarias y continuando con el procedimiento judicial, realizando un total de 128 acusaciones en las carpetas de investigación en el presente año.

En el periodo correspondiente, se han iniciado un total de 195 carpetas de investigación por homicidio doloso, logrando una reducción del 21.53 % en comparativa con el periodo pasado, alcanzando en este periodo 117 órdenes de aprehensión cumplimentadas.



Personal de la Unidad Especializada en Homicidios



Mandamientos judiciales.

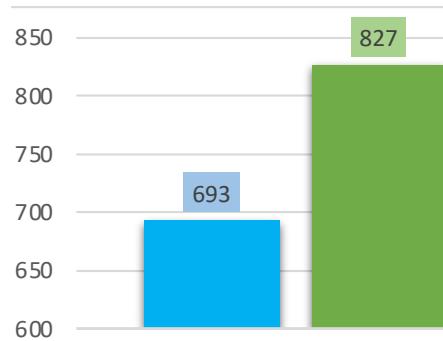
Gracias al trabajo conjunto con las fuerzas policiales de los tres niveles de gobierno, se han detenido en flagrancia a 27 personas, llevándolas ante el juez de control, con un total de 158 personas vinculados a proceso.

Cabe hacer mención que esta Fiscalía busca garantizar la seguridad, bienestar y derechos de la persona que se encuentra en una situación de vulnerabilidad dentro de un proceso penal, considerando el riesgo debido a la naturaleza del proceso o la situación en la que se encuentran, como víctimas y testigos, otorgando 24 Medidas de Protección.

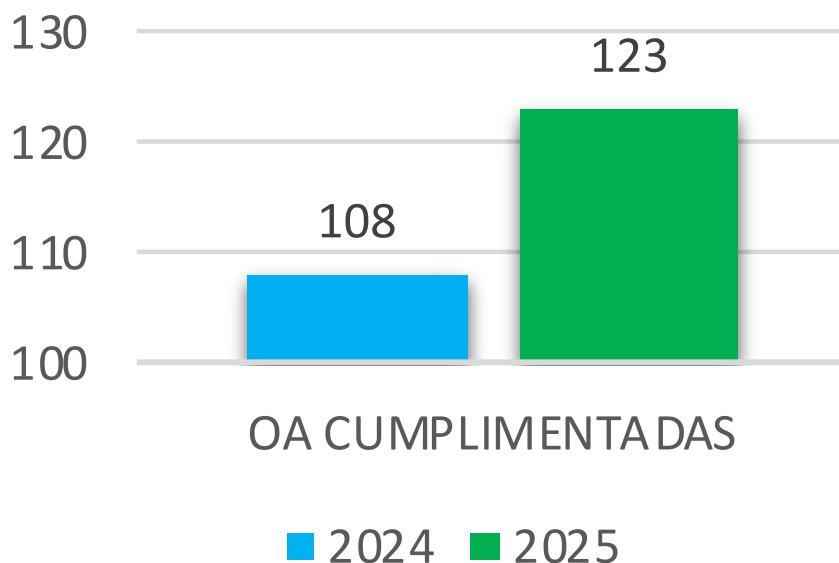
Sentencias condenatorias.

Los Agentes Fiscales litigadores intervinieron en 32 juicios orales, obteniendo sentencias condenatorias y 13 procedimientos abreviados, logrando un total de 45 procedimientos con sentencia condenatoria.

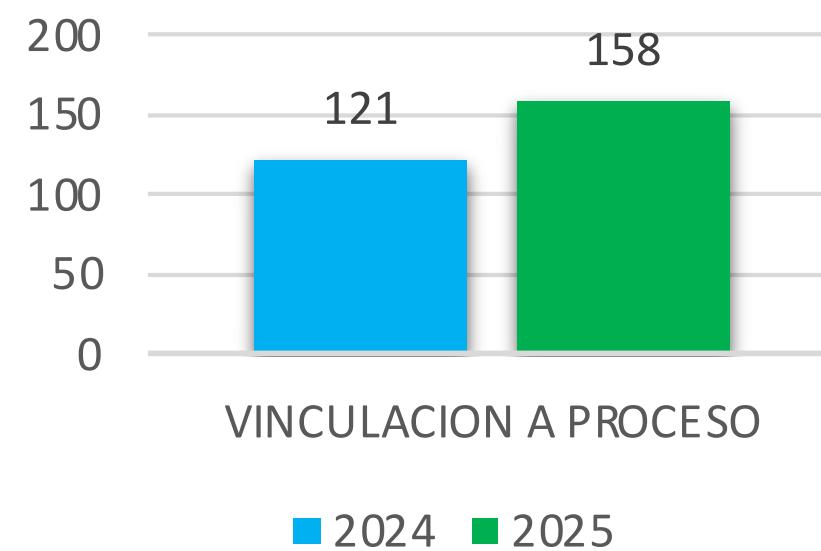
Ha sido crucial el trabajo de los agentes, quienes de manera clara, han llevado a cabo los procedimientos legales establecidos, desde la investigación hasta el juicio, por lo anterior la Fiscalía General del Estado ha logrado obtener sentencias condenatorias con más de 827 años de prisión, una sumatoria de reparación del daño por la cantidad de \$10,532,745.00 pesos, y sanción pecuniaria de \$5,029,298.00 pesos.



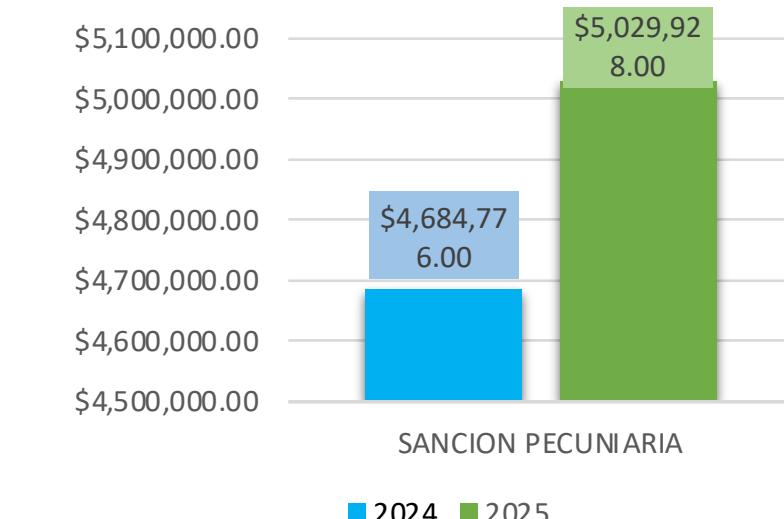
■ 2024 ■ 2025



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

ÓRGANOS TÁCTICOS OPERATIVOS



Atención y seguimiento con las víctimas.

UNIDAD ESTRÁTÉGICA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dando seguimiento a los avances en la investigación de casos de imputados desconocidos a través de la Unidad Estratégica de Investigación y Análisis, se perfeccionaron y alimentaron las diversas plataformas tanto de Atención Inmediata, en el inicio de carpetas de investigación, detenidos en la identificación de personas puestas a disposición, en la Unidad de Trámite Común así como en esta Unidad, resultando en un cruce de información más amplio teniendo como resultado mayor número de productos de inteligencia que se integraron a las diversas carpetas de investigación de estas Unidades y los cuales sirvieron para la debida integración de las mismas.

Estos productos de inteligencia se basan en la búsqueda y análisis de información de fuentes abiertas y cerradas, análisis criminal de la incidencia delictiva, detección de modus operandi, patrones delictivos, análisis de videogramaciones, mapeos de zonas conflictivas o de alto índice de inseguridad, consultas a las unidades especializadas a través del ciclo de inteligencia a fin de individualizar al o los probables responsables y así estar en condiciones de derivar las carpetas de investigación a las áreas correspondientes o generar líneas de investigación para ejercitarse en acción penal o en la generación de boletines a las diversas corporaciones

policiales con el objetivo de coadyuvar en estrategias de prevención del delito.

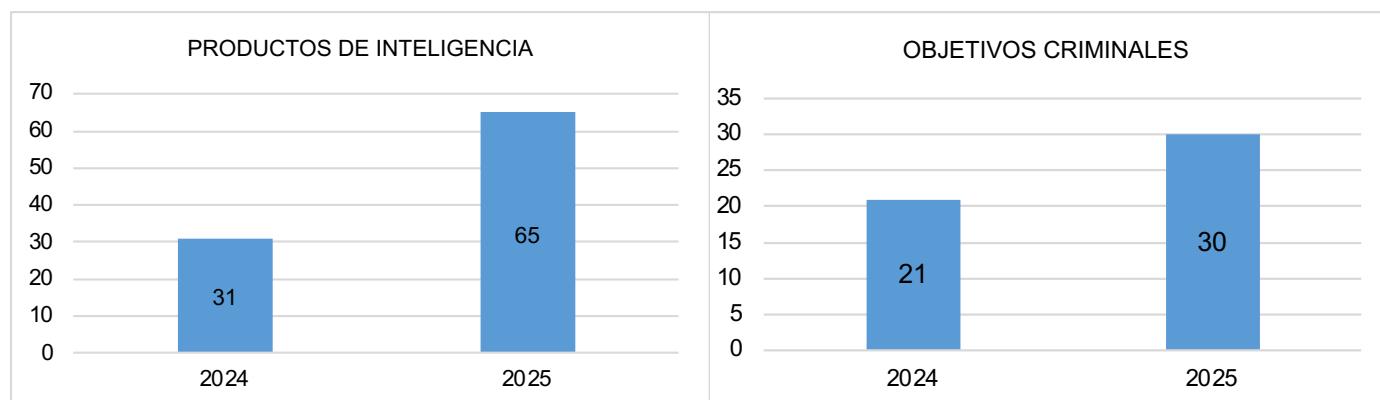
En la Unidad Estratégica de Investigación y Análisis durante este periodo se generaron 65 productos de inteligencia, generando un aumento de más de 100% respecto del año anterior.

Una vez que se obtuvieron resultados positivos del análisis de información, trabajo de inteligencia y de la policía de investigación, se derivaron en este periodo 146 carpetas de investigación con la identidad del o los imputados, a las unidades especializadas para que continúen con la integración de las mismas y posibles judicializaciones.

Se identificaron 30 objetivos y células delictivas del delito de robo en sus diversas modalidades que operan dentro de la zona metropolitana de la ciudad de San Luis Potosí en algunas colonias y zonas de alto riesgo, obteniendo un aumento de 42% en comparación del año anterior.

De igual forma, se tiene contacto continuo con las víctimas como parte del seguimiento a la investigación y la identificación del o los imputados, a fin de obtener nueva información que coadyuve en la integración de las carpetas.

Por último, se implementó un plan estratégico para la realización de determinaciones definitivas en las carpetas de investigación, aumentando la productividad de la unidad en comparación al periodo anterior, en un 35%.





DIRECCIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

Este informe reúne las acciones implementadas por la Dirección General de Delegaciones y sus seis Delegaciones Regionales, para cumplir con la encomienda constitucional de procuración de justicia al interior del estado, además de ilustrar cómo se ha mejorado el desempeño, a través de datos estadísticos que se acompañan a la presente.

Principales acciones implementadas.

Como parte de las acciones realizadas por la Fiscalía, se realizaron diversas actividades para mejorar el trabajo dentro de las delegaciones; en tal sentido, se realizó un análisis de cada una de ellas, por número de municipios que atienden, la población de los mismos, la carga de trabajo por delegación y los ministerios públicos distribuidos en cada delegación regional. Derivado de lo anterior, se realizaron gestiones para equilibrar las cargas de trabajo, fortaleciendo la delegación primera, lo que permitió que la misma aumentara considera-

blemente su productividad en la mayoría de los rubros analizados por la institución.

Asimismo, se han realizado 11 visitas de supervisión en cada una de las delegaciones y 12 reuniones virtuales, en las que se examinan las actividades de los delegados regionales y se diseñan estrategias para cumplir con las metas de productividad establecidas, de esta manera, se ha mejorado la calidad de las acciones realizadas por la fiscalía, derivadas de la revisión constante de indicadores.

Se creó un formato único de propuesta de procedimientos abreviados que reduce el tiempo de su elaboración y facilita el estudio por parte de los superiores y entes revisores; así, se hacen más eficientes los procesos y se unifican los criterios de otorgamiento, lo que descarta la posibilidad de arbitrariedad en este tipo de mecanismos.

Asimismo, se implementó un programa de seguimiento de casos relevantes, en el que cada delegación regional debe contar con un registro de casos prioritarios, en el que se plasme el avance y acciones generadas en cada uno de dichos asuntos; dicha base de datos es supervisada de forma aleatoria, para asegurar que cada asunto considerado prioritario, cuente con supervisión que permita un avance permanente.



Reunión de trabajo con delegados regionales y personal de la Fiscalía General.



Capacitación a Policías Municipales en evento organizado por el Centro Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.

Colaboración con otras autoridades.

Entre las delegaciones regionales existe una amplia colaboración, aunado a que también reportan un trabajo cercano con las autoridades municipales y autoridades comunitarias, incluidas instancias ejidales en la zona Huasteca.

Como parte de una estrategia de seguridad, todos los delegados asisten a las mesas de seguridad para la construcción de la paz municipales. Esa coordinación se traduce en acciones muy concretas, tal como el seguimiento de problemáticas por municipio, visitas periódicas a las agencias para alinear criterios de atención y canalización, capacitaciones a policías municipales y operativos o planes de trabajo conjuntos en temas prioritarios como violencia familiar, delitos sexuales, narcomenudeo y seguridad vial.

Asimismo, se destaca la articulación con áreas municipales especializadas como por ejemplo con las instancias municipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instancias de las Mujeres y Protección Civil, para medidas de protección y acompañamiento, lo que ha permitido respuestas más rápidas, preventivas y con trazabilidad; en síntesis, una colaboración cotidiana que facilita decisiones operativas oportunas y refuerza la presencia institucional en cada territorio.



Capacitación a Policías Municipales en evento organizado por el Centro Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.



Instalación del Sistema de Alerta de Género en Ciudad Valles, S.L.P.



Atención integral a víctimas y medidas de protección.

Se consolidó un trato más cercano y oportuno con los usuarios de la Fiscalía General, explicando de forma simple los pasos del proceso penal y activando las medidas de protección cuando correspondió realizarlo de forma puntual. El acompañamiento interinstitucional y la canalización adecuada redujeron la necesidad de múltiples visitas y favorecieron la continuidad de los trámites.

Impulso a la judicialización y litigación práctica.

Se consolidó un trato más cercano y oportuno con los usuarios de la Fiscalía General, explicando de forma simple los pasos del proceso penal y activando las medidas de protección cuando correspondió realizarlo de forma puntual. El acompañamiento interinstitucional y la canalización adecuada redujeron la necesidad de múltiples visitas y favorecieron la continuidad de los trámites.

Coordinación operativa con la Policía de Investigación y los peritos.

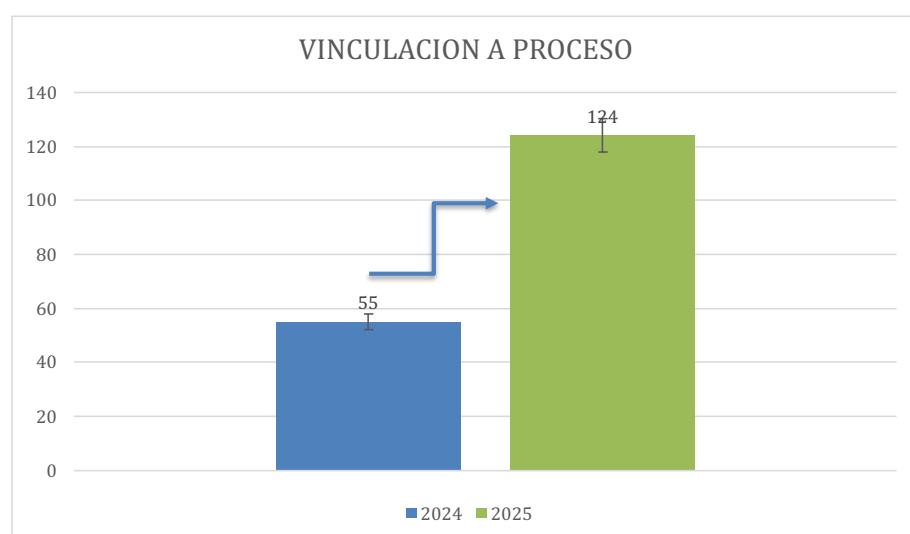
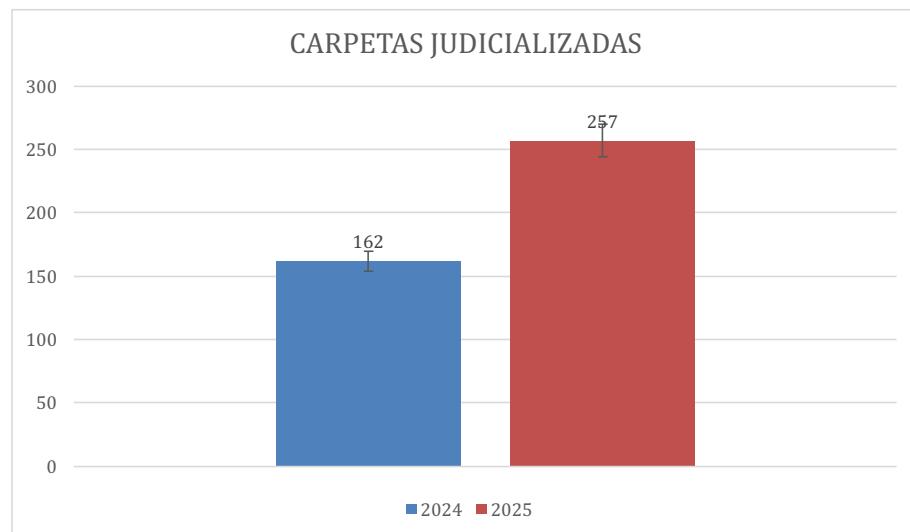
Las Delegaciones reportaron una coordinación más ágil con la Policía de Investigación y las áreas periciales. La precisión de los requerimientos, así como la calendarización temprana de diligencias críticas, disminuyeron reprogramaciones y devoluciones. Definir ventanas de atención y plazos estándar, permitió anticipar cuellos de botella y priorizar los asuntos con plazos más exigentes.

Productividad por delegaciones.

Delegación Primera

Esta delegación comprende los municipios de Ahualulco del Sonido 13, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Mezquitic de Carmona, Salinas, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez,

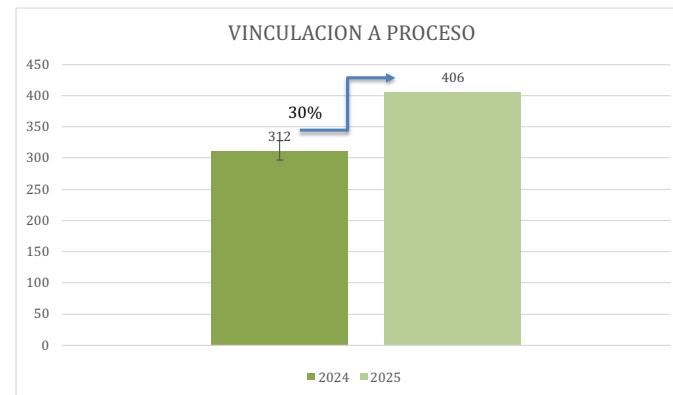
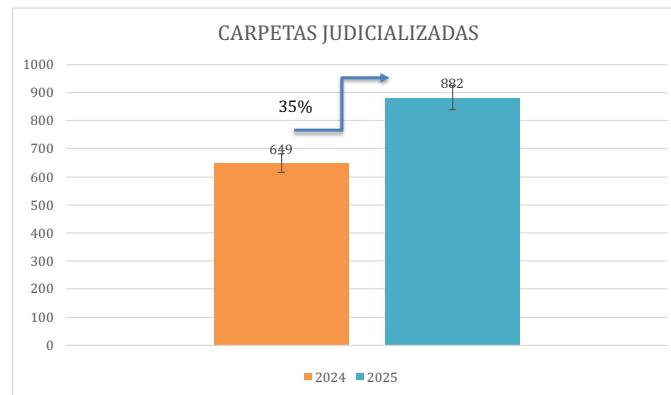
Tierra Nueva, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Villa de Reyes y Zaragoza; dentro del periodo, tuvo un importante incremento en su productividad, principalmente en la judicialización de carpetas de investigación y en las vinculaciones a proceso tal y como se ilustra en las siguientes gráficas:



Capacitación respecto del Informe Policial Homologado, para policías municipales de Cerritos, S.L.P.

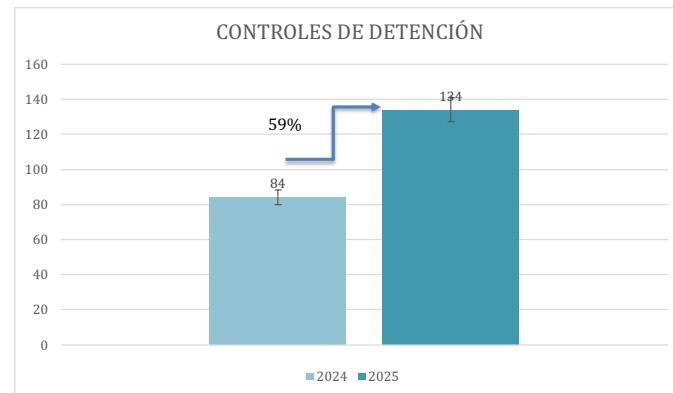
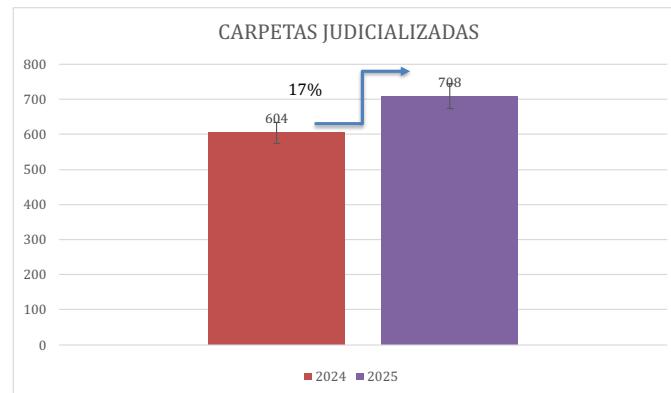
Delegación Segunda

Esta Delegación comprende los municipios de Cedral, Guadalcázar, Charcas, Matehuala, Moctezuma, Catorce, Santo Domingo, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo y Villa de la Paz y tuvo el siguiente incremento en su productividad:



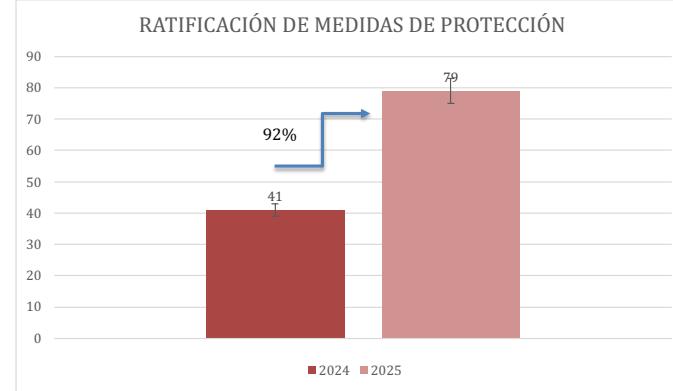
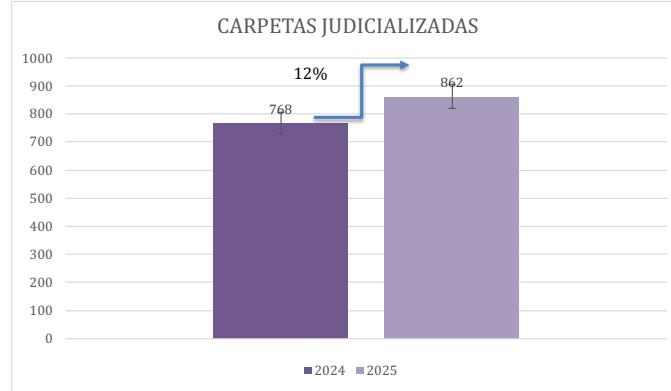
Delegación Tercera

Esta Delegación comprende los municipios de Alaquines, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, El Naranjo, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Tamasopo y Villa Juárez y durante el periodo que se informa, incrementó su productividad en comparación con el periodo anterior de la siguiente forma:



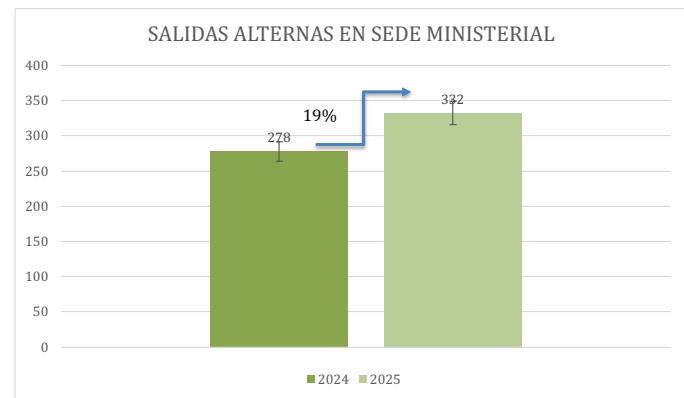
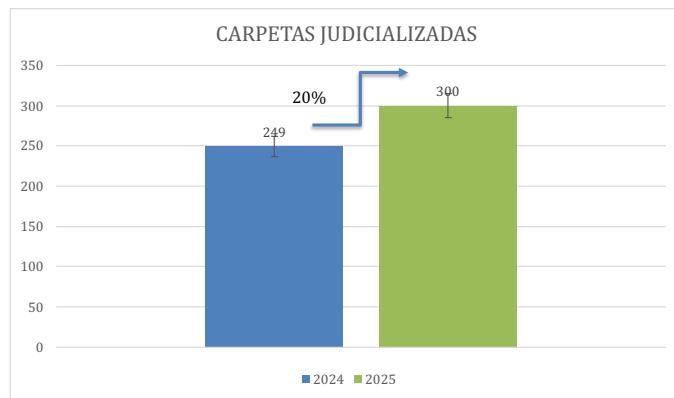
Delegación Cuarta

Esta Delegación comprende los municipios de Ciudad Valles, Ébano, San Vicente Tancuayalab, Tamuín y Tanlajás y tuvo el siguiente incremento en su productividad:



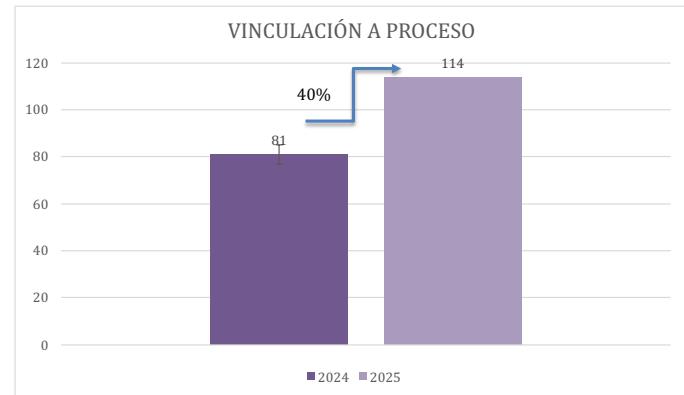
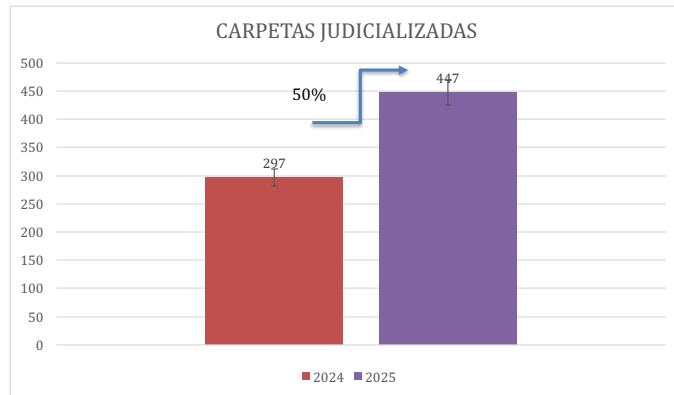
Delegación Quinta

Esta delegación comprende los municipios de Aquismón, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, Tampamolón Corona, Tancanhuitz, Tanquian de Escobedo y Xilitla y reflejó el siguiente incremento en su productividad:



Delegación Sexta

La delegación comprende los municipios de Axtla de Terrazas, Matlapa, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale y Tampacan y se dieron los siguientes incrementos de productividad:



Unidad de Clausura del Sistema Penal Tradicional.

Con el firme propósito de garantizar y brindar seguridad jurídica de las partes, la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Clausura del Sistema Penal Tradicional, continúa desarrollando las actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos trazados, para la integración y resolución de las averiguaciones previas iniciadas bajo la vigencia del sistema penal mixto.

Esta tarea no sólo comprende la integración y resolución de aquellas indagatorias radicadas por hechos ocurridos en la época durante la cual el sistema penal mixto se encontraba vigente, sino que dicha labor, también abarca todas las acciones necesarias tendientes a impulsar los juicios que se ventilan ante la autoridad jurisdiccional.

El trabajo desplegado de la Unidad de Clausura del Sistema Penal Acusatorio, se logra a través de la operatividad de las direcciones y subdirecciones con funciones específicas, que comprenden las diversas etapas del sistema penal de corte mixto.



Personal de la Unidad de Clausura



Contribución Positiva a la Procuración de Justicia.

La contribución de la Unidad se refleja en el fortalecimiento de la gestión institucional y la eficacia procesal, a través de las siguientes acciones.

- Optimización de Espacios y Concentración de Archivos: Se procedió a la concentración de averiguaciones previas. Esto ha permitido avanzar en una gestión documental más ordenada.
- Refuerzo Estratégico ante Retos: El logro de los resultados es especialmente significativo, dado que la unidad enfrentó una reducción de personal. La estrategia de concentración documental y la evaluación continua de la productividad, permitieron el desahogo eficiente de los casos, puesto que los Agentes del Ministerio Público pudieron dedicar más tiempo focalizado a la investigación y resolución.
- Transparencia y Eficacia: La evaluación continua del personal permitió detectar áreas de mejora y reconocer el desempeño destacado, consolidando una gestión eficaz, ordenada y transparente.



Personal de la Unidad de Clausura

Averiguaciones Previas Resueltas y Abatimiento del Rezago.

La conclusión jurídica de expedientes es el objetivo principal para medir el éxito en el abatimiento del rezago. En el periodo que se informa, se emitieron 19,153 determinaciones mediante las cuales se concluyeron las investigaciones. Otro dato a destacar durante el periodo, es la obtención de sentencias condenatorias, logrando obtener mas de 900 años de prisión.

Colaboraciones y Exhortos Realizados.

La Dirección de Colaboraciones y Exhortos juega un papel vital, al facilitar el desahogo de diligencias, con diversas entidades federativas, organismos internacionales y autoridades locales. El total de Colaboraciones y Exhortos realizados durante el periodo fue de 3,838, lo que representa un significativo crecimiento en la actividad interinstitucional.



Se continúa atendiendo solicitudes de desahogo de diligencias, a través de colaboración o exhortos del sistema tradicional, con diversas entidades federativas nacionales, al igual que en el ámbito internacional y con autoridades e instituciones del interior del estado. Esta labor de colaboración interinstitucional, es fundamental para el éxito en la resolución de los asuntos que son solicitados.

Audiencias Atendidas.



La Subdirección de Procedimientos Jurisdiccionales de la Unidad de Clausura se encarga de la asistencia y seguimiento de los casos ante diversas instancias judiciales, garantizando la representación legal y la conclusión de los procesos de primera instancia.

El total de Audiencias Asistidas por la unidad en el periodo del informe, fue de 5,091.

Instancia Judicial	Oct. 2025 - Sep. 2025
Salas Penales	112
Juzgados Familiares	4,875
Salas Civiles	46
Consejo de la Judicatura	58
TOTAL	5,091

Esto refleja el alto compromiso de la Unidad, en el seguimiento de los casos sensibles que requieren conclusión en esa materia, demostrando que la actividad se enfocó en áreas de alta demanda social.

Monto de Reparación del Daño.

Uno de los resultados más humanitarios y tangibles de la labor de judicialización, es la obtención de la reparación del daño, en favor de las víctimas u ofendidos, siendo que el presente periodo, se obtuvo una cantidad significativa de \$4,945,942.00

Indicador	Periodo Actual
Monto de Reparación del Daño	\$4,945,942.00



BOVEDA DE EVIDENCIAS

La Bóveda de Evidencias ha sido concebida para estandarizar rigurosamente las actividades de recepción, clasificación, almacenamiento, salida y disposición final de indicios, evidencias y demás elementos o materiales probatorios. Su finalidad es impedir cualquier alteración, destrucción, contaminación o desaparición de los mismos.

Durante este periodo, se recibieron un total de 8,901 Cadenas de Custodia, lo que representa aproximadamente 7,000 indicios físicos. Entre los indicios más relevantes se encuentran:



Se llevaron a cabo 437 valuaciones e inspecciones ministeriales, a efecto de que los objetos asegurados cuenten con las periciales necesarias para su debida restitución al o los propietarios, garantizando así una actuación integral a favor de la víctima dentro de su carpeta de investigación, además de contemplar la eventual reparación del daño.

Donaciones.

La Bóveda de Evidencias además de ser un espacio crucial para la preservación de pruebas, también se convierte en un puente de solidaridad. Cada año, la Fiscalía General del Estado transforma objetos que han concluido su ciclo de investigación en valiosas donaciones, brindando un segundo propósito a estos elementos. Estos artículos, son destinados a refugios de protección animal, apoyando así su labor de cuidado y bienestar.

Aunado a lo anterior, en coordinación con la Unidad Especializada en Narcomenudeo, se realizó la donación del narcótico asegurado al Laboratorio de Química Forense de la Vicefiscalía Científica.

Esta donación, previa determinación judicial, permite la integración de una colección histórica de referencia, la cual es fundamental a efecto de que estos laboratorios cuenten con un catálogo de materiales de referencia sobre las drogas objeto de

examen para proporcionar datos adecuados y evidencia científica precisa en las carpetas de investigación por delitos contra la salud pública.

Destrucción de Indicios.

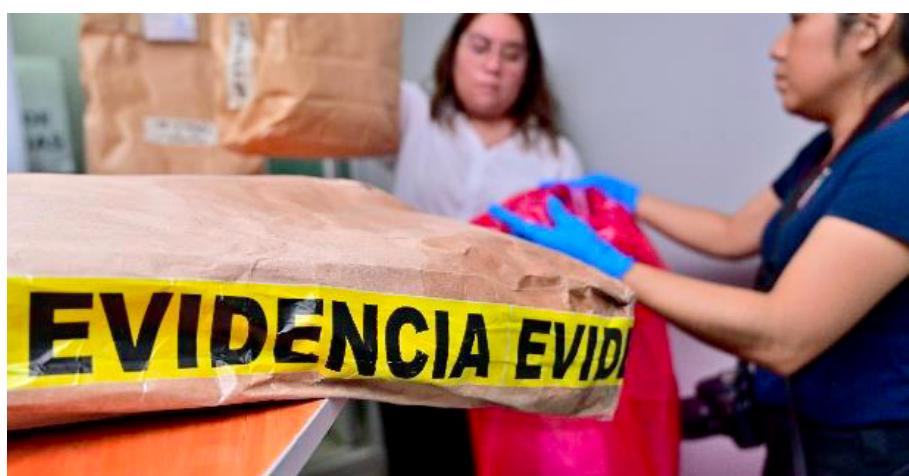


Se establecieron acuerdos para la destrucción de objetos perecederos. Dada la naturaleza intrínseca de dichos objetos y las características inherentes a su peligrosidad, derivadas de su deficiente conservación, se considera imperativa su destrucción inmediata.

En lo que respecta a la destrucción de armas durante el periodo actual, se proyectó un total de 513 unidades, con el objetivo de prevenir que dichos artefactos generen mayor inseguridad en la sociedad potosina.

En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, se efectuaron 158 salidas de indicios, sumando un total de 132.8 kilogramos de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), los cuales fueron tratados mediante métodos físicos o químicos para garantizar la eliminación de microorganismos patógenos y hacerlos irreconocibles, previo a su disposición final en sitios autorizados, conforme a las especificaciones de manejo establecidas.

En cuanto a mejoras del área, en colaboración con la Dirección de Adquisiciones, se agregó equipo de cómputo nuevo con la tecnología necesaria para el manejo del sistema de la Plataforma Estratégica Interinstitucional/QUOD, utilizada para la recepción de indicios.



Colaboraciones.

Se atendieron solicitudes de colaboración, provenientes de la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Justicia Militar de Ciudad Victoria, Tamaulipas, entre otros estados. El objetivo fue determinar la posible relación de indicios con hechos denunciados ante dichas autoridades, en expedientes donde nuestra intervención previa pudiera ser relevante para la integración de carpetas de investigación.

En articulación con la Unidad Especializada en Narcomenudeo, se llevó a cabo un ciclo de capacitación dirigido a elementos de la Guardia Civil Municipal de Soledad de Graciano Sánchez. Dicho adiestramiento abarcó aspectos cruciales como la elaboración de narrativas del hecho, el correcto diligenciamiento del Informe Policial Homologado (IPH), el aseguramiento y registro de la cadena de custodia, así como las técnicas de preservación y embalaje de indicios.

Esta intervención se fundamenta en el notable incremento en el número de puestas a disposición e indicios presentados por dicha corporación y en la imperante necesidad de dotar a su personal de las competencias técnicas requeridas para un desempeño óptimo de sus responsabilidades.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA





VICEFISCALÍA CIENTÍFICA

La Vicefiscalía Científica está conformada por peritos en diferentes especialidades que operan los Laboratorios Forenses de la institución. La actividad de los peritos es fundamental para el funcionamiento efectivo del sistema de justicia penal, ya que emiten sus dictámenes a los procesos judiciales, analizando la evidencia de forma Técnica y Científica. Su importancia radica en su capacidad para esclarecer hechos con apariencia delictiva, validar pruebas y apoyar a las autoridades en la búsqueda de la justicia.

Los peritos especializados en diversas disciplinas (como medicina forense, balística, análisis de ADN, entre otros) pueden ofrecer opiniones y análisis imparciales basados en evidencia científica, lo que contribuye a la correcta toma de decisiones por parte de las autoridades jurisdiccionales.

Perfiles genéticos de personas fallecidas sin identificar y de familiares ingresados en el software "Familias", y posteriormente migrados al software "M-FISYS"

El Laboratorio de Genética Forense opera el software denominado "Familias", al cual, en este periodo, se le ingresaron 662 perfiles genéticos obtenidos de personas fallecidas

sin identificar y familiares de personas desaparecidas y con la implementación del software "M-FISYS" el cual fue implementado, derivado del Convenio de Coordinación Institucional entre la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de San Luis Potosí y la Fiscalía General del Estado; con éste, se tiene una mayor capacidad para el manejo de perfiles genéticos, así como distintas formas de solicitar la confrontación de los mismos, permitiendo crear una base de datos de perfiles genéticos más completa. Dicha base fue cotejada en este periodo con 678 perfiles genéticos de familiares de personas desaparecidas, así como perfiles genéticos que fueron recibidos de otros estados por colaboración Institucional, siempre bajo los estándares internacionales de la Norma ISO-IEC/17025.

Laboratorios Acreditados bajo las Normas internacional ISO/IEC/17020 e ISO-/IEC/17025.

La Vicefiscalía Científica ha logrado la acreditación de tres laboratorios bajo las normas internacionales ISO/IEC/17020 e ISO-/IEC/17025, por el órgano acreditador Internacional ANAB (por las siglas en inglés de la "Ansi National Accreditation Board"); los cuales son: Genética Forense, Química Forense y Balística Forense.



Se encuentran en proceso de acreditación los Laboratorios de Criminalística y Lofoscopía, con la ayuda y asesoría técnica de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos, dentro del Programa de Fortalecimiento en Investigación Forense y Pericial de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley.

Los laboratorios acreditados bajo la normativa de calidad vigente, dan certeza técnica, científica y jurídica a las autoridades competentes, ya que garantiza la capacidad técnica de su personal y el seguimiento de procedimientos previamente validados, que se traducen en resultados confiables.

Convenio entre con el Instituto Nacional Electoral.

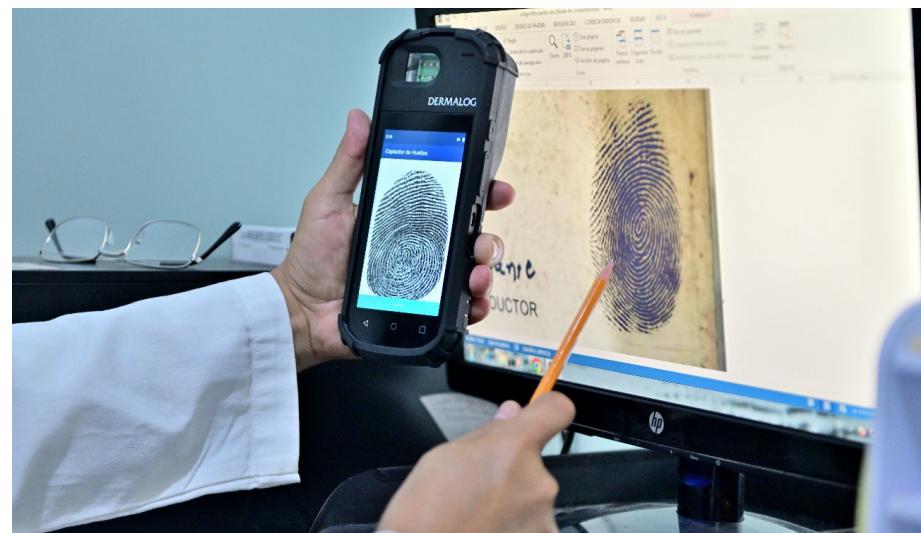
Derivado del Convenio de Apoyo y Colaboración para la Obtención de Información que Coadyuve en la Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, Cadáveres o Restos Humanos, realizado entre la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Instituto Nacional Electoral, en el periodo se enviaron 150 fichas decadactilares, de las cuales se obtuvo la identificación de 55 personas fallecidas sin identificar. Esto también gracias al uso los escáneres portátiles de huellas dactilares para identificación humana, que permiten tomar las huellas directamente de la Persona Fallecida sin Identificar, digitalizando la imagen para compartirse con el INE, una vez que son obtenidas. Estos escáneres fueron donados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Apoyo por el Instituto de Medicina Legal del Hospital Universitario de Fráncfort, de la Universidad Goethe de Fráncfort del Meno, en Alemania.

El Instituto de Medicina Legal del Hospital Universitario de Fráncfort, de la Universidad Goethe de Fráncfort del Meno, en su rol de socio implementador del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México para la Implementación del Programa de Identificación Humana; y en seguimiento al Convenio de Cooperación Técnica entre la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, brindó su apoyo para colaborar en los procesos de identificación humana mediante el procesamiento de muestras óseas recolectadas, con la finalidad de llevar a cabo la obtención de perfiles genéticos para contribuir con los procesos de identificación humana, realizando el estudio para obtención del perfil genético de 200 muestras, que fueron trasladadas al Instituto antes



Trabajando con el escáner de huellas dactilares



Trabajando con el escáner de huellas dactilares



Entrega de muestras en el Instituto de Medicina Legal del Hospital Universitario de Fráncfort, de la Universidad Goethe de Fráncfort del Meno, Alemania.

mencionado en Fráncfort del Meno, Alemania, en marzo del 2025.

Tales resultados se están procesando, para confirmar si algunos de los perfiles genéticos obtenidos tienen

correspondencia que los perfiles genéticos de los familiares de personas desaparecidas; una vez concluido el estudio, se podrán restituir a sus familias Personas Fallecidas sin Identificar.

Numero de dictámenes ingresados y desahogados.

Durante el periodo que se informa, se desahogaron 53,213 dictámenes, lo que representa un incremento de 23% respecto al periodo anterior, en el que se desahogaron 43,243 dictámenes.

Capacitación del personal.

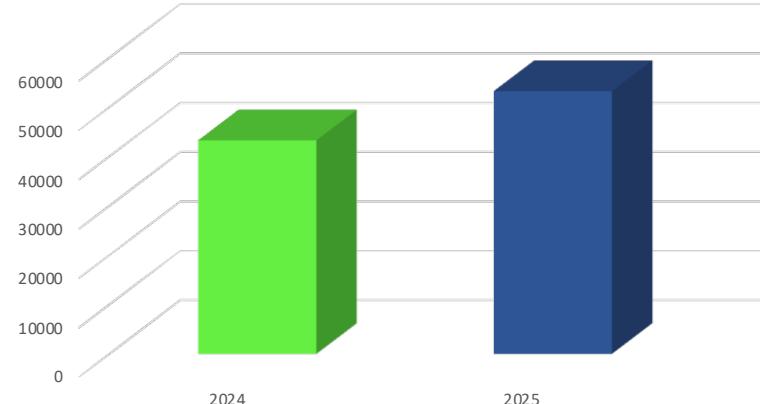
El personal de la Vicefiscalía Científica recibió más de 30 capacitaciones, tanto nacionales como internacionales, para garantizar que el personal esté actualizado y a la vanguardia en sus especialidades, destacando las siguientes:

- Curso “Post Blast” impartida por el Department of Justice Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF) en asociación con Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL), en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- Curso “Analisis Post Mortem de ADN”, por el Instituto de Medicina Legal del Hospital Universitario de Fráncfort, de la Universidad Goethe de Fráncfort del Meno, en su rol de socio implementador del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en Alemania.
- Curso de “Actualización en Genética y Toxicología Forense”, en Ensenada, BC .
- Curso “Forensics Burial Excavation and Grave Search Training” at the Forensic Anthropology Center, The University of Tennessee, EEUU.



Curso “Analisis Post Mortem de ADN”, por el Instituto de Medicina Legal del Hospital Universitario de Fráncfort, de la Universidad Goethe de Fráncfort del Meno, Alemania.

Comparativo de solicitudes anuales atendidas



Curso Forensics Burial Excavation and Grave Search training at the Forensic Anthropology Center, University of Tennessee, EEUU.



Curso “Post Blas ATF” Morelia Michoacán 2025



Curso Forensics Burial Excavation and Grave Search training at the Forensic Anthropology Center, University of Tennessee, EEUU.



Elementos de la Dirección General de Métodos de Investigación.

DIRECCIÓN GENERAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

La labor de la Dirección General de Métodos de Investigación, ha sido determinante para el cumplimiento de los fines de la Fiscalía General del Estado. A través de una labor sólida, operativos estratégicos y acciones coordinadas, durante el ejercicio de este periodo, se lograron avances significativos en la reducción de delitos de alto impacto, el aseguramiento de vehículos y armas, así como en la ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales. Estos logros no solo fortalecen la procuración de justicia, sino que también reafirman la confianza de la ciudadanía en que las instituciones trabajan incansablemente por un San Luis Potosí más seguro.

El esfuerzo coordinado entre las áreas de la Fiscalía y la vinculación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, ha permitido consolidar una respuesta más eficaz y oportuna ante los fenómenos delictivos, lo que se traduce en mejores resultados. Esta actividad realizada por las mujeres y hombres que integran la Policía de Metodos Investigación se distingue por su profesionalismo, disciplina y entrega, que en este periodo se reforzaron en:

- Un aumento significativo en el cumplimiento de mandamientos judiciales.
- El desahogo de operativos estratégicos de alto impacto.
- El desmantelamiento de bandas delictivas y aseguramiento de armas y vehículos vinculados a actividades ilícitas, contribuyendo a la reducción de riesgos para la seguridad pública.

Mandamientos judiciales.

El cumplimiento de mandamientos judiciales representa uno de los pilares fundamentales de la función de investigación, al ser el medio mediante el cual se materializa la acción de la justicia y se da respuesta directa a la exigencia ciudadana de seguridad y legalidad.

Durante el periodo de referencia, la Policía de Métodos de Investigación fortaleció de manera sostenida su capacidad operativa, registrando un incremento superior al 40% en la ejecución de mandamientos judiciales respecto al año anterior. Este avance refleja el compromiso institucional con una procuración de justicia más eficaz, en la que cada acción se traduce en resultados tangibles en favor de la sociedad.



Capturas que fracturaron a células criminales en SLP.

Dicho crecimiento no solo representa una mejora en el número de órdenes cumplidas, sino también un fortalecimiento en la calidad del trabajo de investigación, al garantizar que las personas vinculadas con hechos delictivos sean puestas a disposición de la autoridad judicial.

Derivado de lo anterior y con un enfoque específico en los delitos de alto impacto, la Policía de Investigación llevó a cabo 44 órdenes de aprehensión que derivaron en la desarticulación de células de la delincuencia organizada.

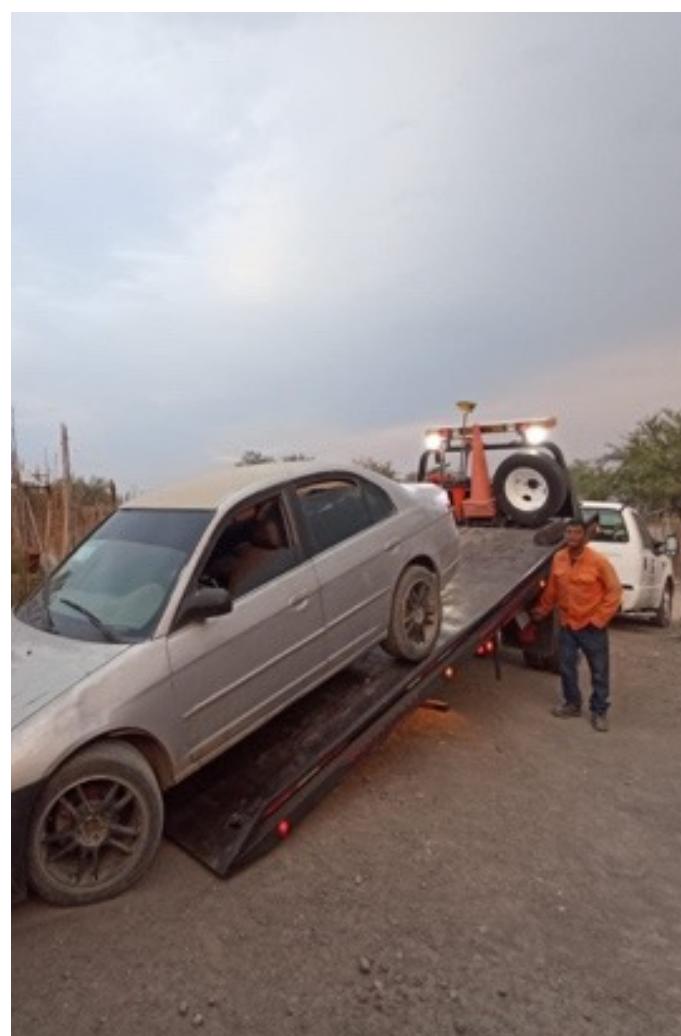
Durante el periodo informado, la Dirección General de Métodos de Investigación fortaleció su capacidad operativa mediante la ejecución de diversas acciones estratégicas orientadas al cumplimiento puntual de mandatos judiciales. En este marco, se llevaron a cabo más de 91 cateos, además de órdenes de arresto, comparecencias y presentaciones judiciales, dando muestra del compromiso institucional con la procuración de justicia.

Los cateos representaron una parte central del trabajo realizado, al desarrollarse bajo los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos y coordinación interinstitucional. Estas diligencias permitieron intervenir en espacios vinculados con actividades delictivas.

Como resultado, se lograron importantes aseguramientos, entre ellos armas cortas, armas largas, equipo táctico, vehículos, varios kilogramos de marihuana, cristal y otras sustancias ilícitas; además de la detención de personas generadoras de violencia.

Estas acciones fortalecen y complementan el trabajo de investigación que realiza la Fiscalía y consolidan a la

Dirección General de Métodos de Investigación como una instancia que actúa con técnica, coordinación y resultados, en favor de la seguridad y la tranquilidad de la población potosina.



Cateos realizados por la Policía de Investigación.



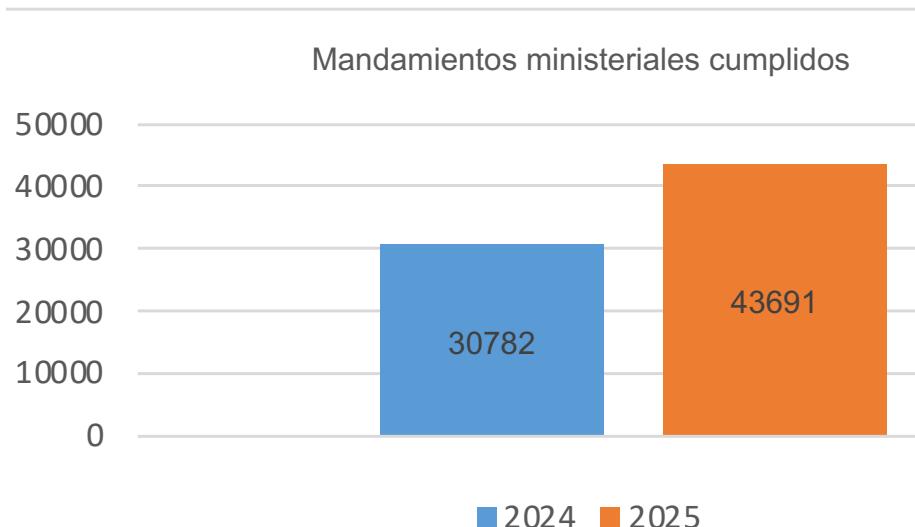
Mandamientos ministeriales.

La Dirección General de Métodos de Investigación fortaleció la atención de los requerimientos ministeriales mediante diligencias oportunas y verificables, respaldando la integración de carpetas y la actuación del Ministerio Público, con trabajo de campo, inteligencia y coordinación interinstitucional.

Se desahogaron 43,691 mandamientos ministeriales, lo que representa una efectividad de más del 40% y un avance sustancial respecto al año anterior. Este resultado acredita eficiencia operativa y compromiso institucional.

Acciones y resultados.

Uno de los ilícitos que más afecta a la sociedad es el robo de vehículos, tanto por la pérdida patrimonial, como por su relación con otros delitos. En respuesta, la Policía de Métodos de Investigación mantuvo un despliegue estratégico que permitió el aseguramiento de 454 unidades en diferentes puntos del Estado. Entre las acciones destaca la implementación de los **operativos Rastreador y FENAPO**, diseñados para identificar vehículos con reporte de robo o con alteraciones en sus medios de identificación.



Fuente: Dirección General de Métodos de Investigación.



Operativo Fenapo

Operativo Rastreador: se realizaron 44 despliegues operativos, que incluyeron la revisión de más de 5,000 vehículos, con resultados que derivaron en la recuperación de 26 unidades y la detención de 23 personas.



Operativo Rastreador

Operativo FENAPO: se inspeccionaron aproximadamente 46,000 unidades vehiculares durante la feria, logrando el aseguramiento de 35 vehículos. Con estas acciones, la Policía de Investigación no solo recuperó bienes, sino que también impactó de manera directa en la disuasión del delito.



Operativo Fenapo

Asimismo, fueron aseguradas bolsas con material granulado y posibles artefactos explosivos, de los cuales tomó control el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional para su análisis y resguardo.

El operativo se desarrolló bajo estrictos protocolos de seguridad, con la presencia de agentes del Ministerio Público y personal pericial, quienes procesaron la escena y levantaron los indicios correspondientes para su integración en la carpeta de investigación.



Fuente: Dirección General de Métodos de Investigación.

Aseguramiento de armas.

El retiro de armas de fuego de circulación constituye una acción esencial para reducir la violencia y prevenir hechos delictivos en el estado. Durante el periodo de referencia, la Policía de Métodos de Investigación aseguró 68 armas de fuego, resultado de diversos operativos y diligencias estratégicas que representan un golpe directo a la capacidad operativa de grupos delictivos y a la comisión de delitos de alto impacto.

Entre los eventos más relevantes, destacan tres acciones operativas que reflejan la eficacia de las labores de inteligencia y coordinación institucional:

En la zona Huasteca, en una acción coordinada entre la Policía de Métodos de Investigación, peritos en criminalística y Guardia Civil Estatal, se llevó a cabo un cateo derivado de una investigación por la posible comisión del delito de armas prohibidas.

Durante la diligencia, personal especializado ingresó al inmueble inspeccionando diversas áreas, donde se localizaron **31 armas largas, un cañón con estructura metálica y plástica, más de 8,500 cartuchos útiles de distintos calibres, artefactos explosivos, chalecos tácticos, cascos, rodilleras, coderas y diverso equipo balístico.**



Fuente: Dirección General de Métodos de Investigación.

En la capital potosina, como resultado de una investigación derivada de un homicidio, se desarrolló un operativo estratégico que derivó en uno de los aseguramientos más importantes del periodo, con la localización de 11 armas largas, 3 armas cortas, cargadores, equipo táctico y dos granadas. Parte de este material correspondía a armas relacionadas con distintos hechos delictivos, lo que permitió reforzar líneas de investigación y debilitar la estructura de una organización criminal.

Finalmente, en el marco de una investigación dirigida al combate de los delitos de alto impacto, se logró el aseguramiento de tres armas largas y un arma corta de fuego durante un operativo en un inmueble vinculado con actividades delictivas, reforzando la presencia operativa y preventiva de la Policía de Métodos de Investigación.

Colaboración en la Estrategia Estatal y Nacional de Seguridad.

Durante la última década, México ha enfrentado transformaciones profundas en su panorama de seguridad pública. El aumento de la violencia vinculada a la delincuencia organizada, la diversificación de los delitos de alto impacto y la necesidad de reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones de justicia llevaron al Estado mexicano a replantear su modelo de atención a la inseguridad.

En ese contexto, el Gobierno de la República implementó en 2019 la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, orientada a cambiar el enfoque reactivo de los años anteriores por uno preventivo, integral y con atención a las causas estructurales de la violencia, centrado en la coordinación de los tres órdenes de gobierno y en la recuperación del tejido social.

Sin embargo, los nuevos retos en materia delictiva, el avance tecnológico de las organizaciones criminales y las condiciones sociales y económicas hicieron necesario actualizar dicha estrategia para el periodo 2024-2030. Esta actualización busca fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano mediante la inteligencia, la investigación científica, la profesionalización policial y la colaboración interinstitucional, consolidando así un modelo de seguridad más eficiente y sostenible.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública se estructura en cuatro pilares fundamentales:

- 1. Atención a las causas sociales de la violencia.**
- 2. Consolidación de la Guardia Nacional.**
- 3. Fortalecimiento de la inteligencia y la investigación.**
- 4. Coordinación entre los distintos niveles de gobierno.**



Coordinación interinstitucional para fortalecer la seguridad en San Luis Potosí.

En este marco, la Dirección General de Métodos de Investigación, desempeña un papel esencial como instancia operativa y de inteligencia que contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos nacionales de seguridad al participar de manera permanente en las Mesas Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, donde se analizan los indicadores delictivos y se definen estrategias conjuntas con autoridades federales, estatales y municipales. Su intervención técnica y operativa en estos espacios garantiza la alineación de las acciones estatales con la política nacional de seguridad y fortalece la capacidad de respuesta institucional frente a los delitos de mayor impacto. Entre las principales acciones alineadas con la Estrategia Nacional destacan:

- Fortalecimiento de la investigación criminal: a través de la capacitación continua de sus agentes, la implementación de técnicas modernas de investigación y el uso de tecnologías avanzadas, lo que permite esclarecer los delitos con mayor eficacia y sustento científico.

- Desarticulación de grupos delictivos y neutralización de generadores de violencia: mediante la ejecución de órdenes de aprehensión, operativos tácticos y trabajos de campo que contribuyen a la captura de personas vinculadas con delitos de alto impacto, se ha logrado debilitar las estructuras criminales que afectan la tranquilidad social.
- Colaboración interinstitucional: se ha reforzado la coordinación con autoridades federales, como la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Guardia Civil Estatal y otras corporaciones de seguri-

dad; para compartir información, realizar investigaciones conjuntas y garantizar una respuesta integral ante los fenómenos delictivos.

De esta manera, la Dirección General de Métodos de Investigación se consolida como un actor clave en la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, al contribuir directamente al fortalecimiento de la procuración de justicia, la reducción de la impunidad y la construcción de un entorno de paz y legalidad para las y los potosinos.

EVENTOS DE ALTO IMPACTO DELINCUENCIALES

En materia de investigaciones de alto impacto social y mediático, la Dirección General de Métodos de Investigación integró equipos especializados de inteligencia y de campo que lograron la resolución de casos en plazos oportunos y con resultados efectivos.

01 Detención de individuos implicados en el homicidio de un funcionario municipal de la huasteca.

Tras un minucioso análisis de cámaras de videovigilancia y un operativo de inteligencia exhaustivo, la Policía de Investigación logró esclarecer el homicidio de un funcionario municipal de la Huasteca y su equipo de trabajo, identificando e individualizando a los presuntos responsables.

El resultado fue la detención de cinco personas vinculadas al crimen, tres en San Luis Potosí y dos más en otro estado del país, gracias al intercambio de información con autoridades locales y federales, reafirmando la capacidad de la PDI para operar más allá del ámbito estatal y garantizar justicia a las víctimas.



02 Aseguramiento de armamento y captura de objetivo prioritario.

Como resultado de labores de investigación y seguimiento efectuadas por la Policía de Métodos de Investigación, se logró la detención de un individuo identificado como objetivo criminal prioritario, vinculado con hechos de homicidio y actividades relacionadas con el narcomenudeo.

Derivado de estos hallazgos, la Policía de Investigación ejecutó la orden de aprehensión, misma que fue cumplimentada tras un operativo de inteligencia que permitió ubicar al individuo en un domicilio donde, durante la diligencia, se aseguraron 11 armas largas, 3 armas cortas, cargadores, equipo táctico y dos granadas.



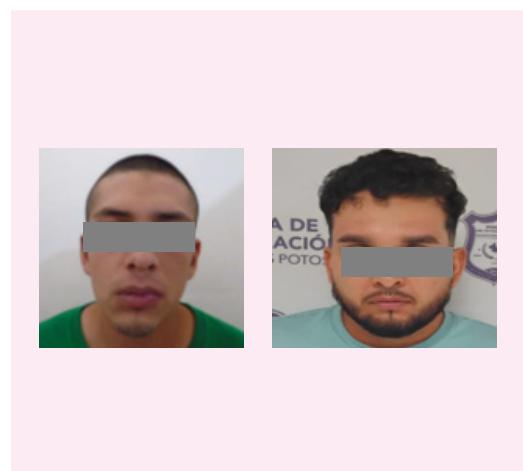
03 Desarticulación de célula delictiva vinculada a desaparición de una artista plástica.

Derivado del reporte de desaparición de una mujer, la Policía de Investigación emprendió amplios trabajos de inteligencia y diversos actos de investigación orientados a su localización. Como resultado de estas acciones, se llevaron a cabo cuatro cateos en distintos municipios del estado, logrando la detención de cinco personas mediante el cumplimiento de órdenes de aprehensión. Los detenidos pertenecen a una célula delictiva con operación en la entidad, lo que representa un avance significativo en el combate a la violencia de género y a la delincuencia organizada.



04 Aseguramiento de implicados en homicidio de empresaria.

Derivado del reporte del homicidio de una mujer empresaria en la zona poniente de esta ciudad, la Policía de Investigación se abocó al esclarecimiento de los hechos mediante labores de inteligencia desarrolladas en distintos estados del país. Gracias a estas acciones, se logró la identificación y detención de dos individuos pertenecientes a una célula delictiva dedicada a la comisión de delitos de alto impacto, reafirmando el compromiso de la institución con el esclarecimiento de crímenes que generan alta conmoción social y el fortalecimiento de la seguridad pública.



05 Golpe a célula delictiva interestatal.

Derivado de los trabajos de investigación e inteligencia realizados por la Policía de Investigación, se logró la detención de cinco sujetos integrantes de una célula de la delincuencia organizada, la cual operaba de manera itinerante en distintos estados del país. Dicha estructura delictiva se dedicaba a la comisión de homicidios y distribución de sustancias ilícitas, ingresando a la entidad para ejecutar actividades delictivas y posteriormente desplazarse a otros puntos del territorio nacional.



Con cada acción emprendida, la Policía de Investigación reafirma su compromiso con la justicia y la sociedad potosina, trabajando con legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos para consolidar la paz y la seguridad en San Luis Potosí.

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

Durante este periodo, la Fiscalía Especializada mantuvo un firme compromiso en la atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en los ámbitos familiar y social. Los resultados alcanzados reflejan el esfuerzo, profesionalismo y sensibilidad con que el personal ha respondido a las demandas de justicia y protección.

Avances en la atención y acceso a la justicia.

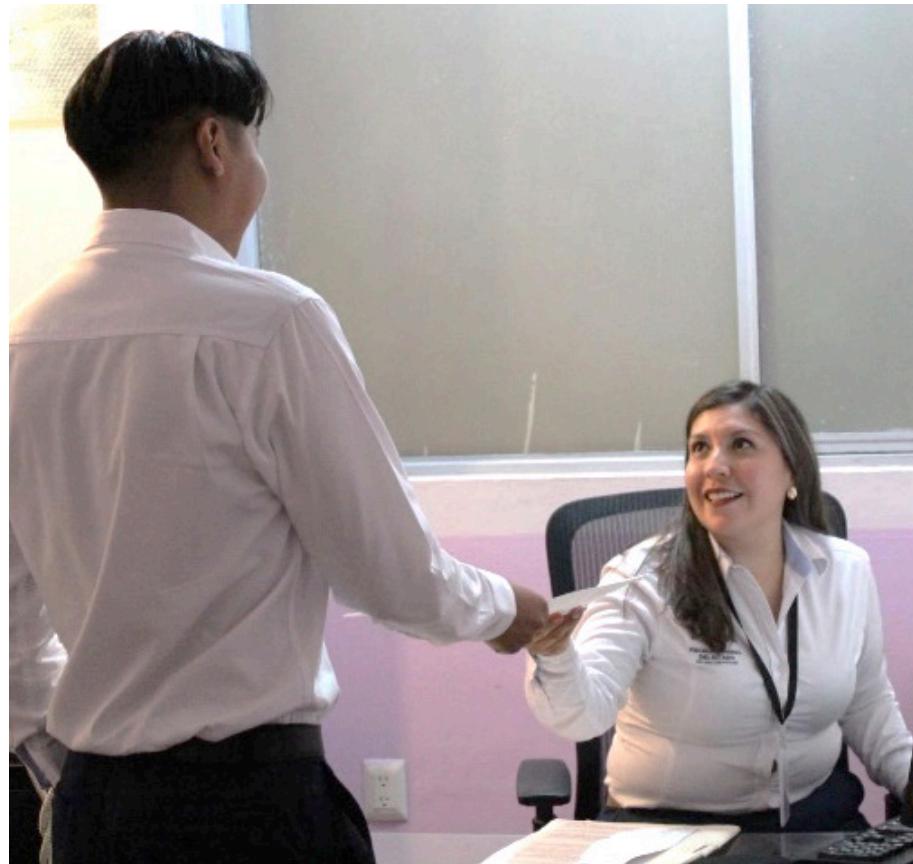
Durante el periodo reportado, la Fiscalía Especializada fortaleció su labor de atención y acompañamiento a las víctimas de violencia, brindando más de 40 mil atenciones integrales, que incluyeron seguimiento de investigaciones, servicios psicológicos, medicina legal y recepción de denuncias.

Este incremento en los servicios refleja la confianza creciente de la ciudadanía en la institución, que se ha consolidado como un espacio accesible y seguro para mujeres, niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones de violencia.

De igual manera, se registró un aumento significativo en la apertura de carpetas de investigación respecto al año anterior, ante la mayor confianza de la población a denunciar y un fortalecimiento institucional en la capacidad de respuesta.

Con estas acciones, la Fiscalía reafirma su compromiso con la atención sensible, la investigación eficaz y la protección de los derechos humanos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, segura y libre de violencia para todas y todos.

La labor de los agentes de la Fiscalía, se tradujo en 2,360 audiencias en el Centro Integral de Justicia Pe-



Atención a usuarios.



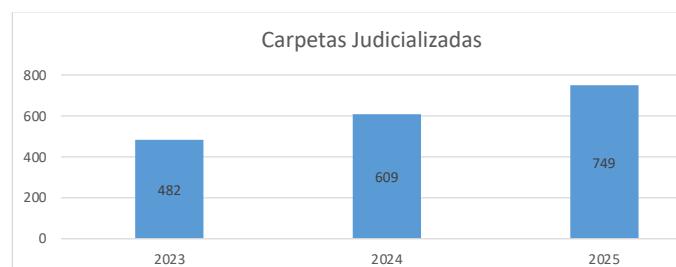
Fortalecimiento al servicio de atención.



nal y en el Centro de Justicia para las Mujeres, donde se obtuvieron medidas de protección, vinculaciones a proceso y juicios orales que garantizan que las voces de las víctimas sean escuchadas.

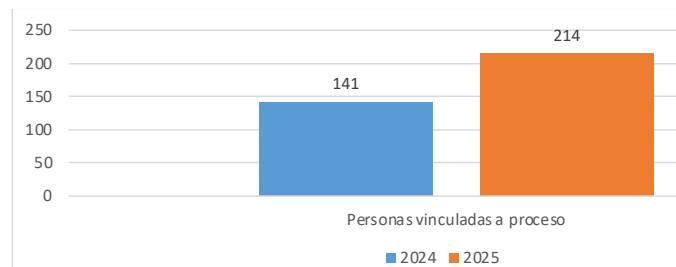
Un logro especialmente relevante fue la judicialización de 749 carpetas de investigación, lo que significa un aumento de más del 23% en comparación con el año anterior. Este crecimiento no solo es numérico, sino que representa que más casos llegan ante la autoridad judicial y que se garantiza el acceso de las mujeres a la justicia.

Este avance es fundamental para obtener un proceso penal efectivo y una protección adecuada para las víctimas. Implica también un fortalecimiento en la labor de investigación y en la preparación de casos sólidos. En consecuencia, se promueve una mayor confianza en el sistema de procuración de justicia y se avanza hacia la eliminación de la impunidad en casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

Durante el presente periodo, se tuvieron 214 imputados vinculados a proceso, lo que representa un aumento del 51 % en comparación con los 141 imputados vinculados en el periodo anterior. Este incremento refleja el fortalecimiento del trabajo ministerial y la efectividad de las estrategias implementadas para garantizar que las investigaciones lleguen ante la autoridad judicial de manera oportuna y con sustento jurídico sólido.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

El crecimiento observado en las vinculaciones a proceso constituye un indicador de mayor eficiencia en la integración de las carpetas de investigación, así como del compromiso de los agentes adscritos a esta Fiscalía Especializada en la procuración de justicia.

Se obtuvieron 15 órdenes de comparecencia ante el juez, lo cual representa un avance importante en la

judicialización de los casos atendidos por esta Fiscalía Especializada. Esta cifra refleja el fortalecimiento de la labor ministerial para asegurar la presencia de las personas involucradas en los procesos penales, lo que contribuye a garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia.

De manera general, el incremento de estas acciones se traduce en una mayor capacidad institucional para dar seguimiento puntual a los casos, promoviendo decisiones judiciales que fortalezcan y refuerzen la confianza ciudadana en la labor de esta Fiscalía Especializada.

Fortalecimiento de medidas de protección.

Un eje fundamental de esta Fiscalía es la protección inmediata de las víctimas. En el periodo, se decretaron 5,280 medidas de protección, con un crecimiento del 7% en relación al año anterior. Entre ellas destacan:

- **Prohibición a los agresores de acercarse o comunicarse con las víctimas.**
- **Separación del domicilio familiar del agresor.**
- **Reingreso seguro de la víctima y sus hijas e hijos al hogar.**
- **Entrega inmediata de objetos y documentos personales.**

El aumento significativo en la ratificación de medidas de protección se traduce en mayor protección para las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas y en una respuesta oportuna y eficiente de esta Fiscalía Especializada frente a las situaciones de riesgo, fortaleciendo nuestro eje de procuración de justicia.

Atención psicológica especializada.

Durante el periodo, el área de Psicología de la Fiscalía Especializada emitió 2,404 dictámenes psicológicos, lo que representa un incremento del 29% respecto al año anterior.

Cada dictamen forma parte de una atención integral a las víctimas, que combina la intervención psicológica con el acompañamiento jurídico y social, garantizando una respuesta completa ante los distintos tipos de violencia.

Estos dictámenes constituyen herramientas periciales fundamentales para documentar los efectos emocionales y psicológicos de la violencia, aportando elementos objetivos con valor probatorio que fortalecen las investigaciones y respaldan la actuación del Ministerio Público.

El incremento registrado refleja la consolidación institucional en la atención especializada, asegurando la atención oportuna de mujeres, niñas, niños y adolescentes con acompañamiento sensible y con perspectiva de género en todas las etapas del proceso.

Acciones operativas y coordinación institucional.

Esta fiscalía especializada fortaleció su capacidad operativa, mediante la incorporación de nuevos Agentes del Ministerio Público, lo que permitió robustecer las áreas de investigación, litigación y atención a detenidos. Este refuerzo humano y técnico se tradujo en resultados tangibles y sostenibles en materia de procuración de justicia.

Como parte de estos avances, se lograron 91 órdenes de aprehensión, lo que representa un incremento superior al 50% respecto al año anterior, así como 214 vinculaciones a proceso, consolidando un desempeño más ágil y eficiente en la judicialización de casos y el acceso a la justicia.

Esta tendencia positiva evidencia el fortalecimiento de la coordinación institucional y del trabajo conjunto entre las áreas operativas y ministeriales, lo que ha permitido dar respuestas más oportunas y efectivas a las demandas de justicia, garantizando así, que los presuntos responsables sean puestos a disposición de la autoridad judicial.

Asimismo, se concedieron 6 órdenes de cateo, resultado del uso eficaz de los recursos legales de investigación y de la capacidad del personal ministerial para acreditar ante la autoridad competente la necesidad de realizar diligencias en inmuebles vinculados con investigaciones en curso.

En materia de mecanismos alternativos, se obtuvieron 64 suspensiones condicionales del proceso, lo que contribuyó a la resolución ágil y eficaz de diversos casos, favore-



Atención especializada para fortalecer el acompañamiento a las víctimas.

ciendo la reparación del daño y la protección de las víctimas, sin comprometer la efectividad de la justicia penal.

En conjunto, estos resultados reflejan una evolución constante en la capacidad institucional, la coordinación operativa y la eficacia procesal, pilares que fortalecen el acceso a la justicia y consolidan el compromiso de esta Fiscalía Especializada con la protección integral de los derechos de las víctimas y la lucha contra la impunidad con perspectiva de género.



Fortalecimiento operativo reflejado en mayores resultados.



Vinculación interinstitucional y redes de apoyo.

La labor de esta fiscalía especializada se fortalece a través de la coordinación permanente con instituciones y organismos de atención a víctimas, entre ellos el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres), el Sistema Estatal DIF y asociaciones civiles como el albergue Otra Oportunidad A.C.

Estas alianzas consolidan una red de apoyo integral que garantiza atención completa, oportuna y con enfoque de género, orientada a proteger, atender y restituir los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

De igual manera la Fiscalía Especializada mantiene un trabajo estrecho con las dependencias del sistema estatal de procuración de justicia, asegurando una intervención integral y efectiva en cada caso. Se brinda acompañamiento jurídico, psicológico y social, además de realizar la canalización a refugios y programas de apoyo, conforme al contexto y valoración particular de las víctimas.

De igual forma, la colaboración con el Centro de Justicia para las Mujeres ha permitido fortalecer los mecanismos de atención integral y la coordinación interinstitucional con el sector salud, el Poder Judicial, la Secretaría de Seguridad Pública, el DIF Estatal y organizaciones civiles, garantizando una atención sensible y de calidad para las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia.

Como parte de estas acciones conjuntas, la Fiscalía de la Mujer participó en la Jornada por la Paz realizada en Villa de Pozos, organizada en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno. En esta actividad, personal especializado brindó orientación jurídica y acompañamiento directo a mujeres, reafirmando el compromiso institucional de acercar los servi-



cios de procuración de justicia a las comunidades y promover entornos seguros y libres de violencia en todo el estado.



Jornada por la Paz realizada en Villa de Pozos

La Fiscalía Especializada ha demostrado un desempeño sólido y efectivo en el cumplimiento de sus objetivos. A través de la realización de acciones como incrementos en controles, vinculaciones a proceso, órdenes de aprehensión y medidas de protección, así como en la apertura y gestión de carpetas de investigación, ha fortalecido la protección de las víctimas y la promoción de la justicia con perspectiva de género. Estos resultados reflejan un compromiso institucional orientado a ofrecer respuestas oportunas, transparentes y fundamentadas en la ley, consolidando así su papel en la lucha contra la violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes.



Personal sustantivo de la Fiscalía Especializada en Feminicidios

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS

En atención a la apremiante necesidad de abordar de manera efectiva y especializada las muertes violentas de mujeres dentro del Estado de San Luis Potosí; la Fiscalía Especializada en Feminicidios, brinda a la ciudadanía un enfoque multidisciplinario, con perspectiva de género, indispensable para la investigación de uno de los fenómenos sociales más complejos: el delito de feminicidio.

Esta Fiscalía Especializada implementa estrategias integrales para la conducción de las investigaciones. Entre estas acciones, se subraya la instauración de mesas técnicas y el fortalecimiento del equipo multidisciplinario, con el fin de revisar y homologar los criterios en la conformación de expedientes, asegurando el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y la correcta aplicación de los protocolos de actuación e investigación con perspectiva de género.

En comparación con ejercicios previos, durante el presente año se ha destacado la integración de tres carpetas de investigación por el delito de feminicidio, logrando la judicialización y vinculación a proceso del 100% de los casos.



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

En consonancia con los esfuerzos realizados, se solicitaron 28 órdenes de aprehensión, lo que representa un incremento significativo en comparación con años anteriores.

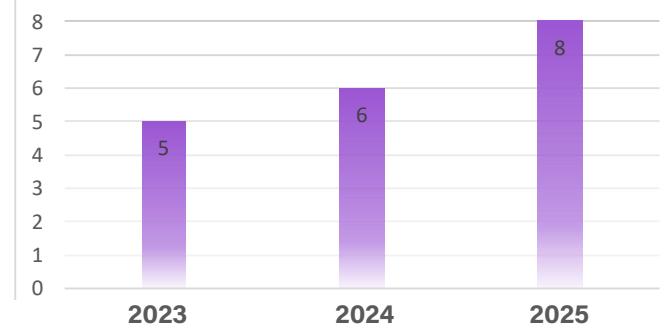
Órdenes de Aprehensión solicitadas



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

Con el firme propósito de garantizar la justicia para las víctimas y sus familias, esta Fiscalía Especializada intensificó sus esfuerzos durante este periodo. Como resultado, se celebraron 313 audiencias penales, lo que permitió obtener 8 sentencias condenatorias, superando en un 33.33% las logradas en el periodo anterior y reafirmando nuestro compromiso con la impartición de justicia.

■ Sentencias Condenatorias





Las sentencias emitidas durante este periodo buscaron no solo sancionar al agresor, sino también reforzar el mensaje de cero tolerancia hacia la violencia de género. En este sentido, se lograron acumular 265 años de prisión y sanciones pecuniarias acumuladas de \$2,304,066.20



Fuente: Plataforma Estratégica Interinstitucional (PEI)

La restitución de la dignidad de las víctimas y el compromiso del Estado con una justicia integral, implican que la reparación del daño vaya más allá de la sanción penal, buscando restaurar los derechos vulnerados. Durante esta gestión, la Fiscalía Especializada en Feminicidios logró un incremento del 39.47% en la reparación del daño, evidenciando un enfoque que trasciende lo meramente económico.

Merece la pena informar que, se realizaron diversas prácticas de no repetición durante el desarrollo de audiencias, como la disculpa pública, como eje rector de la reparación integral del daño.

Para asegurar que las víctimas reciban una asesoría adecuada y representación legal especializada, se fortaleció la coordinación interinstitucional con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el Centro de Justicia para las Mujeres.

A través de esta colaboración, se canalizaron 97 víctimas, garantizando el acceso a los servicios integrales que cada dependencia ofrece, especialmente en atención psicológica para las víctimas indirectas.

El bienestar emocional de las infancias y adolescencias que se presentan a la institución es una prioridad. Por ello, durante este periodo, se brindó un acompañamiento psicológico cercano a niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas, asegurando su apoyo durante todo el proceso.

Unidad de Análisis y Contexto.

Uno de los avances más notables en el fortalecimiento de esta Fiscalía Especializada en Feminicidios es la consolidación de la Unidad de Análisis y Contexto. Esta unidad, concebida como un pilar para optimizar la eficacia en la tramitación de las carpetas de investigación, permite adoptar una perspectiva integral y multidimensional en el análisis de los casos, trascendiendo el enfoque tradicional que se limitaba a los hechos aislados.

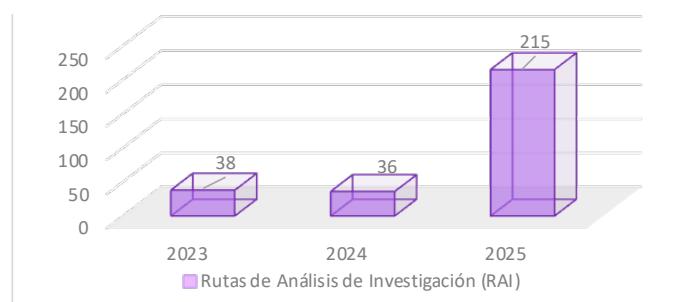
La Unidad de Análisis y Contexto ha sido crucial para identificar patrones de violencia, factores de riesgo



Agente del Ministerio Público

estructurales y los contextos socioculturales inherentes a los feminicidios. Esto ha posibilitado una mayor precisión en la dirección de los esfuerzos investigativos. Mediante la aplicación de metodologías de análisis cualitativo y cuantitativo, se elaboran diagnósticos contextuales que robustecen las líneas de investigación y facilitan una articulación más efectiva entre las diversas áreas operativas de la Fiscalía.

En el año 2025, se documentó un incremento significativo en el volumen de Rutas de Análisis de Investigación (RAI), pasando de 36 a 215 casos. Este aumento representa una variación del 497.22% en relación con el año 2024.



Actualmente se participa con la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva en el Proyecto MUJERES/AVGM/SLP/SLP/008/2025, que permite fortalecer la Unidad de Análisis y Contexto.

Como parte de los compromisos del Estado mexicano para asegurar el acceso a la justicia para las mujeres y en observancia a las medidas de Reparación y Justicia de la Alerta de Violencia de Género, se ha avanzado en la actualización del Protocolo del Delito de Feminicidios, el cual se encontraba vigente desde 2015.

Esta Fiscalía Especializada en Feminicidios, en coordinación con otras instituciones y en cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, ha fortalecido las acciones de seguimiento. A través de reuniones periódicas y mesas de trabajo, se han elaborado diagnósticos territoriales que evidencian una tendencia a la baja en la comisión del delito de feminicidio en la entidad potosina.



Personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERE- CHOS HUMANOS

Es el órgano dependiente de la Fiscalía General del Estado, que constituye un área de alta prioridad dentro de la procuración de justicia. Su misión es investigar y perseguir los delitos que atentan de manera directa contra los derechos humanos y que generan un impacto profundo en la vida de las personas y en la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con esta responsabilidad, la Fiscalía cuenta con diversas unidades especializadas que permiten atender de forma integral y con perspectiva diferenciada los fenómenos delictivos de mayor complejidad: Combate al Secuestro, Justicia Penal para Adolescentes, Trata de Personas, Personas Desaparecidas, Coordinación de Alerta AMBER, así como la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables y la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos. Cada una de estas áreas responde a problemáticas específicas y sensibles, por lo que su labor es indispensable para

garantizar el acceso a la justicia de víctimas directas e indirectas, así como de las personas ofendidas.

El trabajo realizado refleja el compromiso de la Fiscalía General del Estado con el acceso a la justicia con perspectiva de derechos humanos, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y grupos en situación de vulnerabilidad. Para ello, se cuenta con equipos multidisciplinarios que han permitido un mayor avance en la integración de carpetas de investigación, la judicialización de casos relevantes y el acompañamiento integral a familias que buscan verdad y justicia.

El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo que se informa, producto del esfuerzo coordinado del personal especializado que integra esta Fiscalía. La implementación de estrategias más efectivas, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y el uso efectivo de los recursos institucionales han permitido brindar a la ciudadanía mayor certeza en la integración de expedientes, con profesionalismo, sensibilidad y enfoque diferenciado hacia las víctimas.

- **La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos refrenda su compromiso con la sociedad.**



De esta manera, se busca fortalecer la confianza ciudadana, consolidar la cooperación interinstitucional y reafirmar que el respeto y la protección de los derechos humanos, son ejes rectores de la procuración de justicia en San Luis Potosí.

Con estas acciones, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos refrenda su compromiso con la sociedad, asumiendo con responsabilidad y transparencia la misión de consolidar un modelo de procuración de justicia que coloque a las víctimas en el centro de la atención institucional, garantizando principalmente el respeto a su dignidad humana y contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho en beneficio de todos.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A PERSONAS DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS



Personal adscrito a la Unidad Especializada en Atención a Personas Desaparecidas o Extraviadas.

Esta unidad se ha consolidado como un área clave en la búsqueda de certeza y el acceso a la justicia, trabajando de manera cercana con las familias afectadas y en coordinación con colectivos y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Desde su creación, la Unidad ha mantenido un diálogo permanente, directo y coordinado con familiares de personas desaparecidas. Esta comunicación se realiza de forma presencial, telefónica, por oficio y en reuniones generales, con lo que

se mantiene a las familias informadas de los avances, se les incluye en acciones de búsqueda y en audiencias jurisdiccionales, así como en la formulación de estrategias conjuntas.

Con presencia en todo el estado, esta unidad facilita una atención más inmediata y eficaz. Asimismo, mediante la coordinación con colectivos, se difunden en redes sociales fichas de búsqueda, lo que ha generado resultados positivos en la localización e identificación de personas.

Voz Y Dignidad Por Los Nue... X

17 h · ATENCION

!!! SE BUSCA A SU FAMILIA
AYÚDANOS A ENCONTRARLA
Mynali Red Asociacion Civil

Solicitemos de tu COLABORACIÓN

BÚSQUEDA DE FAMILIARES

Se solicita la colaboración de la ciudadanía para la búsqueda y ubicación de familiares de:

FERNANDO RENTERIA ZÚÑIGA

Pérfido nació el 05 de abril de 2004
Edad: 20 años
Sexo: Hombre

Localizado el día 20 de marzo de 2025, en Anillo Periférico Norte, colonia Puerto Real, Coludad de Graciano Gánchez, S.L.P.

Lugar de residencia: Colonia Ben. Luis 1, Coludad de Graciano Gánchez, S.L.P.

Envíar un regalo

19 comentarios 31 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Difusión de ficha en redes sociales.

Logros relevantes del periodo.

Durante el año que se informa, en coordinación con fiscalías especializadas del país, autoridades municipales y colectivos de búsqueda, se logró lo siguiente:

- **Entrega digna de 17 personas previamente no identificadas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la aplicación de dictámenes en materia de lofoscopia.**

- **Sentencia condenatoria de 53 años y 10 meses de prisión por el delito de desaparición cometida por particulares en hechos de 2014.**

- **Participación en reuniones nacionales e internacionales de búsqueda, logrando la remisión de muestras óseas al Instituto de Medicina Legal de Frankfurt, Alemania.**



Reunión Regional Noreste, Monterrey.

Localización de personas.

Como resultado de las investigaciones realizadas en todo el estado así como de diligencias de prospección, inspección, levantamiento de indicios y órdenes de cateo, durante el presente periodo, se logró la localización de 228 personas.

En los casos de localización con vida, se realizaron entrevistas y en su mayoría, se determinó que se trataba de personas reportadas como no localizadas. Con ello, se procedió a dar de baja sus fichas de búsqueda en las plataformas digitales de la Fiscalía General del Estado, concluyendo jurídicamente las investigaciones.

Respecto a las personas localizadas sin vida, se llevaron a cabo



Coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

procesos periciales de identificación mediante lofoscopia, odontología, genética o en su caso, reconocimiento familiar. Una vez confirmada su identidad, se realizó la entrega digna de los cuerpos o restos óseos a sus familias, garantizando respeto y acompañamiento institucional.

En estos casos se acreditaron conductas delictivas como desaparición, secuestro y homicidio, cuyas investigaciones continúan en las áreas especializadas correspondientes.



Prospección realizada en Ciudad Valles, con participación de autoridades y colectivos.

Prospecciones en campo.

La búsqueda de una persona desaparecida va más allá de los expedientes, implica un reto físico y emocional que demanda recorrer caminos de terracería, internarse en terrenos agrestes y trabajar bajo condiciones extremas, con la firme convicción de brindar verdad y justicia a las familias.

En estas acciones se emplea tecnología y herramientas especializadas como drones, georadares, binomios caninos, detectores de metales y sistemas de geolocalización que garantizan procesos de búsqueda más efectivos, evitando negligencias y asegurando el respeto a los derechos humanos de las víctimas y sus familiares.

La coordinación con instituciones de los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil organizada, especialmente los colectivos de familiares de personas desaparecidas, ha sido fundamental para avanzar en



Fuente: Unidad Especializada en Atención a Personas Desaparecidas o Extraviadas.

este esfuerzo. Gracias a este trabajo conjunto, durante 2025 se participó en 92 diligencias de prospección, inspección y levantamiento de indicios, frente a 74 en 2024, lo que representa un incremento del 24%.

Este trabajo en campo refleja el compromiso de la Unidad no solo con la búsqueda técnica, sino con la dignidad de las víctimas y el acompañamiento a sus familias, consolidando un modelo de acción más humano y cercano a la ciudadanía.

Órdenes de aprehensión y sentencias.

Derivado de investigaciones exhaustivas que incluyeron entrevistas, cateos, análisis de videograbaciones, dictámenes periciales y reconocimiento de personas y objetos, se concedieron 20 órdenes de aprehensión, en comparación con 5 en 2024, lo que representa un incremento del 300%.

Una vez que los autores de los hechos fueron puestos a disposición de la Autoridad Jurisdiccional, se desahogaron las jornadas de juicio fijadas por el Tribunal de Enjuiciamiento. Durante este periodo se obtuvieron tres sentencias condenatorias, que en conjunto sumaron 258 años de prisión para los perpetradores. Esta cifra incluye la sentencia dictada bajo el sistema tradicional y representa un incremento del 27% en comparación con los obtenidos en 2024.

La Unidad Especializada no solo está a cargo de la investigación de hechos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, así como en el Sistema Nacional de Búsqueda, sino también de la determinación y clasificación jurídica de los delitos y de todas las etapas procesales: investigación complementaria, acusación y juicio oral.

En estas fases, los agentes del Ministerio Público desarrollan la litigación en primera y segunda instancia, con el propósito de esclarecer los hechos, obtener justicia en favor de las víctimas y sus familias, y garantizar tranquilidad al resto de la ciudadanía.

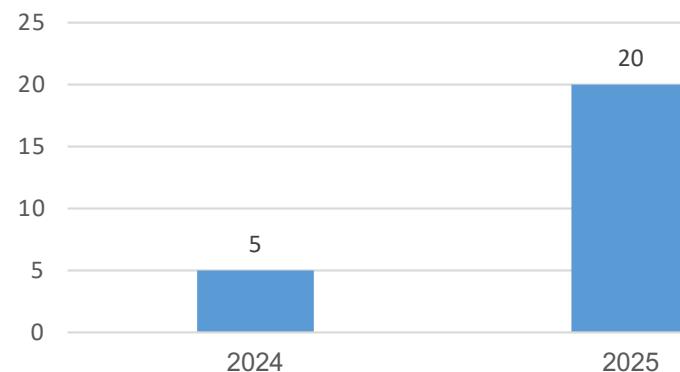
Alerta amber.

La Coordinación Estatal de Alerta AMBER en San Luis Potosí es un mecanismo de reacción inmediata para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes reportados como no localizados. Su activación involucra a autoridades y sociedad en un esfuerzo conjunto que ha permitido alcanzar resultados positivos en las primeras horas de los reportes.

Con un servicio permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, la Coordinación despliega de inmediato todos los recursos disponibles y trabaja en estrecha colaboración con los agentes fiscales del estado. La pronta denuncia es clave para la efectividad de este mecanismo, ya que permite la difusión inmediata de fichas de búsqueda en medios electrónicos y plataformas digitales, favoreciendo la colaboración social y acelerando la localización.

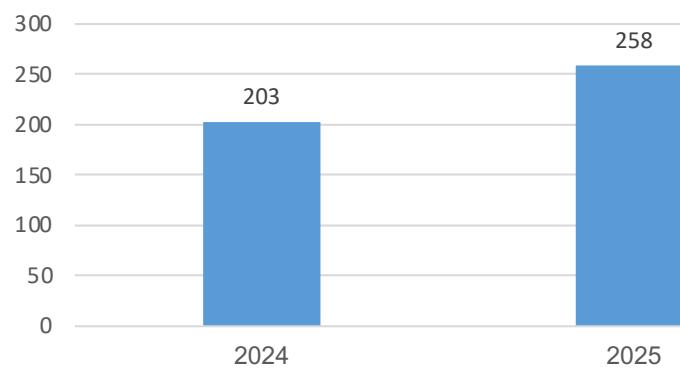
- La pronta denuncia es clave para la efectividad de este mecanismo, ya que permite la difusión inmediata de fichas de búsqueda.

Órdenes de aprehensión solicitadas



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

Años prisión



Fuente: Unidad Especializada en Atención a Personas Desaparecidas o Extraviadas



Acciones coordinadas entre la Dirección de Métodos de Investigación y Alerta AMBER

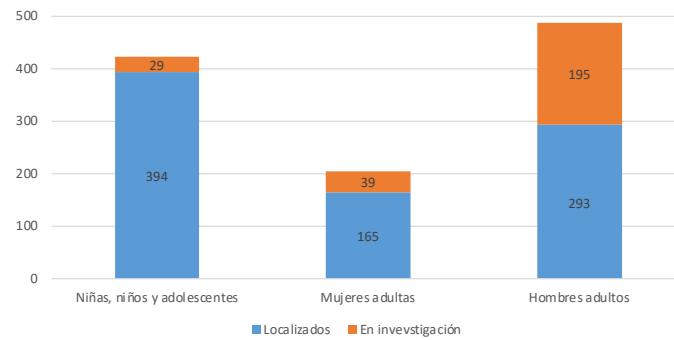
Acciones y alcances.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Estatal de Alerta AMBER alcanzó altos niveles de efectividad en la localización de personas reportadas como no localizadas, a continuación, se presentan las estadísticas a nivel estado.

- En el caso de niñas, niños y adolescentes, se obtuvo una efectividad del 93%, con la localización de 394 menores de un total de 423 reportados, quedando en investigación 29 casos.**

- Respecto a mujeres mayores de 18 años, la efectividad alcanzó un número de 80% localizando un total de 165 y quedando en investigación 39.**

- En el caso de hombres mayores de 18 años de edad, se recibieron 489 reportes logrando la localización de 293 personas, mientras 195 casos permanecen abiertos.**



Fuente: Coordinación Estatal Alerta AMBER

A nivel estatal, el balance global del periodo registra 394 reportes de niñas, niños y adolescentes, de los cuales 369 fueron localizados y 25 permanecen en investigación.

Efectividad de la Coordinación.
Reportes



Fuente: Coordinación Estatal Alerta

Estos resultados confirman la capacidad de la Coordinación Estatal de Alerta AMBER para dar respuestas rápidas y efectivas, generando certeza y confianza entre las familias potosinas.



Mesa de trabajo.

Coordinación interinstitucional y acciones destacadas.

Con respecto al apoyo que se brinda a las diversas agencias del interior del estado, a solicitud de agentes fiscales adscritos a los municipios de Tamazunchale, Matehuala, Xilitla, Ciudad Valles y Aquismón, se activó la Alerta AMBER para adolescentes que habían salido de sus domicilios y se encontraban en situación de riesgo. En coordinación con Alerta AMBER Nacional y con las coordinaciones de Quintana Roo, Guanajuato, Nuevo León, Michoacán y Zacatecas, se logró la localización y resguardo de las y los adolescentes, asegurando su posterior traslado a sus

municipios de origen y la reintegración con sus familias. Al ser prioridad la localización de las personas reportadas, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Comisión de Búsqueda de Personas, generando alianzas estratégicas para optimizar recursos humanos y materiales, con el fin común de garantizar la localización y protección de quienes son reportados como no localizados.

Con estas acciones, la Coordinación Estatal de Alerta AMBER reafirma su compromiso de actuar con celeridad, sensibilidad y eficacia en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, restituyendo derechos y devolviendo tranquilidad a las familias potosinas.

Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro tiene como misión investigar, perseguir y judicializar con eficacia uno de los delitos de mayor impacto social, ga-

rantizando justicia a las víctimas y seguridad a la ciudadanía. Durante el periodo que se informa, esta Unidad consolidó estrategias operativas y jurídicas que han permitido reducir la incidencia delictiva, fortalecer la capacidad de reacción y obtener resultados contundentes en la investigación y sanción de los responsables.



Personal adscrito a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

Reducción en la incidencia del secuestro.

El secuestro es uno de los delitos de mayor afectación a la sociedad, cuyo impacto trasciende a las víctimas directas y genera un fuerte efecto en la percepción de seguridad de la ciudadanía. En este contexto, la labor de prevención, investigación y persecución penal adquiere una relevancia especial para garantizar justicia y confianza en las instituciones.

Más allá de la diferencia numérica, este resultado refleja el impacto de las estrategias de prevención, la inteligencia táctica y los operativos focalizados, que han permitido anticipar y neutralizar conductas delictivas antes de que escalen.

La reducción en los registros confirma que las acciones implementadas por la Unidad no solo son efectivas en la persecución penal, sino también en la detención y disuasión de posibles casos, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

Resultados procesales.

El trabajo de la Unidad Especializada se reflejó de manera contundente en cada etapa del proceso penal, desde la investigación inicial hasta la sanción judicial. En 2025 se lograron 34 órdenes de aprehensión, en con-

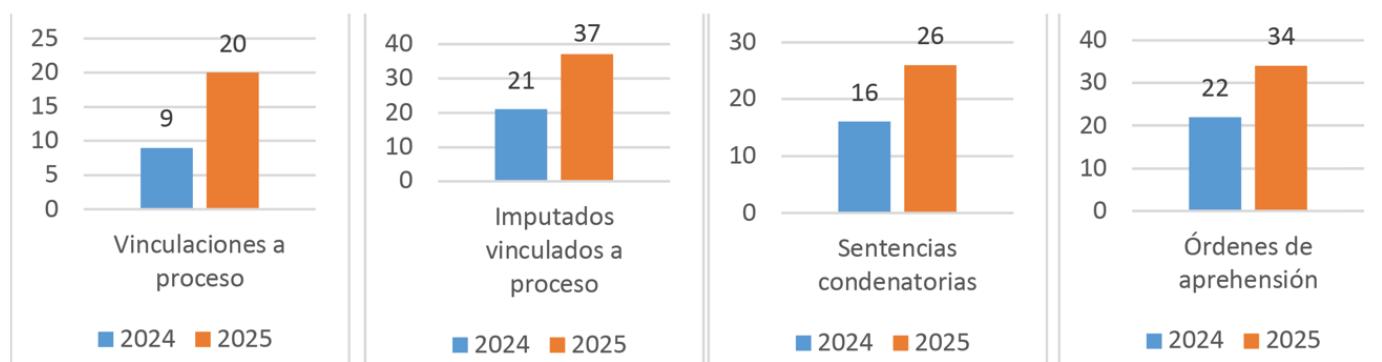
- ◆ Órdenes: 34 (+54%)
- ◆ Vinculaciones: 20 (+122%)
- ◆ Sentencias: 26 (+62%)
- ◆ 1,650 años de prisión (+54%)

Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

traste con las 22 del año anterior, lo que representa un incremento del 54%. Todas fueron ejecutadas exitosamente, asegurando la presentación de los imputados ante el Juez de Control y reafirmando la capacidad operativa de la Policía de Investigación adscrita a esta Unidad.

Asimismo, se emitieron 20 autos de vinculación a proceso, lo que constituye un aumento del 122% respecto a 2024, cuando se alcanzaron 9 vinculaciones. De estas resoluciones derivaron 37 imputados procesados, frente a los 21 del año anterior, la mayoría sujetos a medidas cautelares de prisión preventiva, lo que garantiza la protección de las víctimas y la integridad de los procesos penales.

En materia de resoluciones, se concluyeron 26 juicios orales con sentencias condenatorias, lo que representa un incremento del 62% en comparación con las 16 sentencias obtenidas en 2024.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

Estos resultados confirman la fortaleza institucional en la integración de carpetas, la eficacia de las investigaciones ministeriales y la capacidad de litigación, consolidando un modelo de actuación que garantiza justicia para las víctimas y sanciones ejemplares para los responsables.

Los logros alcanzados este año han sido posibles gracias al profesionalismo y especialización del personal ministerial, policial y pericial, cuya constante capacitación y uso de nuevas tecnologías de investigación han fortalecido la capacidad de respuesta institucional.

La reducción de la incidencia delictiva, el incremento

en órdenes de aprehensión, vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias constituyen evidencia tangible de que esta Unidad cumple cabalmente con la responsabilidad que la Constitución y la sociedad le han conferido.

La lucha contra el secuestro exige compromiso y vocación de servicio. Los resultados expuestos son muestra del esfuerzo conjunto del personal y reafirman el compromiso de esta Unidad de trabajar bajo los principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y transparencia, con el objetivo de garantizar la seguridad de la población y fortalecer la confianza ciudadana en la procuración de justicia.



Personal adscrito a la Unidad.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

La Unidad Especializada en Justicia Penal para Adolescentes conoce de las conductas delictivas cometidas por personas de 12 a 17 años, con un equipo de fiscales y personal capacitado que actúa bajo la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

y tratados internacionales suscritos por México.

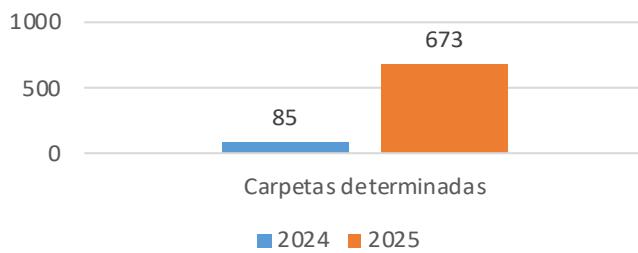
Este marco garantiza que cada procedimiento se lleve a cabo con perspectiva de derechos humanos y un enfoque diferenciado que prioriza el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Atención y resolución de carpetas.

Durante el periodo que se informa, la Unidad reforzó la integración de carpetas de investigación con un modelo especializado que incluye la valoración del entorno familiar, educativo y social de cada adolescente. Este enfoque no solo fortalece la investigación, sino que permite canalizar apoyos médicos, psicológicos y sociales, así como atender problemáticas de adicciones.

En comparación con el año anterior, se logró un incremento de más del 600% en carpetas determinadas, reflejando el compromiso institucional de abatir el rezago y dar mayor certeza jurídica a las familias y a la sociedad.

CARPETAS DETERMINADAS

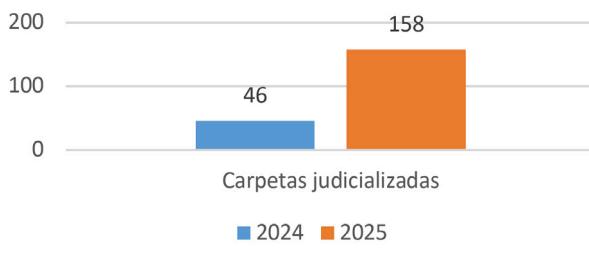


Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

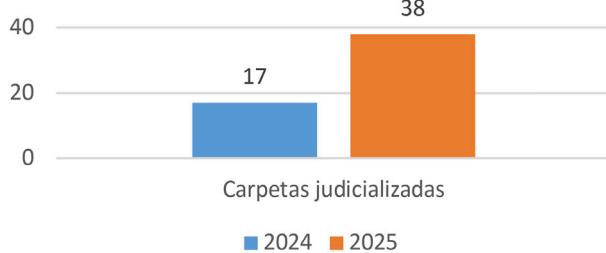
Litigación y resultados procesales.

La litigación de los casos se realizó con técnicas especializadas que atienden los principios de protección integral y mínima intervención, garantizando procesos justos y sanciones proporcionales. En 2025 se judicializaron 158 carpetas, frente a 46 en 2024, lo que representa un incremento de más del 200%. Asimismo, se vinculó a proceso a 38 adolescentes, en comparación con 17 del año anterior. Estos resultados permitieron que más adolescentes en conflicto con la ley fueran llevados ante la justicia con pleno respeto a sus derechos humanos, mientras que las víctimas obtuvieron mayor acceso a la verdad y a la reparación del daño.

CARPETAS JUDICIALIZADAS



IMPUTADOS VINCULADOS A PROCESO



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Plática a estudiantes de educación media superior.

Prevención y capacitación.

Conscientes de que la prevención es clave para reducir la incidencia delictiva, la Unidad desarrolló un programa integral de capacitación dirigido a instituciones educativas de nivel medio superior. Docentes y personal administrativo recibieron formación para detectar conductas de riesgo y canalizar oportunamente a los adolescentes a las instancias correspondientes.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se impartieron cursos a personal policial y técnico, con el objetivo de garantizar que los protocolos de actuación ante adolescentes se apliquen de manera correcta y con sensibilidad.

Los resultados obtenidos durante este año muestran un avance sostenido en todos los indicadores: más carpetas determinadas, más judicializaciones y más vinculaciones a proceso, lo que confirma que la Unidad está cumpliendo con su misión de procurar justicia con un enfoque diferenciado; es de destacar que se ha mantenido en todo momento, el respeto a los derechos humanos de los presuntos responsables, atendiendo al mismo tiempo a los derechos de las víctimas. La solidez de las investigaciones, el fortalecimiento de la litigación y el impulso a la prevención, reflejan un esfuerzo integral que no solo busca sancionar conductas, sino también generar condiciones para la reinserción social y educativa de los adolescentes.

La justicia penal para adolescentes es uno de los mayores retos de la procuración de justicia, y los logros alcanzados en este año son prueba de que con profesionalismo, compromiso y sensibilidad se puede avanzar hacia un modelo más humano y eficaz, que protege a las víctimas, atiende al adolescente en conflicto con la ley y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones.



UNIDAD CONTRA LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS

Logros alcanzados.

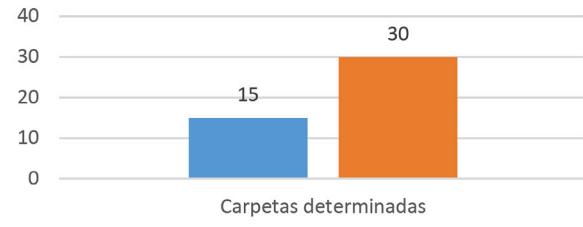
Durante este año, la Unidad contra los Delitos de Trata de Personas logró avances contundentes. Se determinaron 30 carpetas de investigación, **lo que representa un incremento del 100% respecto al año anterior**, y se judicializaron 5 carpetas en modalidades de explotación laboral, explotación sexual, trabajo forzado y utilización de servicios derivados de trata.

En materia de mandamientos judiciales, se cumplieron 8, fortaleciendo la eficacia operativa y garantizando que los imputados fueran presentados ante la autoridad judicial. Estas acciones derivaron en la vinculación a proceso de 10 personas por delitos de trata de personas, corrupción de menores, violación y portación de armas prohibidas.

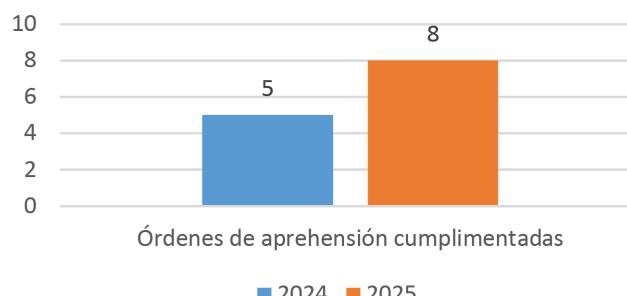
Asimismo, se llevaron a control de detención a 2 imputados, entre ellos un caso de explotación sexual agravada en agravio de una menor, que derivó en el desmantelamiento de una célula delictiva. Como medida de protección y garantía procesal, se impusieron 11 prisiones preventivas.

Sentencias y sanciones.

El esfuerzo jurídico se tradujo en la obtención de 1 sentencia condenatoria por trata de personas en su modalidad de explotación sexual, imponiéndose 16 años



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.



Fuente: Plataforma Estratégica Institucional.

de prisión, una sanción pecuniaria de 1,000 UMA y una reparación del daño de \$48,000 pesos.

Finalmente, las acciones emprendidas permitieron el rescate de 14 víctimas, entre ellas personas menores de edad, mujeres y personas con discapacidad o de pueblos originarios. Todas fueron canalizadas a refugios temporales y posteriormente reintegradas a sus redes de apoyo, garantizando atención integral y protección a sus derechos.

Los resultados alcanzados en 2025 confirman el compromiso de la Fiscalía en la lucha contra la trata de personas. El aumento en carpetas determinadas, el crecimiento en órdenes de aprehensión cumplimentadas y la vinculación a proceso de responsables evidencian que las acciones emprendidas están debilitando a las redes criminales que lucran con la dignidad humana.

UNIDAD DE PROTECCIÓN A MIGRANTES, GRUPOS VULNERABLES Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

La justicia como principio fundamental exige que las acciones institucionales estén siempre orientadas a la inclusión y a la igualdad sustantiva. Sin embargo, en la práctica, los grupos históricamente vulnerados niñas, niños, adolescentes, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, periodistas, defensores de derechos humanos y personas de la diversidad sexual enfrentan barreras adicionales para el pleno goce de sus derechos y libertades.

En este contexto, la Unidad Especializada tiene como misión investigar y perseguir conductas que atentan contra la dignidad humana, aplicando protocolos especializados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Su labor se orienta no solo a la sanción, sino también a la prevención, protección y reparación integral de las víctimas, generando resultados concretos en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Logros alcanzados.

Durante 2025 se determinaron 29 carpetas de investigación, cada una de ellas fue integrada con el mayor rigor jurídico, priorizando la atención a víctimas y la solidez de los actos de investigación. Asimismo, se judicializaron 7 carpetas de investigación, lo que representó un incremento del 40% respecto al año inmediato anterior, consolidando la capacidad de la Unidad para llevar los casos ante la autoridad judicial.

En apego al principio de exhaustividad, se emitieron 26 determinaciones de no ejercicio de la acción penal, cifra que representa 8 más que el periodo anterior, asegurando certeza jurídica y evitando la revic-



Personal adscrito a la Unidad.

timización en casos que no reunían los elementos del tipo penal.

En materia procesal, se logró acreditar la probable responsabilidad de

cuatro imputados, obteniendo más vinculaciones a proceso. Estos asuntos involucraron derechos de personas menores de edad, un adulto mayor y un migrante.



Personal de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos.

Coordinación interinstitucional.

La Unidad mantiene colaboración permanente con instancias de asistencia social, organismos especializados y asociaciones civiles, entre ellas la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el DIF Estatal y los sistemas DIF Municipales, el INAPAM y colectivos de defensa de la diversidad sexual y de personas con discapacidad.

Estas alianzas han permitido fortalecer la integración de las investigaciones y sobre todo, garantizar a las víctimas atención integral, refugios temporales, redes de apoyo

y un retorno seguro cuando se trata de personas migrantes, siempre bajo protocolos especializados y en estricto apego a los derechos humanos.

Los resultados de 2025 confirman que esta Unidad trabaja bajo el principio rector de la dignidad humana, traduciendo sus acciones en protección real para las personas en situación de vulnerabilidad. El incremento en carpetas judicializadas, vinculaciones a proceso y mandamientos cumplimentados demuestra que el compromiso institucional va más allá de las cifras, se trata de garantizar justicia, prevenir la impunidad y generar confianza en que los derechos humanos serán protegidos de manera

efectiva en San Luis Potosí.

Los resultados de 2025 confirman que esta Unidad coloca la dignidad humana en el centro de su actuación, con avances en carpetas judicializadas, vinculaciones y mandamientos que fortalecen la confianza ciudadana.

Durante 2025, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos consolidó resultados en desapariciones, secuestro, trata de personas, alerta AMBER y protección a grupos vulnerables. Estos avances reflejan un modelo de procuración de justicia centrado en la dignidad humana, con logros procesales, rescate de víctimas y coordinación interinstitucional que fortalecen la confianza ciudadana.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES



Personal sustantivo de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, se formalizó la creación de la Fiscalía Especializada en la investigación de delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que opera bajo un robusto marco legal emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y sus reglamentos internos.

Fortalecimiento Pericial en la investigación de delitos.

La creación de esta Fiscalía Especializada ha permitido un avance significativo en la capacidad de investigación a través de la incorporación de un equipo pericial especializado. Este personal, con experiencia en las áreas médica, psicológica y criminalística, es un pilar fundamental para la sustanciación de los expedientes relacionados con los delitos tipificados en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.



Personal de la Fiscalía Especializada

Su intervención es esencial para la verificación y documentación objetiva de lesiones físicas y psicológicas, así como para la certificación de circunstancias que validen los testimonios de las víctimas. La labor de este cuerpo pericial, guiada por el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como Protocolo de Estambul, proporciona la evidencia técnica y científica indispensable para alcanzar resultados más precisos y contundentes en cada investigación.

Consecuentemente, la dotación de este personal especializado ha propiciado logros tangibles en la productividad de esta Fiscalía Especializada, tal como se evidencia en los siguientes gráficos comparativos con el ejercicio anual anterior:

■ RESOLUCIÓN DE SITUACIÓN JURÍDICA

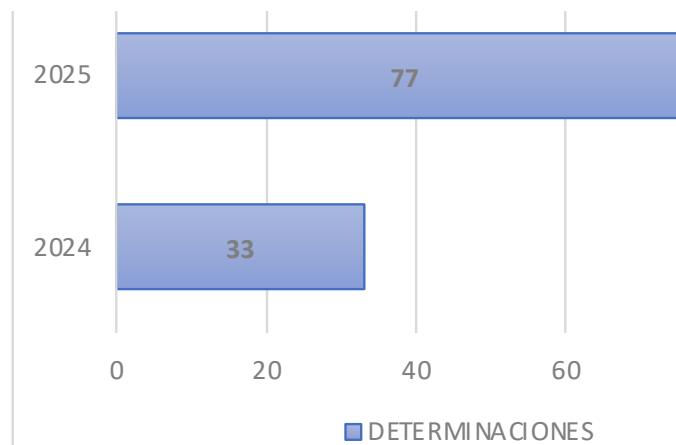


Se determinaron 77 Carpetas de Investigación



Agente del Ministerio Público

Se determinaron 77 Carpetas de Investigación



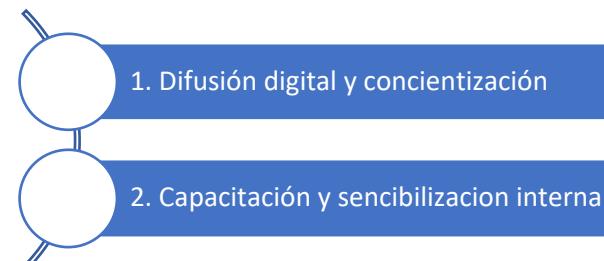
Medidas de Protección.

Esta Fiscalía Especializada ejecuta, supervisa y evalúa los protocolos de actuación e investigación aplicables a los delitos de su competencia. De igual manera, tiene la facultad de decretar medidas de protección en favor de la vida o la integridad de las víctimas, y de solicitar las medidas cautelares pertinentes respecto a los imputados, todo ello de conformidad con la legislación aplicable.

Del Programa Nacional para prevenir y sancionar la Tortura.

En cumplimiento al acuerdo A/001/2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación, y en estrecha colaboración con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, la Fiscalía Especializada desempeñó un papel activo en la Campaña Nacional "México Sin Tortura 2025".

Nuestra participación se centró en dos vertientes principales:



1. Difusión Digital y Concientización:

Se llevó a cabo una amplia difusión de banners informativos en nuestras redes sociales oficiales. El objetivo fue educar a la ciudadanía sobre qué es la tortura, cómo identificarla y ante qué instancias denunciarla.

The image displays a grid of social media posts from the official account of the State Attorney General (@FiscaliaSLP) on X (formerly Twitter). The posts are part of the 'Mexico Sin Tortura' campaign and focus on raising awareness about torture. Key themes include:

- Definition of Torture:** Posts define torture as a crime committed by state officials or individuals, emphasizing that it is a deliberate act causing physical or mental suffering.
- Signs of Torture:** Illustrations show various forms of physical abuse, such as handcuffs, beatings, and threats, along with text describing how they cause pain or suffering.
- Legal Information:** Posts provide legal context, stating that torture is a non-prescriptive crime that can be investigated and punished at any time.
- Call to Action:** One post encourages users to report if they are victims of torture or if they witness it.



Para ello, se compartió información vital sobre instrumentos nacionales clave, tales como:

- El Comité Directivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- El Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura.
- El Informe de Resultados de la Campaña Nacional "México Sin Tortura" 2024.
- El Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra Mujeres.
- El Diagnóstico sobre Tortura Sexual.
- El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- El Registro Nacional de Detenciones.

Complementariamente, se implementó una campaña impresa mediante la distribución de volantes informativos que detallaban la definición de tortura y orientaban sobre los canales de denuncia a nivel estatal.

2. Capacitación y Sensibilización Interna

En el marco del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, se impartió una conferencia magistral dirigida al personal operativo de la institución con el objetivo de sensibilizar al personal sobre la problemática de la tortura y su profundo impacto en las víctimas, enfatizando la importancia de garantizar un trato digno y respetuoso en todos los procedimientos judiciales.



Delegación V (Tancanhuitz, S.L.P.)

Difusión de la Fiscalía Especializada y capacitación sobre la Ley General.

Se brindó capacitación interinstitucional en las Delegaciones Regionales del Estado sobre la creación, atribuciones y facultades de esta Fiscalía Especializada, a efecto de capacitar a Agentes del Ministerio Público y Policías de Investigación sobre las clasificaciones jurídicas derivadas de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

En estricto cumplimiento de los principios rectores que guían la actuación de los órganos de la Fiscalía del Estado, la Fiscalía Especializada dedica sus esfuerzos a la atención de víctimas de delitos con una perspectiva intercultural, asumiendo un rol fundamental en la salvaguarda del derecho inalienable de las comunidades indígenas a acceder plenamente a la justicia.

Para asegurar la plena efectividad de este derecho, la Fiscalía garantiza la asistencia de intérpretes y traductores debidamente certificados durante todo el procedimiento penal. Esta garantía es esencial para que las personas que se auto adscriben como parte de los pueblos originarios, puedan hacer valer sus derechos humanos, rompiendo barreras económicas, sociales, culturales e institucionales y asegurando el apoyo indispensable en cada etapa del proceso.

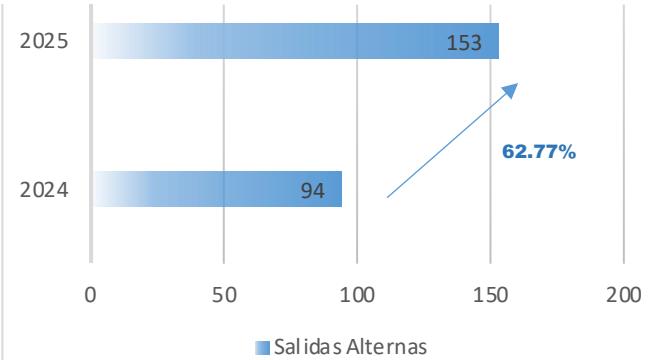
Atención diferenciada en solución de controversias.

Dada la atención que requieren las condiciones particulares de las personas indígenas que recurren a la Fiscalía Especializada, se ha priorizado la resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, siempre que sea procedente. Esto se realiza aplicando los principios establecidos en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con el objetivo de facilitar su acceso a la justicia.

Se adoptan medidas preventivas, integrales y de reparación que garantizan su participación igualitaria en todas las diligencias y actuaciones ante el Ministerio Público, sin menoscabar su derecho humano a aplicar sus propios sistemas normativos en la resolución de sus conflictos.

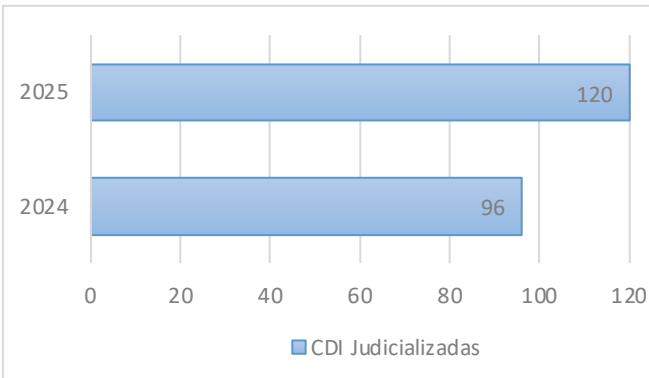
Como resultado de estas acciones, se registró un incremento del 62.77% en las salidas alternas en comparación con el año anterior.

• Se obtuvo un incremento del **50.14%** en el monto de las reparaciones del daño, brindando así una respuesta más eficiente y beneficiosa en atención a los conflictos notificados por las personas indígenas.



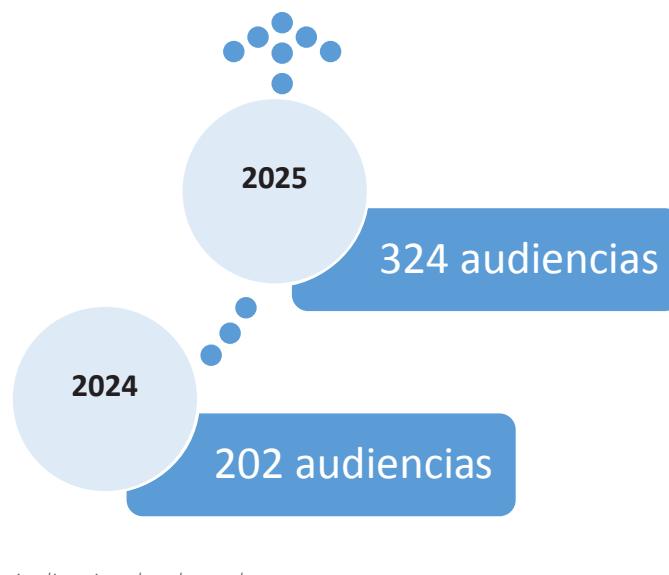
Desempeño en la procuración de justicia.

Los agentes de la fiscalía, gracias a su dominio de la lengua y cultura de las víctimas, implementaron una estrategia proactiva para solicitar el ejercicio de la acción penal ante los Tribunales del Estado. Esta aproximación especializada y sensible, ha permitido no solo una mejor representación de los derechos de las víctimas, sino que también se ha traducido en un incremento del 25% en Carpetas de Investigación judicializadas ,en relación al año anterior, demostrando una mayor eficiencia y alcance en la procuración de justicia para las comunidades originarias.

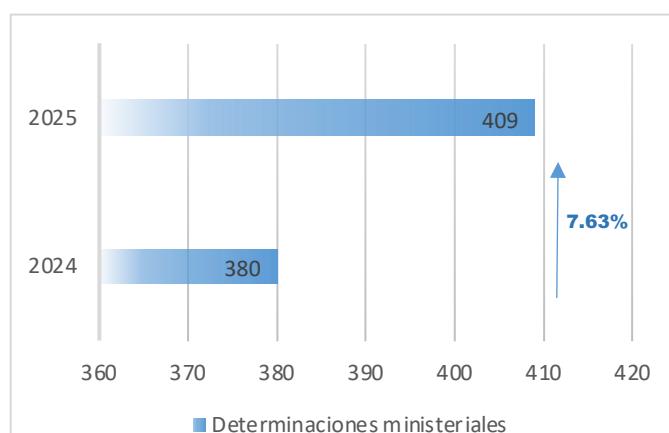




La aplicación de la perspectiva intercultural en el seguimiento de procesos penales, ha sido fundamental para prevenir el escalamiento y la progresión de delitos a los que están expuestos los pueblos y comunidades indígenas, dada su reconocida situación histórica de vulnerabilidad. Como resultado directo de esta estrategia sensible y especializada, en este periodo se registró un crecimiento del 60.40% en el número de audiencias desahogadas ante los jueces penales.



Se debe señalar que, durante el periodo a informar, se ha observado un incremento del 7.63% en el número de determinaciones ministeriales. Este crecimiento muestra una mayor actividad y un impulso en la resolución de los asuntos a cargo de la fiscalía, lo que se traduce en un avance tangible en la agilización de los procesos.

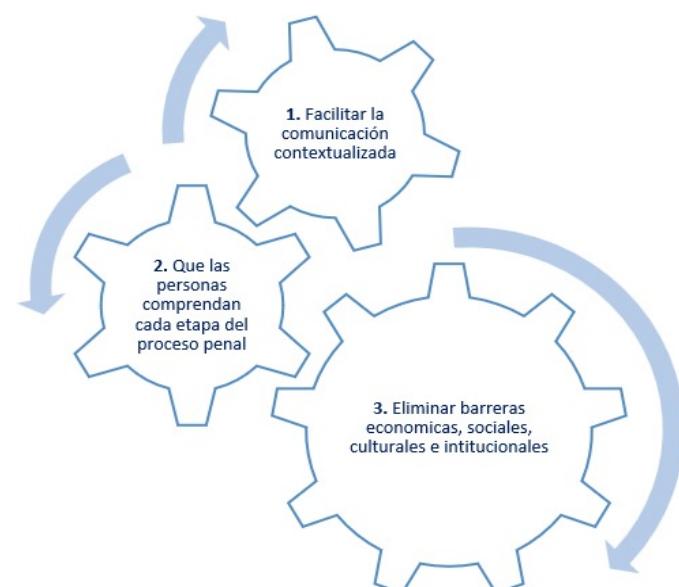


• 34 vinculaciones a proceso

En cumplimiento a la obligación de procurar justicia, derivado de las carpetas judicializadas, se lograron 34 vinculaciones a proceso en contra de imputados por diferentes delitos.

Asistencia lingüística y cultural.

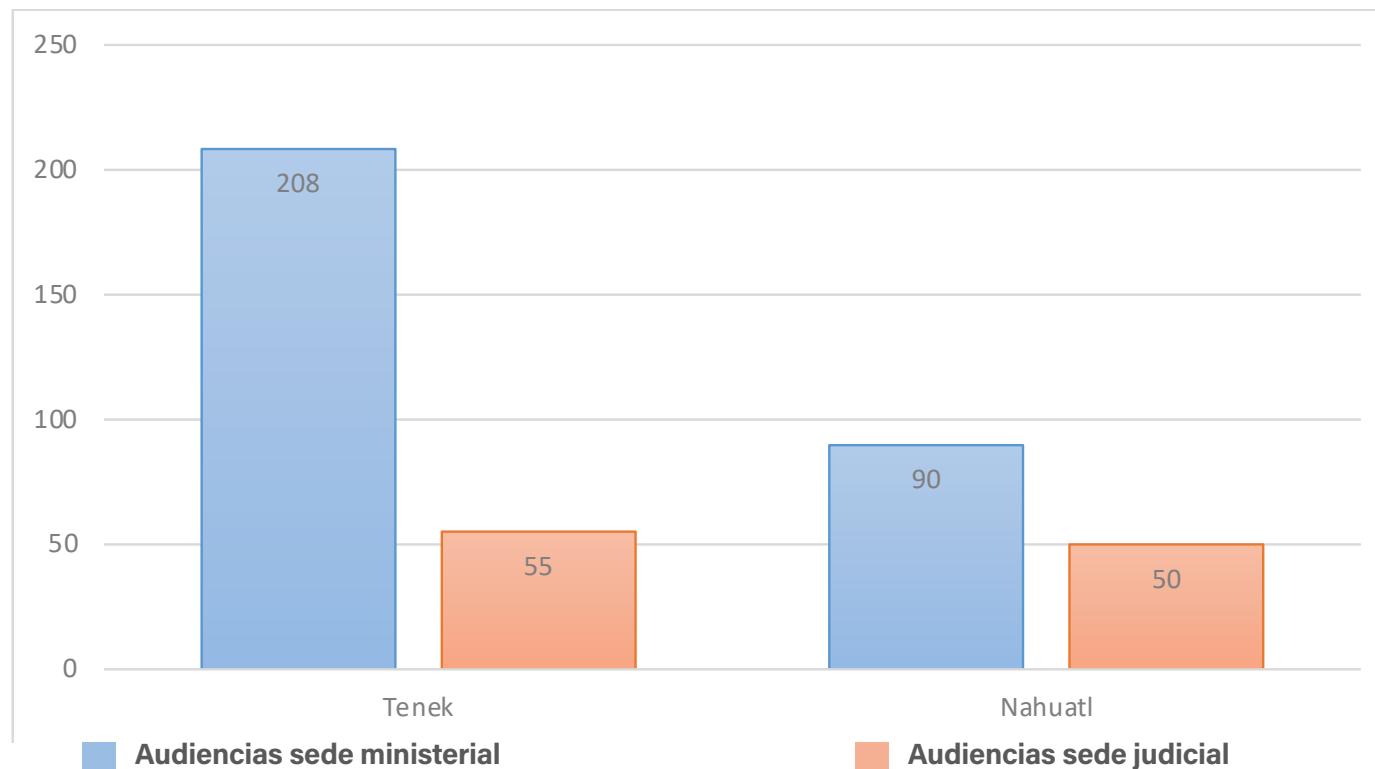
En estricto cumplimiento de los derechos humanos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2, Apartado A, Fracción XI) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para garantizar que las personas indígenas puedan ejercer su derecho a ser asistidas por intérpretes y traductores en su propia lengua y cultura, hemos priorizado su nombramiento en todas las carpetas de investigación, como se muestra en el siguiente esquema:



Como resultado directo de esta política, el número de participaciones de intérpretes y traductores en diversas diligencias penales experimentó un notable aumento durante el periodo.

La labor de los intérpretes y traductores se extiende al acompañamiento en las "Jornadas por la Paz", en donde se brindó asesoría esencial a autoridades comunitarias y al público en general de los pueblos originarios en municipios clave como Aquismón, Coxcatlán, Tanlajas y Tancanhuitz.

Se proporciona, además, asistencia en Centros de Justicia: acompañamiento y asistencia especializada a víctimas e imputados en Audiencias Iniciales, Suspensión Condicional del Proceso, Audiencias Intermedias, procedimientos abreviados y Juicios Orales, con especial énfasis en las sedes de Xolol, Ciudad Valles y Tamazunchale, S.L.P. La dedicación de los peritos intérpretes y traductores se evidencia en las siguientes intervenciones:



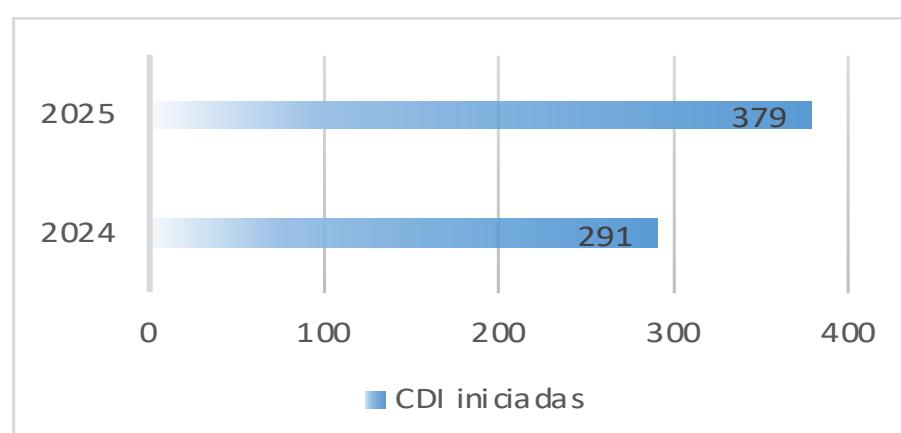
Promoción de derechos y acceso a la justicia.

Se llevaron a cabo pláticas comunitarias para informar a las personas, pueblos y comunidades indígenas sobre sus derechos humanos, el acceso a la justicia y la resolución de conflictos conforme a sus sistemas normativos. Se enfatiza el respeto a los derechos de mujeres, niños y grupos vulnerables, en línea con la Constitución federal y los tratados internacionales.

Derivado de lo anterior, se tuvo un incremento del 30.24% de Carpetas de Investigación iniciadas derivado a la divulgación realizada con las autoridades tradicionales y los encuentros que se tuvo con la población indígena de diferentes municipios logrando con ello garantizar el acceso a la justicia.

Se han fortalecido las estrategias de prevención e investigación de delitos a través de una activa coordinación con diversas instancias federales, estatales y municipales, así como con autoridades tradicionales indígenas, a través de:

- Participación en reuniones itinerantes y mesas de paz.
- Coordinación con autoridades



municipales y tradicionales.

- Coordinación con el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas,
- Impartición de pláticas en instituciones como COBACH y la Universidad Intercultural de Matlapa sobre violencia familiar, asistencia familiar, y los derechos de los pueblos indígenas y su relación con la justicia.
- Atención a Víctimas con Perspectiva Intercultural y de Género, derivado de las canalizaciones de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva y las instancias municipales de la mujer,
- Emisión de medidas de protección a víctimas del delito, con la colaboración activa de autorida-

des policiales y tradicionales en su supervisión, conforme a la Ley de Administración de Justicia Indígena y Comunitaria.

Estas acciones demuestran un esfuerzo integral para asegurar una justicia accesible, informada y respetuosa de las particularidades culturales de los pueblos originarios.

Es menester mencionar además, que se capacitó al personal de la Fiscalía Especializada en el tema “Acceso a la justicia para Pueblos indígenas”; lo anterior fortalece las competencias de los agentes del ministerio público en la atención de casos donde intervengan personas víctimas de algún delito y que pertenezcan a pueblos originarios.



Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Acorde a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, compete a la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, la atención, investigación, litigación y persecución de aquellos delitos derivados de actos o hechos de corrupción; también se cumple la función de integrar el Sistema Estatal Anticorrupción.

Investigación y persecución de delitos de corrupción.

Durante el presente ejercicio, la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción recibió 154 carpetas de investigación, mientras que en el periodo 2024 fueron 128, lo que refleja la efectividad de las campañas implementadas por la Fiscalía General del Estado ,en torno al acercamiento de la ciudadanía y la cultura de la denuncia.



Asimismo, se judicializaron 43 carpetas de investigación, superando en un 7.5% el periodo anterior; por otra parte, en el periodo que se informa, esta Fiscalía incrementó su efectividad respecto del periodo 2024, al dictar 147 determinaciones ministeriales.



Los indicadores mencionados muestran el claro aumento de efectividad que se ha tenido.

En coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, se asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del 2024, donde se exhortó a diversas instituciones públicas para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el mismo; se hizo referencia a los servidores públicos en contrataciones y los Código de Éticas, lo que tiene un impacto directo en el trabajo realizado en la lucha contra la corrupción.

También, se asistió a dos sesiones ordinarias del Comité ya mencionado, donde se aprobaron convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), con la finalidad de promover una cultura de derechos humanos y contenidos educativos en materia de corrupción, pretendiendo así, no solo fomentar la cultura de la denuncia, sino que además disminuyan los hechos de corrupción y se vuelva más efectivas las sanciones hacia los servidores públicos que incurran en los ilícitos que investiga esta Fiscalía.

Participación en sistemas municipales, estatales y nacionales en materia de prevención y combate a la corrupción.

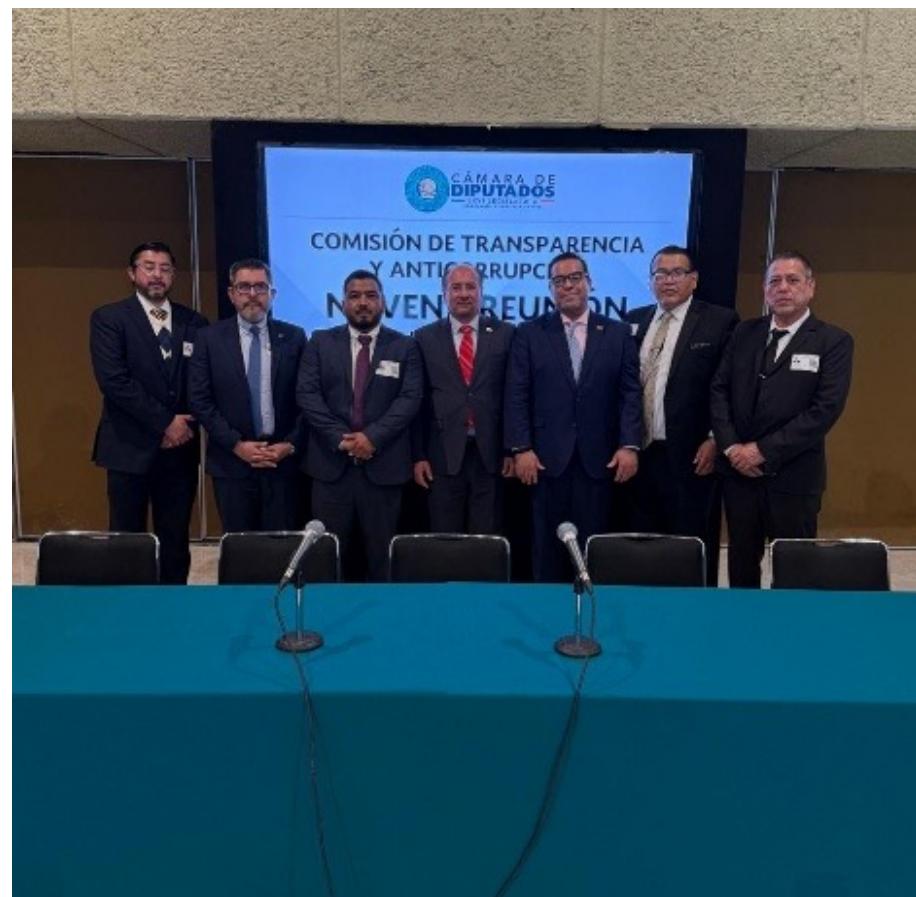
Se acudió a la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA); a una reunión con personal de la agregaduría del FBI en la Embajada de los Estados Unidos de América en Ciudad de México, donde se trataron temas de colaboración internacional, capacitación y herramientas en materia de corrupción; atendiendo dicho proyecto, en el mes de septiembre del año en curso se acudió nuevamente a esa sede diplomática, donde se informó el proyecto piloto creado por la Embajada de Estados Unidos de América, mismo que, actualmente, esta Fiscalía Especializada se encuentra en la fase de implementación, en aras de cumplir con sus facultades de investigación.

Por otra parte, se estuvo presente en la Sesión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, CDMX, donde se acordó el fortalecimiento de las fiscalías anticorrupción, analizar la homologación del capítulo por hechos de corrupción, facultades de las fiscalías anticorrupción en materia de investigaciones financieras y de extinción de dominio, así como estudiar los criterios judiciales en el levantamiento de secretos bancarios y fiscales; todo lo anterior es parte de los esfuerzos permanentes de capacitación y mejora continua de la fiscalía especializada.

- Se acudió a la CONAFA donde se trataron temas de colaboración internacional, capacitación y herramientas en materia de corrupción.



Reunión con los miembros de la CONAFA y de la agregaduría del FBI en la Embajada de los Estados Unidos de América en la CDMX.



Sesión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados .



FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

Este año, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales enfrentó nuevos retos, consistentes en el acompañamiento de la elección extraordinaria del Poder Judicial del Estado, que se celebró por primera vez en la historia del país y mediante la cual, a través del voto popular se eligieron a 15 personas Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 3 personas Magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial y 69 personas juzgadoras de primera instancia, un hecho histórico sin lugar a dudas, que requirió de los esfuerzos coordinados de las instituciones y de todos los elementos que conforman esta Fiscalía Especializada, en colaboración con diversas áreas de esta institución pública.

Para ello, con el fin de garantizar la equidad, legalidad y transparencia, así como la protección al derecho al voto libre y secreto, se diseñó un Plan Estratégico de conformidad con el Plan Operativo Anual de esta Fiscalía Especializada para que, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos en materia electoral, se desarrollara el proceso extraordinario de elección popular, con transparencia, equidad y paz social.

Dicho Plan Estratégico consistió en trabajar con 4 acciones:

- Prevención al Delito Electoral.
 - Capacitación y Vinculación.
 - Interinstitucional.
 - Investigación al Delito Electoral,
- Jornada Electoral Extraordinaria del Poder Judicial Local.

Prevención al delito electoral.

Para llevar a cabo esta acción estratégica y con el fin de lograr sensibilizar a la ciudadanía respecto a la importancia de conocer los delitos electorales y no ser partícipes de ellos, cuando hay elecciones ordinarias, extraordinarias y en los tiempos que no hay elecciones, se solicitó la colaboración de la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, para la elaboración de documentos informativos y banners para su difusión en redes sociales.

Asimismo, se realizó la solicitud de colaboración al Instituto Nacional Electoral para que se asignaran los tiempos de radio y televisión, con la finalidad de fomentar la prevención al delito; de la misma manera



Difusión de Banner en redes sociales: Denuncia

se solicitó la renovación de la firma electrónica, para continuar con la estrategia de subir periódicamente a la plataforma de Recepción de Materiales del Instituto Nacional Electoral, los materiales alusivos a las conductas que son consideradas como delitos electorales y la forma de como denunciarlas, a efecto de que la difusión de los spots de radio y televisión sea de alcance para todas las regiones de nuestro Estado.



Durante este periodo, se subió a la plataforma de recepción de materiales del Instituto Nacional Electoral, un total de 19 spots de radio y televisión, los que se transmitieron diariamente en diferentes horarios, de conformidad con el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, cubriendo el 100% de territorio estatal en difusión.

Desde el inicio del proceso extraordinario para personas juzgadoras del poder judicial local, los spots de prevención al delito electoral se escucharon por 242 días continuos en las emisoras locales de radio de todo el estado y de la misma manera, se transmitieron en los canales de televisión local.

En razón de ello, se tuvo como resultado una sociedad informada, lo cual permite a los potosinos identificar conductas delictivas en materia electoral, proporcionando las herramientas a los ciudadanos para fomentar la cultura de la denuncia en esta materia e inhibiendo en todo momento, la comisión de las acciones posiblemente constitutivas de delito.

Capacitación y vinculación interinstitucional.

Al llevarse a cabo por primera vez este proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local y a fin de fortalecer la legalidad en la actuación de las autoridades electorales, la Fiscalía Especializada estuvo presente en 15 reuniones de trabajo, las cuales se llevaron a cabo en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Asociación Nacional de Fiscal Electorales, la Defensoría Pública Electoral para las Mujeres Especializada en la Atención de Asuntos de Paridad y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en México; así como con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, de la Fiscalía General de la República.

En coordinación con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, este órgano estuvo presente en la Instalación de la Red Colectiva de Mujeres Juzgadoras y dentro del programa, se participó como panelistas en el tema de “Instituciones y Ciudadanía: Claves para el Proceso Electoral Judicial”.

Asimismo, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva y la Fiscalía, se llevó a cabo el Foro “Promoción de la Participación Política de las Mujeres de la Región”.

Como parte de la dirección de la Fiscal General del Estado, la Fiscalía Especializada llevó a cabo capacitaciones virtuales con el objeto preparar al personal operativo adscrito a la Fiscalía General del Estado para recibir denuncias y adquirir el conocimiento para distinguir si las conductas descritas, se contemplan dentro de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y que además, éstas estuvieran apegadas a las hipótesis normativas aplicables al proceso electoral extraordinario de personas juzgadoras.



Mensualmente se asistió a reuniones que lleva a cabo el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado, el cual es integrado por distintas autoridades estatales.

Por otra parte y a efecto de garantizar confiabilidad en el desempeño de las funciones de todo el personal, con el fin de que el usuario reciba una atención integral, eficaz y eficiente, de manera presencial y virtual, se asistió a un total de 10 cursos, talleres, y conferencias en materia electoral, penal y de derechos humanos.



Reunión de trabajo en el CEEPAC.



Panel: Instituciones y Ciudadanía: Claves para el Proceso Electoral Judicial, en CEEPAC.



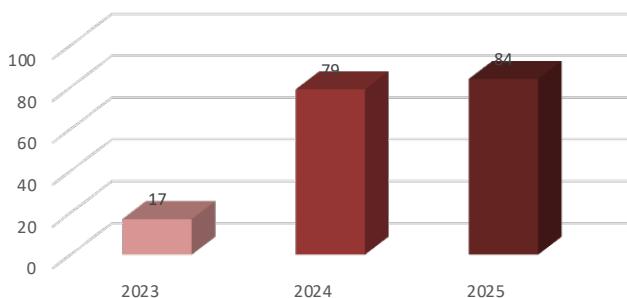
Foro: "Promoción de la Participación Política de las Mujeres de la Región".



Investigación al delito electoral.

La Fiscalía Electoral continuó con las investigaciones de las denuncias que se encontraban anteriormente en trámite. Del universo que existe en trámite en esta Fiscalía Especializada, se contabilizaron 122 carpetas de investigación, de las cuales se determinaron 84 carpetas de investigación.

DETERMINACIONES CDI



Fuente: Registro de indicadores que se encuentran en la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

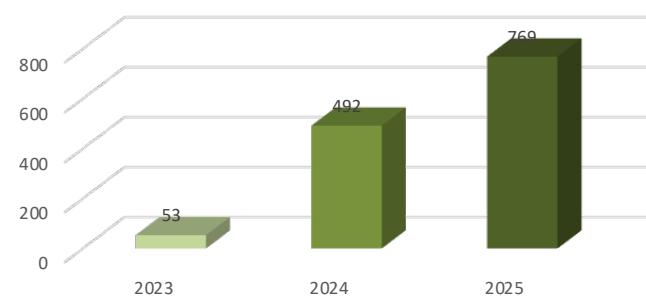
Para atender estos delitos, se fortaleció en todo momento la coordinación con la Policía de Investigación y con los peritos, a efecto de tener líneas de investigación que permiten continuar con la integración del expediente o en caso contrario determinar lo conducente.

Se realizaron 769 actos de investigación, incrementándose de manera considerable en comparación con los actos de investigación realizados dentro de las carpetas de investigación del periodo anterior.



Sesión de inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local, 02 de enero, CEEPAC

ACTOS DE INVESTIGACIÓN



Fuente: registro de indicadores que se encuentran en la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

En cuanto a los hechos denunciados por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, se ha solicitado la colaboración de la Defensoría Pública Electoral para las Mujeres Especializadas en la Atención de Asuntos de Paridad y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en México, para que en todo momento, la víctima sea asesorada y tenga un eficiente acompañamiento victimal.

Jornada electoral de la elección extraordinaria del poder judicial local.

Durante la jornada electoral, se recibieron denuncias, las cuales se realizaron por medio de la plataforma FISENET, de la Fiscalía General de la República, quienes inmediatamente establecieron comunicación con la Fiscalía Especializada para el registro y seguimiento de los planteamientos ciudadanos.

El delito más común en las denuncias fue el contemplado en el artículo 7 fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales en su modalidad de quien solicite votos a cambio de una contraprestación, los cuales tuvieron mayor presencia en el municipio de San Luis Potosí, capital del Estado.

 **DPEEM**

**DEFENSORÍA PÚBLICA
ELECTORAL PARA MUJERES**

Síguenos en:

	Defensoría Pública Electoral para Mujeres
	@DefElecMujer
	Dpeem Tepjf
	correspondencia.defensoriamujeres@te.gob.mx
	55 8025 7530



Instalación de la Sesión Permanente de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial Local, 1 de junio, CEEPAC